

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 8 de marzo de 2012

Número 779

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el martes, 28 de febrero de 2012

Presidencia de D. Ángel Garrido García

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y cuatro minutos
Página..... 9

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 31 de enero de 2012 y extraordinaria y urgente, celebrada el día 7 de febrero de 2012.**
Página..... 9
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y aprobación de las actas.

2. PREGUNTAS

- Punto 2.- Pregunta n.º 2012/8000202, formulada a la Alcaldesa por el Concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, relativa a las razones que aduce la Comunidad de Madrid para desistir del recurso ante el Tribunal Supremo, por el fallo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid del pasado mes de enero sobre la operación Mahou Calderón.**
Página..... 9
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Pérez Martínez, la Alcaldesa y el Secretario General del Pleno.
- Punto 3.- Pregunta n.º 2012/8000204, formulada a la Alcaldesa por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, relativa al estado actual en que se encuentra la Casa de la Carnicería de la Plaza Mayor y qué uso y rendimiento ha tenido en estos últimos cuatro años.**
Página..... 10
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Alcaldesa y el Secretario General del Pleno.

- Punto 4.- Pregunta n.º 2012/8000205, formulada a la Alcaldesa por el Concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a las medidas que prevé adoptar el gobierno municipal para paliar los crecientes efectos negativos de la crisis en nuestra ciudad y, en especial, en los distritos más desfavorecidos de la capital.**
Página..... 12
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Lissavetzky Díez, la Alcaldesa y el Secretario General del Pleno.
- Punto 5.- Pregunta n.º 2012/8000203, formulada por el Concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, relativa a la situación y desarrollo en que se encuentra actualmente el Plan de Inversiones de Villa de Vallecas 2008-2012.**
Página..... 14
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Calvo Poch y el Secretario General del Pleno.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2012/8000206, formulada por el Concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a la ejecución de la liquidación de las deudas pendientes, si existiesen, del anterior contrato de gestión del denominado *Autobús Turístico de Madrid*, y, en caso afirmativo, si se va a proceder a la amortización de la deuda a través de la subasta o venta de los autobuses.**
Página..... 15
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Calles Hernansanz, el Sr. De Guindos Jurado y el Secretario General del Pleno.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2012/8000207, formulada por el Concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer cuales han sido los motivos por los que no se ha convocado la Mesa por el Empleo, aprobada en el Pleno Extraordinario del pasado mes de julio de 2011.**
Página..... 17
– Intervenciones del Presidente, el Sr. García-Rojo Garrido y el Sr. Calvo Poch.

3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Presidente del Pleno

- Punto 8.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la renuncia al cargo de Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid presentada por don Pablo Puyal Sanz.**
Página..... 18
– Intervenciones del Secretario General del Pleno y el Presidente.

Propuestas de la Alcaldesa

- Punto 9.- Propuesta de la Alcaldía para nombrar Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid a doña Carmen Choclán Campaña.**
Página..... 18
– Intervenciones del Secretario General del Pleno, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta de la Alcaldía para designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, como Consejera General de Caja de Ahorros de Asturias (CajAstur), a doña M^a Dolores Martino del Valle.**
Página..... 19
– Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 11.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en trece expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 19

- Intervenciones del Secretario General del Pleno, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
- Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 12.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en cuatro expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página..... 19

- Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistido de su petición a un solicitante de declaración de especial interés o utilidad municipal, al efecto de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página..... 19

- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y MOVILIDAD

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad para aprobar la forma de gestión directa, por la sociedad mercantil MADRID MOVILIDAD S.A., del aparcamiento de uso rotacional denominado Almagro.

Página..... 20

- Intervenciones del Secretario General del Pleno, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de la Vicealcaldía

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de pequeño comercio en la planta primera del edificio situado en la calle de Esparteros, número 13, promovido por P.L.S.G. SHOP, S.L. Distrito de Centro.

Página..... 20

- Intervenciones del Secretario General del Pleno, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de un edificio industrial multiempresarial situado en la calle Resina, número 48, promovido por la entidad Reiva Villaverde Logistics, S.L.U. Distrito de Villaverde.

Página..... 20

- Votación y aprobación de la propuesta.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la manzana delimitada por las calles de Bustamante, Vara de Rey, Ramírez de Prado y Juan Martín el Empecinado, del Área de Planeamiento Incorporado 02.18 “El Águila-Alcatel”, promovido por Colprado Inmobiliaria, S.L. Distrito de Arganzuela.

Página..... 21

- Intervenciones del Secretario General del Pleno, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela M-8 del Suelo Urbanizable Incorporado 0.02 “Los Coronales”, promovido por Clement, S.A. Distrito de Barajas.**
Página..... 21
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el Recinto de Carreras del Hipódromo de la Zarzuela, incluido en la Unidad de Actuación número 12 del Área de Planeamiento Específico 09.20 “Manzanares Norte”, promovido por Hipódromo de la Zarzuela, S.A. Distrito de Moncloa–Aravaca.**
Página..... 21
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de la Villa de Marín, número 32, promovido por Grupo Inmobiliario Ferrocarril, S.A. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**
Página..... 21
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación de las alegaciones presentadas, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de Juan Valera, número 16, promovido por Cyra 8, S.L. Distrito de Retiro.**
Página..... 22
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar las subsanaciones introducidas en el documento aprobado provisionalmente por el Pleno de 28 de octubre de 2010, de modificación del artículo 4.3.20 apartado 3 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.**
Página..... 22
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para subsanar el error material detectado en el documento de aprobación definitiva del Estudio de Detalle para la parcela 2.16-A del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 1.03 “Ensanche de Vallecas”, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de 31 de octubre de 2008, relativo a la fecha de las ordenanzas reguladoras a aplicar. Distrito de Villa de Vallecas.**
Página..... 22
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES

- Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales para aprobar los reconocimientos extrajudiciales de crédito, por importe total de 140.162,30 euros, a favor de D. Juan Luis Barbero Romero y las entidades Alarsa Hostelera, S.L., El Corte Inglés, S.A., Alpadi, S.A., Carpintería Ebanistería Antonio José Cruz Barrero y el Colegio Bienaventurada Virgen María, por los importes y conceptos que figuran en el expediente, de la Dirección General de Educación y Juventud.**
Página..... 22
– Intervenciones del Secretario General del Pleno, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 25.- Proposición n.º 2012/8000196, presentada por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid apruebe un acuerdo para que el Tribunal de Cuentas audite las cuentas de Madrid Arte y Cultura, S.A. (MACSA) de los años 2010 y 2011.**
Página..... 22
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Villalonga Campos, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. García D’Atri, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Calvo Poch y el Secretario General del Pleno.

- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 26.- Proposición n.º 2012/8000197, presentada por el Concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que se aprueben una serie de medidas dirigidas al servicio público del taxi en Madrid, centradas en la prevención y lucha contra la actividad ilegal, el apoyo y mejora de la prestación del servicio, así como de la salud laboral de los profesionales.

Página..... 27

- Intervenciones del Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. De Guindos Jurado, la Sra. Porta Cantoni, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. López Contreras, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Calvo Poch y el Secretario General del Pleno.

- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 27.- Proposición n.º 2012/8000198, presentada por la Concejala doña Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Equipo de Gobierno a la creación de una Comisión de Estudio sobre el fenómeno de la prostitución, la trata y explotación sexual de mujeres, menores y hombres, integrada por todos los agentes implicados, que tenga como objetivo la elaboración y presentación al Pleno, en el plazo máximo de un año, de un estudio que evalúe, analice y proponga posibles actuaciones, sirviendo de base para la elaboración del nuevo Plan Municipal Contra la Explotación Sexual.

Página..... 30

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. De la Mata Riesco, la Sra. De Ybarra Benardo, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Calvo Poch y el Secretario General del Pleno.

- Votación y rechazo de la proposición, en la redacción dada por la enmienda transaccional "in voce".

Punto 28.- Proposición n.º 2012/8000199, presentada por la Concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que, con el fin de fomentar el deporte entre los ciudadanos madrileños, se encargue a la Dirección General de Deportes del Ayuntamiento la elaboración de un Plan Estratégico para el fomento del deporte de base, y en función de éste, el desarrollo de un Plan Director que implique a todos los centros deportivos municipales y de una Ordenanza Reguladora de Uso de Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales, todo ello, con la finalidad de que pueda implantarse con fecha 1 de septiembre de 2012.

Página..... 36

- Intervenciones del Secretario General del Pleno, el Presidente, la Sra. García López, el Sr. Villanueva González, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Mateo Otero, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Sr. Lissavetzky Díez.

- Votación y aprobación de la enmienda transaccional presentada en relación con la proposición.

Punto 29.- Proposición n.º 2012/8000201, presentada por la Concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se anule la sanción a un policía municipal y los efectos económicos derivados de la misma, impuesta por haber participado en una de las Asambleas del Movimiento 15-M en la Puerta del Sol durante las movilizaciones del 23 de julio de 2011.

Página..... 41

- Intervenciones del Presidente, la Sra. López Contreras, el Sr. De Guindos Jurado, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. Cruz Torrijos, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Calvo Poch y el Secretario General del Pleno.

- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 30.- Proposición n.º 2012/8000208, presentada conjuntamente por los concejales don Pedro Calvo Poch, don Jaime José Lissavetzky Díez, don Ángel Pérez Martínez y don David Ortega Gutiérrez, de los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, interesando la designación de una vía con el nombre de Jordi Solé Tura.

Página..... 45

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. García D'Atri, el Sr. Calvo Poch y el Secretario General del Pleno.

- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 31.- Proposición n.º 2012/8000209, presentada por el Concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se exija a la Comunidad de Madrid

la total ejecución de las obras ordenadas en el expediente 711/2010/13900, abierto por este Ayuntamiento en relación con el Centro de Especialidades de Fuencarral, se incoe, si fuera necesario, el correspondiente expediente de incumplimiento del deber de conservar o rehabilitar un inmueble de su propiedad, y en su caso, se acuerde de forma inmediata la ejecución sustitutoria de las citadas obras.

- Página..... 46
- Intervenciones del Presidente, el Sr. González Zerolo, la Sra. González García, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Calvo Poch y el Secretario General del Pleno.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 32.- Proposición nº 2012/8000212, presentada por la Concejala doña María del Prado de la Mata Riesco, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se inste al Gobierno de la Nación a la aprobación de una modificación de la regulación hipotecaria que incluya la figura de la dación en pago, con carácter retroactivo, así como a establecer una moratoria en los desahucios por impago de las hipotecas y a que se cree un parque de viviendas de alquiler social asequible, provenientes de los citados desahucios, así como un servicio de mediación en esta materia.

- Página..... 51
- Intervenciones del Presidente, la Sra. De la Mata Riesco, la Sra. González García, el Sr. Palacios Pérez, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Calvo Poch y el Secretario General del Pleno.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 33.- Proposición nº 2012/8000213, presentada por el Concejel don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Pleno acuerde el inicio de expediente de revisión de oficio de los acuerdos plenarios adoptados en sesión ordinaria de 27 de abril de 2011, por los que se aprueban convenios del Ayuntamiento de Madrid con el Canal de Isabel II y la Comunidad de Madrid, relacionados con la nueva forma de gestión del servicio municipal del agua; así como, cautelarmente, la suspensión de la ejecución de los mencionados convenios.

- Página..... 56
- Intervenciones del Presidente, el Sr. García Castaño, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Palacios Pérez, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Calvo Poch y el Secretario General del Pleno.
 - Votación y rechazo de la proposición.

4. COMPARENCIAS

Punto 34.- Comparecencia n.º 2012/8000151 del Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, al efecto de que exponga sus criterios respecto a los contratos de alta dirección en Madrid Arte y Cultura, S.A. (MACSA) y las líneas de su política cultural relativas a la gestión de teatros municipales y centros culturales gestionados y por gestionar desde la citada sociedad.

- Página..... 60
- Intervenciones del Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. García D'Atri, el Sr. Villalonga Campos, la Sra. Hernández Calvo y el Secretario General del Pleno.

Punto 35.- Comparecencia n.º 2012/8000160 del Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, interesada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, al efecto de que exponga sus criterios respecto de las informaciones aparecidas en la prensa relativas a la renovación por parte de Madrid Arte y Cultura, S.A. (MACSA) de varios contratos de alta dirección.

- Página..... 69

5. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

Punto 36.- Dar cuenta del decreto de la Alcaldesa, de 25 de enero de 2012, de delegación y desconcentración de competencias en la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

- Página..... 69
- Intervención del Presidente.

Punto 37.- Dar cuenta del decreto de la Alcaldesa, de 25 de enero de 2012, por el que se nombran vocales y Vicepresidentes en distintas Juntas Municipales de Distrito.

- Página..... 69

- Punto 38.- Dar cuenta del decreto de la Alcaldesa, de 26 de enero de 2012, por el que se delegan competencias en los titulares de los órganos superiores y de los órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.**
Página..... 69
- Punto 39.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 26 de enero de 2012, por el que se determinan los órganos competentes para el ejercicio de las funciones de fe pública en las Áreas de Gobierno, los Distritos y los Organismos Públicos.**
Página..... 69
- Punto 40.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 26 de enero de 2012, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.**
Página..... 69
- Punto 41.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 26 de enero de 2012, por el que se adoptan medidas complementarias para la contención del gasto y de reducción del déficit público.**
Página..... 69
- Punto 42.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 26 de enero de 2012, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Las Artes y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**
Página..... 69
- Punto 43.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 26 de enero de 2012, por el que se establece la organización y estructura de los Distritos y se delegan competencias en las Juntas Municipales, en los Concejales Presidentes y en los Gerentes de los Distritos.**
Página..... 69
- Punto 44.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 26 de enero de 2012, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la finca sita en la Avenida del General Fanjul número 41, promovido por particular. Distrito de Latina.**
Página..... 69
- Punto 45.- Dar cuenta del decreto de la Alcaldesa, de 7 de febrero de 2012, por el que se nombran Concejales Presidentes de los Distritos.**
Página..... 70
- Punto 46.- Dar cuenta del decreto de la Alcaldesa, de 7 de febrero de 2012, por el que se nombran Vocales y Vicepresidentes de los Distritos en dos Juntas Municipales de Distrito.**
Página..... 70
- Punto 47.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 9 de febrero de 2012, por el que se modifica el acuerdo de 5 de enero de 2012, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**
Página..... 70
- Punto 48.- Dar cuenta de la memoria de la actividad desarrollada por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid en el año 2011, elevada por la Presidenta del Tribunal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de su Reglamento Orgánico, y remitida por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, adoptado en su reunión de 16 de febrero de 2012.**
Página..... 70

6. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- Punto 49.- Iniciativa n.º 2012/8000210 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Pleno apruebe una declaración institucional con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, el próximo 8 de marzo.**
Página..... 70

- Intervenciones del Presidente, la Sra. De la Mata Riesco, la Sra. De Ybarra Bernardo, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. Chamorro Muñoz, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
- Votación y rechazo de la iniciativa.

Punto 50.- Iniciativa n.º 2012/8000211 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una declaración institucional con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el próximo 8 de marzo.

Página..... 75

- Votación y aprobación de la iniciativa.

Finaliza la sesión a las quince horas y treinta y un minutos.

Página..... 75

(Se abre la sesión a las diez horas y cuatro minutos).

El Presidente: Buenos días, a todas y a todos. Señor secretario, ¿tenemos quórum?

El Secretario General del Pleno: Sí, tenemos quórum.

El Presidente: Muchas gracias. Pues abrimos la sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy. Audiencia pública y comenzamos por el primero.

El Secretario General del Pleno: Muy buenos días. Gracias, señor presidente.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 31 de enero de 2012 y extraordinaria y urgente, celebrada el día 7 de febrero de 2012.

El Presidente: Muchas gracias. Sobre este punto solicito el sentido del voto, comenzando con UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Buenos días, señor presidente. A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Creo que a favor, porque no se oye nada, señor presidente. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Queda aprobado por unanimidad. Ruego silencio. Señor secretario, continuamos.

(Sometidas a votación las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 2.- Pregunta n.º 2012/8000202, formulada a la Alcaldesa por el Concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, relativa a las razones que aduce la Comunidad de Madrid para desistir del recurso ante el Tribunal Supremo, por el fallo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid del pasado mes de enero sobre la operación Mahou Calderón.

El Presidente: Muchas gracias. Pues tiene la palabra don Ángel Pérez por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Señora alcaldesa, en cuanto se conoció la intención de ir a un convenio con Mahou-Atlético de Madrid y el Ayuntamiento, los vecinos del distrito de San Blas pusieron de manifiesto la necesidad de adecuar los accesos, la necesidad de dotar de aparcamiento...

(Por equivocación ha apagado el micrófono).

... y medios de transporte a aquella zona. Perdón.

La relación entre aquel ámbito de San Blas y el de Madrid Río es una relación evidente que se liga además a través de este convenio, y todos sabemos que esa operación es posible si se rentabilizan los suelos, de forma que la ciudad gane un espacio público en el ámbito de Madrid Río que permita además dar continuidad al soterramiento de la M-30, si permite que el Atlético de Madrid construya su nuevo estadio y si permite que Mahou, lógicamente, compense sus aportaciones sobradamente. Hacer eso significa construir vivienda, y hacerlo con un coeficiente suficientemente alto que permita la rentabilidad que genere los recursos para esas infraestructuras y para el estadio.

La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid viene a poner en cuestión todo ello, no solo el ámbito de Peineta, sino también el ámbito de Madrid Río. Y al mismo tiempo es bueno recordar que Madrid está optando a los Juegos Olímpicos y que el estadio olímpico también estaría comprometido porque tiene que ver precisamente con dos operaciones ese convenio.

Por obra y gracia de la modificación de la Ley de Suelo de 2007, a través de una ley de modernización de la Comunidad de Madrid, el Gobierno de la Comunidad, doña Esperanza Aguirre, viene a decirnos que en Madrid no se podrán construir más de cuatro alturas. Eso en este caso significa que el Ayuntamiento no puede realizar las infraestructuras cargando los costes a la iniciativa privada y que, por lo tanto, sería totalmente imposible realizar esas infraestructuras y daría al traste con toda la operación. La medida legal, es decir, esa introducción en la Ley del Suelo de 2007, se ha calificado sobradamente por expertos como proveniente de la ignorancia, como una medida inútil, etcétera, etcétera, una medida irreal; pero lo cierto es que esa medida se puede saltar solo cuando la Comunidad de Madrid lo considere conveniente, es decir, es el principio de *yo me salto mi ley porque para eso la he hecho yo*, que no nos parece evidentemente democrático pero a la señora Aguirre le debe parecer.

Al mismo tiempo se está hablando de EuroVegas, es decir, la famosa ciudad del juego en donde se habla de hoteles de hasta tres mil

habitaciones, que en cuatro plantas son 750 por habitación, lo que da lugar a unas plantas verdaderamente amplias que lo que causarán serán verdaderos ahorros, porque solo para no ir a comer una comida te ahorras al día fijo, o la comida o la cena. También se habla de edificios de cuarenta plantas, que evidentemente serían singulares, como diría doña Esperanza Aguirre; considerados uno a uno serían singulares, todos juntos sería un conjunto plural, pero uno a uno, efectivamente, serían singulares.

El resultado es que ante tanta tropelía legal, tanta declaración, tanta declaración de intenciones y seguramente ante tanto incumplimiento, nosotros entendemos bien el recurso que el Ayuntamiento de Madrid ha interpuesto ante el Supremo. Lo que no entendemos es que la Comunidad de Madrid actúe como si estuviera de paisaje, y lo que hoy quiero preguntarle son dos cosas sencillas: ¿Sabe usted por qué la Comunidad de Madrid le echa una superficie facial tan notable a este asunto? Y segunda pregunta: ¿Nos puede usted decir si en este aspecto, en esta cuestión concreta se llevan ustedes bien políticamente o solamente como compañeras de partido? Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez. Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchísimas gracias, presidente.

Señor Pérez, en primer lugar, le tengo que decir que usted me puede pedir que responda en este Pleno a una cuestión que solo podría resolverle la Comunidad de Madrid. ¿Quiere saber cuáles son los motivos por los que la Comunidad no ha recurrido el fallo del Tribunal Superior de Justicia? Pues yo creo que se debe dirigir a sus compañeros de partido en la Asamblea de Madrid e instarles a que sean ellos quienes formulen esta pregunta en el Parlamento regional. Pero sin embargo, sí que le voy a decir algo que yo sí puedo responderle, son los motivos por los que este Ayuntamiento ha interpuesto el recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

Por un lado, desde el Gobierno de la ciudad consideramos que el órgano judicial no ha tenido en cuenta la disposición transitoria de la ley 3/2007, que establece que el artículo 39.8 no es de aplicación para aquellos planes generales y de sectorización que hayan superado el trámite de aprobación provisional, los cuales se regirán por la normativa anterior. Como sabrá, señor Pérez, en este caso no es que se contara con un acuerdo de aprobación provisional, es que estaba ya definitivamente aprobado a la entrada en vigor de la ley. Y por otro lado, también consideramos que el artículo en cuestión no especifica a qué tipo de suelo o desarrollo urbanístico se aplica, pero, sin embargo sí lo hace el preámbulo de la ley —ya sabe usted lo importante que son siempre los preámbulos de las leyes—, y lo hace para centrarse en los nuevos crecimientos urbanísticos, es decir, nunca será de aplicación a la ciudad ya consolidada. Esa es precisamente la categoría

donde se integra el ámbito Mahou-Vicente Calderón, señor Pérez.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa. Señor Pérez, ha consumido su tiempo, ¿quince segundos quiere?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Si me lo permite con brevedad, sí, señor presidente, y muchas gracias por su generosidad.

Evidentemente yo podría preguntarle a mis compañeros, pero he pensado que siendo ustedes Gobierno de la ciudad y siendo doña Esperanza Aguirre Gobierno de la Comunidad y tratándose del mismo partido, lo mismo se hablaban ustedes porque se encontrarían en algún sitio. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez. Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Creo que le he contestado los argumentos jurídicos por los cuales hemos presentado el recurso de casación. La Comunidad y nosotros mismos tenemos una estupenda relación. Y como usted sabe, en ese mismo sentido el vicepresidente de la Comunidad de Madrid dijo que esto no afectaba en ningún caso a ese convenio que se había firmado entre el Ayuntamiento de Madrid y el Atlético de Madrid. Hay que distinguir dos ámbitos: por un lado, el ámbito del convenio y, en otro lado, esa modificación del plan.

Nosotros consideramos que el recurso de casación ante el Tribunal Supremo va a poner de manifiesto que es un ámbito consolidado y que, por lo tanto, no se aplica esa modificación introducida en la Ley del Suelo por el Gobierno regional, y estamos seguros que se podrá llevar a cabo ese ámbito como estaba previsto, tanto en la modificación de ese plan como cumplimiento al convenio que se firmó en su momento entre el Ayuntamiento de Madrid y el Atlético de Madrid. Muchas gracias, presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa. Pues continuamos con el orden del día.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor Presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2012/8000204, formulada a la Alcaldesa por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, relativa al estado actual en que se encuentra la Casa de la Carnicería de la Plaza Mayor y qué uso y rendimiento ha tenido en estos últimos cuatro años.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Ortega, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega**

Gutiérrez: Sí, la doy por formulada, señor presidente. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

A día de hoy la Casa de la Carnicería precisa de una actuación de rehabilitación integral. En el año 2008 se iniciaron los trámites para la recuperación del inmueble a través de una concesión de obra pública que permitiera la implantación de una infraestructura hotelera de calidad. En este momento se inició el expediente administrativo correspondiente y hoy ese expediente se encuentra en tramitación. Señor Ortega, actualmente el Ayuntamiento está a la espera de que la Comunidad de Madrid apruebe definitivamente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, que aprobó y remitió este Pleno el 25 de febrero de 2010 a la Administración regional. La modificación tiene como fin incorporar en la Casa de la Carnicería el uso hotelero y que sea compatible con la calificación de dotación pública.

Creemos que pronto culminará la tramitación del expediente de modificación del Plan General y las obras de rehabilitación serán iniciadas cuanto antes.

La Casa de la Carnicería se encuentra ubicada en un entorno de excepcional valor patrimonial artístico-histórico para la ciudad de Madrid. Es uno de los lugares más tradicionales de nuestra ciudad, y el interés que despierta es la causa de su protagonismo en la vida turística de Madrid. Por ello, el Ayuntamiento de Madrid ha querido siempre contribuir a su mantenimiento y su puesta en valor mediante la mejora de sus condiciones de habitabilidad y uso, y en marzo de 2008 comenzamos la tramitación de un expediente de modificación del Plan General para incorporar, como compatible, con la calificación de dotación pública, el uso hotelero en la Casa de la Carnicería. Muchas gracias, presidente.

El Presidente: Muchas gracias, alcaldesa. Señor Ortega.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, muchas gracias señor presidente, muchas gracias doña Ana Botella.

Me acaban de dar un documento, que también tienen los portavoces y el presidente. Me gustaría que constara en acta ese documento, se adjuntara a mi intervención. Es la Casa de la Carnicería de la Plaza Mayor y es su imagen por dentro, la realidad.

Ayer usted visitaba la Plaza Mayor, veo aquí en un titular: Arranca una nueva campaña que invita a descubrir la nueva imagen de la Plaza Mayor. Yo creo que es importante que todos ustedes —la Oposición tiene esta función— y todos los ciudadanos conozcan realmente cómo este edificio

de cuatro siglos, que es Bien de Interés Cultural desde 1985, está por dentro.

(El señor Ortega Gutiérrez muestra al hemicycle el reportaje fotográfico).

La foto primera. Ustedes pueden ver el estado de absoluto abandono en el que están, con desperdicio de muchas sillas, de muchos muebles, de muchos armarios, de muchas mesas. En la foto número dos pueden ver el estado actual de este edificio de cuatro siglos, insisto, Bien de Interés Cultural. En la foto número tres pues ven el estado, insisto, de abandono y cómo se cuida la cosa pública en el Ayuntamiento de Madrid.

La foto número cuatro es muy interesante porque es la parte interior de la fachada, de esa fachada de la Plaza Mayor, que usted tiene razón, esto es una joya de la cultura del patrimonio y del turismo español, y vea usted cómo está.

La foto número cinco es un sitio también distinto. La foto número seis refleja igualmente lo mismo. Las fotos números siete, ocho, nueve, diez y once, reflejan el saqueo, insisto —y la palabra la digo muy conscientemente—, el saqueo que ha sufrido la Casa de la Carnicería en cuanto a los interruptores y en cuanto a los picaportes de esta joya del turismo, del patrimonio y de la cultura española.

En la foto ocho y la foto nueve ahí se ven interruptores y picaportes, se ve el estado en el que está. En la foto diez y la foto once, igualmente. Insisto, son distintas puertas y distintos interruptores.

La foto doce es muy interesante porque refleja un agujero donde puede ser motivo para buscar cobre, señores, o cables de cobre, o tuberías de cobre también para mercadear con ello, y, sobre todo, demuestra que en la Casa de la Carnicería entra cualquiera, demuestra que en la Casa de la Carnicería entra cualquiera, lo cual me preocupa.

La foto trece es un aire acondicionado reventado para coger su material y utilizarlo. La foto catorce, entra la gente a comer. La foto quince, dieciséis y diecisiete entra la gente a hacer botellón y hay excrementos en este edificio.

La foto dieciocho demuestra documentos confidenciales, documentos con datos personales que están al acceso, cuando debían estar destruidos o archivados. La foto diecinueve, en la misma medida. La foto veinte demuestra que no es solo un documento, sino que son varios documentos.

La foto veintiuna es un informe. La foto veintidós es material, es un escáner, es un material bastante caro; también está ahí abandonado. Las fotos veintitrés y veinticuatro reflejan que está la luz dada de este edificio, lo cual es un gasto que yo creo que en momentos de crisis tendríamos que medir todos. Y las fotos veinticinco, veintiséis y veintisiete demuestran cómo está la fachada.

Lo que más me interesa es que este edificio tiene 6.686 metros cuadrados, que su alquiler

costaría unos dos millones y medio al año, lo que cuesta por ejemplo adonde se ha ido el edificio de la Junta Central, que es donde estaba. Nos hemos gastado...

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** O hemos dejado de ahorrarnos diez millones de euros, lo cual me preocupa bastante. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega. Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar tengo que decirle, señor Ortega, que eso que hace usted es relativamente fácil pero a mí también me gustaría que usted, por ejemplo, nos trajera reportajes fotográficos de todos los espacios singulares que ha hecho este Ayuntamiento. Este Ayuntamiento habrá hecho muchas cosas mal, pero le aseguro que si algo le ha caracterizado...

(El señor Ortega Gutiérrez muestra extrañeza).

Sí, usted me puede poner la cara que quiera pero esta es la realidad. Si algo ha caracterizado a este Ayuntamiento es por la recuperación que ha hecho de espacios singulares. Yo espero que en el próximo Pleno me traiga, por ejemplo, la rehabilitación de las Escuelas de San Antón, que se va a inaugurar próximamente, o me gustaría, por ejemplo, que me trajera reportajes fotográficos de todos los mercados públicos que se han recuperado, o le podría hacer una lista de todos aquellos espacios públicos singulares y en el centro de Madrid que se han recuperado.

Pero mire, le voy a decir una cosa. Usted es verdad que no ha estado nunca en la gestión de una Administración, pero debe usted conocer que hay unos trámites administrativos que a veces son lentos. Y además, por un lado, tenemos esa protección del patrimonio artístico, como es el caso de la Casa de la Carnicería, que hay que proteger. Y, por otro lado, tenemos una serie de trámites administrativos...

El Presidente: Vaya finalizando, señora alcaldesa, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí.

Una serie de trámites administrativos que hay que seguir, y cualquier modificación del Plan General de Ordenación Urbana lleva una serie de trámites que hay que cumplir.

Yo le aseguro que vamos a continuar con este plan que existe para esta Casa de la Carnicería, y yo estoy segura que en este periodo veremos si hay un particular que quiere acceder a esa construcción de ese nuevo hotel; lo veremos hecho próximamente. Pero le aseguro, señor Ortega, que este Ayuntamiento tiene una cierta experiencia en

la recuperación de espacios singulares en el centro de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa. Continuamos, señor secretario.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2012/8000205, formulada a la Alcaldesa por el Concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a las medidas que prevé adoptar el gobierno municipal para paliar los crecientes efectos negativos de la crisis en nuestra ciudad y, en especial, en los distritos más desfavorecidos de la capital.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Lissavetzky, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Sí, gracias, señor presidente. Buenos días, señora alcaldesa.

El principal efecto de la crisis es el paro. Ustedes han presumido en su Gobierno de que hay un diferencial con la media nacional de paro, pero no es menos cierto que existen una serie de distritos y barrios en Madrid que están por encima de esa media nacional, y en ese sentido hay que citar a Villaverde, a Puente de Vallecas; hay barrios en Usera, hay barrios en San Blas, hay un barrio en Vicálvaro, y Vallecas Villa se está acercando también.

La pregunta es muy sencilla. ¿Ustedes van a hacer algo para intentar paliar esta situación en las zonas más desfavorecidas de Madrid? ¿Siguen manteniendo, a pesar de que la evolución de desempleo en el último año ha sido mayor en la ciudad de Madrid, 22,8 frente al 15 % en la Comunidad, o el 12,3 % en España? ¿Van ustedes a hacer algo, sí o no? Si van a hacer algo dígamelo, por favor. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Lissavetzky. Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Lissavetzky, yo creo que este partido hace políticas de empleo, qué le voy a decir, no le voy a dar recordatorios de los tiempos muy recientes, pero le voy a hablar de la pregunta que usted me hace respecto a los distritos.

Este Ayuntamiento tiene en cuenta a todos los distritos por igual por una sencilla razón, porque atendemos a todas las personas con independencia del distrito en el que residan, sobre todo las que soportan mayores dificultades.

Fíjese, el Área de Gobierno de Familia y Asuntos Sociales contará con un presupuesto de 232,2 millones de euros. Se trata del único

presupuesto que no se ha visto reducido por la crisis económica. Ello demuestra el compromiso de este Ayuntamiento con la atención social a los madrileños y el esfuerzo del Gobierno de la Ciudad de Madrid por no dejar a nadie atrás. Además, a esta cifra hay que añadirle el presupuesto de los distritos para partidas de carácter social. La suma de ambas cuantías supone un gasto social del Ayuntamiento para 2012 de 486 millones de euros y los datos avalan nuestras políticas. Le doy tres ejemplos de políticas para aquellos que más lo necesitan y a los que nosotros desde luego atendemos: La Campaña del Frío, por ejemplo; el I Plan de Atención Social Primaria para el periodo comprendido entre el año 2008 y el 2011, y el Servicio de Atención a la Dependencia.

Y esas cifras que usted ha dado de distintos distritos de Madrid, creo que no hay ni un solo distrito de Madrid que esté en materia de empleo por debajo de la media. Creo sinceramente que la ciudad de Madrid tiene mejores datos de empleo que el resto de las ciudades, y así parece que lo han dicho y lo dicen los madrileños cuando votan de manera repetida al Partido Popular y a los gobiernos del Partido Popular. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa. Señor Lissavetzky.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Sí. Gracias, señor presidente.

Mire usted, señora alcaldesa, usted no me ha contestado como me esperaba. Usted ha leído ahí unas cosas, como suele hacer normalmente, pero yo le digo que mire el comparativo de paro de EPA, yo no me lo voy a inventar. Claro que hay distritos que están y que tienen más paro que la media nacional, y claro que hay barrios que lo tienen.

Pero bueno, en cualquier caso yo creo que hay que ser consciente de la realidad. Nosotros tenemos en Madrid un paro registrado en enero de este año de 235.191 parados y paradas. Ha habido un incremento de más de 10.000, 10.209 parados en enero con respecto a diciembre de 2011; es una cifra muy importante. Y además el barómetro de situación y perspectivas económicas de la ciudad de Madrid que ustedes publican, pues no parece que nos dé muchas esperanzas de mejora desgraciadamente.

Ustedes prometieron 150.000 puestos de trabajo en el programa electoral. Desde junio de ese año hay más de 50.000 personas que han perdido su ocupación, es decir, por ahora el resultado es que tienen -50.000. ¿Van a cumplir ustedes esa promesa electoral de los 150.000 puestos de trabajo? ¿Usted cree que bajando el 37 % en los tres últimos años el presupuesto del Área de Economía y Empleo se consigue esto o incluso en el acuerdo de no disponibilidad de enero de este año volviendo a bajar otra cantidad? ¿Usted no cree que sería razonable hacer unos planes especiales para esos distritos a los que me he referido y que nosotros presentamos en el Pleno

monográfico solicitado por el Grupo Municipal Socialista para hablar de medidas de empleo? Entre ellas hablábamos del Parque Científico Tecnológico de Villaverde; entre ellas hablábamos de toda la actuación en Abrofigal; entre ellas hablábamos del Mercamadrid tecnológico de Puente de Vallecas; hablábamos también de actuaciones en materias de planes especiales de empleo y citábamos estos distritos que son los más desfavorecidos. Y la verdad es que ustedes tienen que asumir el problema. Y hay soluciones si hay prioridades, el problema es que ustedes no tienen esas prioridades. Mire usted, ¿cuánto o qué va a suponer la reforma laboral en la ciudad de Madrid? Va a significar más paro en este año de 2012 como ha reconocido prácticamente todo el mundo.

Señora Botella, tome la iniciativa, haga esos planes específicos, marque prioridades y ayude a los más desfavorecidos. No he venido a hablar de políticas sociales, hablo del paro.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Y termino, cinco segundos, señor presidente, simplemente preguntándole si usted va a aplicar, y respóndame por favor, la disposición adicional segunda de la reciente reforma laboral que permite despedir a empleados públicos que estén ocupados en empresas y organismos municipales con pérdidas económicas, porque hay una preocupación entre los trabajadores municipales de la EMT, Madrid Espacios y Congresos, Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, etcétera. Contésteme a esta pregunta, señora Botella. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Lissavetzky. Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Señor Lissavetzky, me hace mucha gracia oírle a usted hablar de desempleo y preguntarme si vamos a aplicar la reforma laboral. Le quiero recordar que usted pertenece al partido que ha dejado a este país con cinco millones de desempleados. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, me hace mucha gracia que usted me diga que no viene aquí a hablar de políticas sociales. Mire, le voy a decir una cosa: el Partido Popular sabemos que la mejor política social es la creación de empleo. Si hay que hablar de políticas sociales es porque el Gobierno del que usted forma parte, su partido, ha dejado a este país con cinco millones de desempleados.

Segundo. Me sorprende señor Lissavetzky, me sorprende señor Lissavetzky, que me diga usted que si vamos a aplicar la reforma laboral. Si hay algo que se ha puesto de manifiesto y que se pone de manifiesto en los datos que tenemos, es que tal como estábamos no podíamos seguir. Con lo cual, yo creo que hemos tenido, el Gobierno actual ha tenido la valentía suficiente para hacer una política no cortoplacista, sino pensando en el futuro de este país, a hacer una reforma laboral sin pensar en los votos de pasado mañana.

Tercero, señor Lissavetzky, me dice usted que leo, está usted leyendo ahora mismo, que ha leído usted fenomenal, una hojita que tiene ahí, y yo creo que debería usted también que le dijeran que la EPA no tiene una división por distritos y mucho menos por barrios. Y le vuelvo a decir una cosa.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Le vuelvo a decir una cosa, la EPA dice lo que dice, y la EPA dice que en la ciudad de Madrid desgraciadamente, porque no nos conformamos hasta que no haya pleno empleo, hay 292.000 parados, un 17 % de la población activa, frente a los más de cinco millones de parados de toda España, un 22,8 % de la población activa, es decir, cinco puntos menos. Con lo cual, le quiero decir que el Gobierno de la ciudad de Madrid hace como sigue haciendo...

El Presidente: Señora alcaldesa, finalice por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ... y como ha hecho cosas para flexibilizar y para hacer que vengan aquí las inversiones, todo lo que está en su mano para creación de empleo.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

El Secretario General del Pleno: Gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2012/8000203, formulada por el Concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, relativa a la situación y desarrollo en que se encuentra actualmente el Plan de Inversiones de Villa de Vallecas 2008-2012.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Lara, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, presidente. Buenos días a todos.

El Plan Especial de Inversión acordado para Villa de Vallecas contemplaba 22 actuaciones y tenía una vigencia del 2008 al 2012. Dos años después se alargó hasta el 2013, y dependiendo de cómo sople el viento establecen ustedes unilateralmente una vigencia a la carta en función de la actuación que se trate: hasta el 2014 en algún caso o hasta el 2017 en otros.

Decía el anterior alcalde en la presentación del plan: El gobierno municipal desea aumentar la calidad de vida de la ciudadanía que hasta hoy han mantenido un desequilibrio económico y social con el resto de la ciudad. Y todos ingenuamente pensamos que trataban de disminuir los

desequilibrios existentes en Vallecas Villa. Precisamente hoy se cumplen cuatro años de la firma del acuerdo, y cuatro años después, con datos oficiales en la mano, señora alcaldesa, los desequilibrios en Villa de Vallecas han aumentado. La distancia socioeconómica con la media de la ciudad se ha acrecentado. La tasa de ocupación ha pasado del 55,7 % al 48 %, y el paro registrado ha crecido un 192,7 %. Todos los indicadores describen una situación bastante peor que la existente en el momento de partida, pese a lo cual a finales del pasado año, a tan solo un mes de su inicial finalización, según sus propios datos, solo siete actuaciones se habían concluido y tres y media estaban en ejecución. Dicho de otra manera, a día de hoy el 52,3 % del plan ni se ha ejecutado ni piensa ejecutarse.

Queremos que el señor Calvo nos diga cuáles son las previsiones, pero las previsiones reales, señor Calvo, porque queremos que usted nos diga cuándo se va a materializar el equipamiento cultural en el PAU, el centro de asociaciones en el Mercado de Santa Eugenia, el Plan socioeducativo para adolescentes con centro de día incluido; cuándo se van a incrementar los educadores y los trabajadores sociales y las plazas de ludoteca y los agentes tutores; para cuándo se contará con el polideportivo cubierto; para cuándo con las dos pistas polideportivas con vestuario, el centro de día para personas con deterioro físico, el centro de día para personas con deterioro relacional, el centro de día para personas mayores. Y, por supuesto, cuándo van a poder disfrutar los ciudadanos del barrio y de Madrid en general del parque de La Gavia.

Las asociaciones esperan que explique usted la ruptura del consenso prometido en la toma de decisiones relacionadas con la urgente prolongación de la calle Enrique García Álvarez para facilitar el acceso al hospital. O que faltando a la verdad, ustedes han dado a entender el acuerdo de los vecinos con el retraso de las obras hasta 2017, cuando la realidad es que reclaman al Ayuntamiento que retome las negociaciones con la Comunidad para que esta actuación se haga en el menor tiempo posible debido a su importante necesidad.

Los planes especiales de inversión, señor Calvo, son estupendos, es una idea muy buena, pero desde luego la mejor idea es ponerlo en práctica y sobre todo que el compromiso se cumpla.

El Presidente: Vaya finalizando, señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Díganos ¿cuándo van a cumplir ustedes con el pueblo de Vallecas? Gracias, presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señor Lara. Señor Calvo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor presidente.

Señor Lara, relájese porque las cuestiones se pueden hablar también en un tono más amable y más cordial, y yo creo que puedo informarle, y supongo que será el interés de su pregunta: obtener información, aparte de hacer la denuncia de lo que usted considera que es incorrecto.

Mire, el Plan de Vallecas se acordó exactamente en un momento anterior a la crisis económica, usted lo sabe. Ha descrito muy bien cuáles han sido los efectos de la crisis económica en términos de paro, en términos de ocupación, que efectivamente han afectado a Villa de Vallecas como han afectado al conjunto de Madrid y a lo mejor especialmente al Distrito de Villa de Vallecas. Y a pesar de esas dificultades hemos seguido apostando por este Plan Especial de Inversiones, en el que usted ha dado muy bien los datos de ejecución. Efectivamente, después de estos dos años y medio de gestión lleva exactamente, su nivel de ejecución está en un 52,3 %.

Es decir, que de las veintidós actuaciones que conforman el plan, ocho actuaciones se encuentran ya concluidas y otras cuatro se encuentran en ejecución. En estos momentos la inversión comprometida a la fecha es de doscientos millones de euros, y siempre serán insuficientes para en cuatro años, por supuesto, poner al nivel del resto de la ciudad un distrito como Villa de Vallecas.

Pero haciendo balance general y una lectura de reequilibrio territorial, yo le diré que se ha avanzado, no se ha ido hacia atrás, y creo que efectivamente el reequilibrio territorial y social que se busca se va consiguiendo; que de los diez planes especiales de inversión que se han puesto en marcha, siete se cerraron y que éste forma parte de los que todavía están abiertos. La media de ejecución de los planes de distrito es del 91%.

Y concretamente, respecto a la duración de este plan, no ha sido algo que este Gobierno de una manera frívola haya ido planteando un año más o un año menos, se ha ido acordando con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, no se ha ido utilizando a la federación precisamente como argumento o como pantalla. En eso que usted ha dicho no tiene razón.

Pero el Ayuntamiento, además de las inversiones que están reflejadas en el Plan Especial, tiene otras inversiones que usted, de una manera supongo preterida, ha ocultado, como por ejemplo las inversiones que se contemplan en el Plan Estratégico de Madrid Emprende, que por ejemplo son tan importantes como la construcción de una factoría industrial, la remodelación de un polígono industrial, la puesta en marcha del Plan de seguridad y de residuos del polígono Villa de Vallecas, la creación de la zona franca para empresas extranjeras en la Atalayuela..., cuestiones que usted ha pasado por alto.

En el año 2012, volviendo al plan de inversiones, se consigna un crédito en el presupuesto de más de veintinueve millones de euros solo para dos actuaciones por las que usted ha preguntado del plan de inversiones:

concretamente, la promoción de vivienda pública para jóvenes y la construcción de un centro cultural y de asociaciones en el mercado de Santa Eugenia. Con lo cual, entiendo que, si están en el presupuesto, a usted le deberían de producir cierta tranquilidad.

Y sí le voy a aceptar una de las críticas...

El Presidente: Vaya finalizando, señor Calvo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** ... que es el retraso que está habiendo en los accesos al Hospital Infanta Leonor, y decirle que se ha reclamado en varias ocasiones a la Comunidad de Madrid que lo ejecute. Y de la misma manera, se ha hablado de ello con absoluta transparencia en la comisión de seguimiento del Plan Especial, donde también, al igual que en otros foros, se encuentran también los vecinos del distrito. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Han consumido sus turnos ambos. Por lo tanto, pasamos a la siguiente pregunta. Muchas gracias, señor secretario.

El Secretario General del Pleno: De acuerdo, señor presidente. Gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2012/8000206, formulada por el Concejales don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a la ejecución de la liquidación de las deudas pendientes, si existiesen, del anterior contrato de gestión del denominado Autobús Turístico de Madrid, y, en caso afirmativo, si se va a proceder a la amortización de la deuda a través de la subasta o venta de los autobuses.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Calles.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Sí, rogando que se trabaje en la mejora del sonido del Salón de Plenos, la damos por formulada. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. La damos por formulada. Señor De Guindos, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Gracias, señor presidente.

Efectivamente, en diciembre del 2010 se declaró extinguida por el concejal del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad esta concesión. Y una vez que se declara extinguida una concesión o llega a su vencimiento, tanto un contrato como una concesión, deben liquidarse. Los elementos para la liquidación, concretamente de esta concesión que se han tenido en cuenta, son tres; previa valoración técnica y peritaje, los tres elementos que componen esta liquidación son: En

primer lugar, los gastos por reparación del material recibido; es decir, que es un daño y perjuicio que ha tenido que soportar el Ayuntamiento de Madrid. El segundo elemento en la valoración es que uno de los autobuses tuvo un siniestro, estuvo incendiado, y el rendimiento diríamos o la compensación por el daño en el autobús tiene que ser objeto de resarcimiento al Ayuntamiento de Madrid. Y en tercer lugar, de los autobuses, cinco de ellos se encontraban en situación: cuatro de ellos de régimen financiero de *leasing*, es decir, arrendamiento financiero, y otro se había comprado mediante un crédito en cuenta corriente. Es decir, que las cantidades pendientes de devolución o de los arrendamientos y de amortización del crédito componían también parte de la liquidación.

Se ha hecho esa liquidación, aunque no le puedo dar la cifra definitiva porque parte de los arrendamientos todavía no han sido confirmados por las entidades arrendatarias, y será exigida esa liquidación a la entidad, a la UTE que prestó el servicio concesionario. Tenemos, como contrapartida, lo que es el aval que prestó la UTE, que pensamos que puede cubrir en un 30 o un 40 % el valor de la concesión. Y el resto, se exigirá, si no se ingresa por vía voluntaria, de conformidad con las normas, se exigirá por vía de apremio. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Guindos. Señor Calles, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias señor presidente, gracias señor delegado por su información.

Nos encontramos ante una situación, en el Ayuntamiento de Madrid, en las diferentes áreas que lo componen y en las diferentes comisiones que vamos tratando, de falta de ingresos por parte de las diferentes empresas concesionarias. Yo creo que ha pasado tiempo suficiente. Entiendo que proceder a una liquidación no es una liquidación fácil ni se puede ejecutar en el tiempo de un mes, pero estamos hablando de un periodo ya bastante largo. Sabemos perfectamente que ha habido un problema, un problema serio por parte de la empresa concesionaria. El Ayuntamiento de Madrid tuvo que rescindir el contrato, tuvimos que ejecutarlo desde una empresa pública de manera magnífica, y deberíamos haber seguido así. Fue una de las propuestas que hicimos desde este grupo político, pero, sin embargo, no tuvieron en consideración esa valoración y nos encontramos ante una situación de deuda.

Yo le voy a poner un ejemplo: un ciudadano del Ayuntamiento de Madrid, cuando usted a través de los radares le pone una multa, o a través de un agente municipal, la ejecución de esa sanción se lleva a cabo de manera inmediata y, si no, directamente se produce el requerimiento y se procede al embargo. Cuando estamos hablando de otro tipo de situaciones, siempre se alargan los plazos. Yo creo que hay una situación de indefensión por parte del ciudadano individual frente

a lo que son ciertas empresas, que sabemos perfectamente que han incumplido sus convenios.

Por tanto, yo entiendo que usted está en esta corporación no como político sino como técnico, así ha sido la decisión de la alcaldesa, y en ese sentido, entiendo que vaya a dar una respuesta técnica, pero hay que tomar decisiones y poner a la misma altura a los ciudadanos a nivel particular con las empresas con las que nosotros tenemos convenios, concesiones y contratos. Por tanto, yo lo que le pido es que ejecuten esa liquidación, que hagan el mandamiento lo antes posible y que se normalice y se equilibre y se equipare a las empresas concesionarias y adjudicatarias con los ciudadanos normales; porque imagínese, y póngase en situación, que un ciudadano decide en un momento determinado que una sanción no la ejecuta, y pasa el tiempo y pasa el tiempo y pasa el tiempo.

Tenemos unos presupuestos donde hay unos ingresos determinados en función de una serie de concesiones y en función de una serie de deudas, y estamos viendo que área tras área estas deudas se van demorando. Al final, se va a producir una quiebra en los presupuestos y nos podemos encontrar ante una situación en la que la deuda del Ayuntamiento va a seguir incrementándose porque los presupuestos no han sido correctos en función de la previsión de ingresos.

Por tanto, le sugerimos, le pedimos y le exigimos que se proceda a esa liquidación y, sobre todo, que se nos dé cuenta de la misma y se ejecute si ha pasado ya más del tiempo suficiente.

Y por supuesto, no podría otra cosa, no podría finalizar esta intervención sin decir que no nos congratulamos de los cinco millones de parados que dejó el Gobierno Socialista, pero ustedes han cubierto un reto: en dos meses han incrementado esa cifra en un 10 %. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calles. Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Gracias, señor presidente.

Yo le recuerdo que los temas de empleo tienen inercias, como casi todos los temas; es decir, que el rebufo de los cinco millones son los 300.000 que se han podido producir en la última EPA.

Con independencia de ese planteamiento, usted me dice de un año para hacer la liquidación. Se ha olvidado usted que en ese año lo que ha habido que hacer en primer lugar, en defensa de los intereses del Ayuntamiento de Madrid, es hacerse con los veintiocho autobuses; porque usted en su pregunta lo que pregunta es, si de alguna forma vamos a subastar o vamos a ejecutar los autobuses. No podemos ni subastar ni ejecutar los autobuses, porque es un patrimonio del Ayuntamiento de Madrid que precisamente durante este año se ha recuperado; eso es lo que ha llevado al retraso de la liquidación. Porque de no haberlo recuperado, también hubiésemos tenido

que meter en la liquidación el importe de esos veintiocho autobuses. Punto primero.

Punto segundo, un grupo político, Izquierda Unida, ha presentado sobre este contrato, sobre este contrato, sobre esta concesión, una propuesta o un planteamiento al Tribunal de Cuentas que ha sido aceptado y está en fase de instrucción.

Yo, la liquidación..., la liquidación el Ayuntamiento la tendrá preparada pero, desde luego, no la va a ejecutar sin consultar la procedencia al Tribunal de Cuentas, porque, le repito, no podemos incurrir, con un procedimiento abierto, a liquidar un contrato cuando las deudas pudieran ser mayores si de ese procedimiento...

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Le repito: los intereses del Ayuntamiento de Madrid, una vez más, en este tema han sido perfecta y correctamente atendidos. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Guindos. Continuamos, señor secretario.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2012/8000207, formulada por el Concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer cuales han sido los motivos por los que no se ha convocado la Mesa por el Empleo, aprobada en el Pleno Extraordinario del pasado mes de julio de 2011.

El Presidente: Muchas gracias. Señor García-Rojo, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Se da por reproducida la pregunta, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias. Don Pedro Calvo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Señor presidente, señor concejal, bueno, niego la mayor. Yo creo que mi antecesor y actual vicealcalde sí reunió a la mesa tan solo doce días después que se aprobara un documento consensuado en el seno del consejo local. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Señor García-Rojo?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:**

Señor presidente, señores y señoras concejales y concejalas, quería empezar con un previo.

Después de escuchar a la señora alcaldesa, podríamos llegar a una conclusión equivocada, y es que el Partido Popular tiene la verdad absoluta sobre políticas en materia de empleo. Y desgraciadamente, después de la llegada del Gobierno del Partido Popular, la constatación es que sigue incrementándose el número de parados, por lo tanto no hay verdades absolutas, señora alcaldesa, hay responsabilidades de Gobierno y a cada cual le toca la suya. Pero es que además de más parados, hay más impuestos, hay una reforma laboral sin consensuar con los agentes sociales y, señora alcaldesa, hay más recortes sociales. Cada Gobierno que asuma su responsabilidad. La novedad de hoy puede ser, si atendemos a la declaración del señor De Guindos, que el Gobierno del señor Rajoy va a rebufo del Gobierno del señor Zapatero; no creo que sea para tanto, ¿verdad?

En cualquier caso, señor Pedro Calvo, le agradezco sus explicaciones pero, mire usted: la Mesa para el Empleo, acordada en el Pleno Extraordinario de 7 de julio, suponía la presencia en ella misma de los grupos políticos, y esa mesa no se ha reunido con la presencia de los grupos políticos. Pero es que hoy, pasados ya varios meses después del mes de julio, no hay ni nuevo reglamento del Consejo Director de la Ciudad ni esta Mesa para el Empleo, que era el órgano intermedio a crear hasta el conocimiento por parte de los grupos políticos y en consenso en este hemicycle de ese nuevo Consejo Director de la Ciudad. Que además iba a tener como prioridad el propio empleo, y esto obedecía a una propuesta del Grupo Municipal Socialista en la celebración de este Pleno extraordinario sobre empleo, recordará usted, a través de una transaccional con el Grupo Popular que apoyó el Grupo Municipal de Izquierda Unida y en el que se abstuvo el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Por lo tanto, se trataba de poner todos los motores a funcionar para la creación de empleo y actividad económica en el a ciudad.

Y hoy nosotros nos seguimos preguntando si la prioridad sigue siendo la misma y si este consejo director va a tener esa prioridad. Tenemos datos para la preocupación, porque hoy ya también sabemos el dato global de déficit de Administraciones locales: el 8,5 y sabemos que ese acuerdo de no disponibilidad presupuestaria de la Junta de Gobierno de 26 de enero de este Ayuntamiento, se va a convertir en un recorte de facto. Y sabe usted que ese recorte de facto afecta a políticas activas de empleo desarrolladas por este Ayuntamiento; en concreto, se han bloqueado el 20 % de las subvenciones normativas, todas ellas reflejadas en el subconcepto de programas de empleo y desarrollo empresarial, consumo, dirección administrativa, innovación y tecnología, correspondiente a las áreas de Participación Ciudadana, Políticas Activas de Empleo Municipales de la Agencia para el Empleo y de desarrollo empresarial de Madrid Emprende.

Por lo tanto, los dos principales instrumentos de este Ayuntamiento para favorecer la creación de empleo y la dinamización de la economía van a sufrir ya recortes de facto en la política presupuestaria de este Ayuntamiento, y sabe usted que esto es así porque, entre otras cosas, lo discutimos en la pasada comisión. Pero sabe usted además que llueve sobre mojado, porque este área no para de acumular recortes: ya en el año 2010 se presupuestó el área con un recorte del 13,4 %; en el año 2011, con un recorte adicional del 16 %, y en este año 2012 se ha presupuestado...

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** ... con un recorte adicional... Voy finalizando, señor presidente... de un 13,5 %. Pero es que además de este acuerdo de Junta de Gobierno, prevé un recorte adicional de un 4,5 %, 4,6 millones de euros. ¿Cómo se compadece esto? Cómo se compadece la prioridad en el empleo con el no cumplimiento de los acuerdos de Pleno y con el recorte presupuestario, ejercicio tras ejercicio, en el Área de Empleo y Economía de este Ayuntamiento. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señor García-Rojo. Muchas gracias. Señor Calvo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor presidente, señor García-Rojo.

Hay que hablar en este Salón de Plenos encorvado para que nos podamos entender entre nosotros; es algo curioso. Y yo que creo que tengo una voz un tanto potente, que tengamos que estar sufriendo no sé si de afonía o incluso de problemas auditivos, cuando creo que todos somos personas sanas. Es decir, habrá que poner algún remedio a esto.

Dice usted, pero además tiene yo creo que —permítame la expresión— la osadía de hacerlo como en un reproche a este Gobierno e incluso al partido al que pertenezco, el que se estén incrementando los parados desde el mes de noviembre; hombre, yo creo que debería de ser cuando menos más prudente, don Pablo. Yo creo que, efectivamente, por desgracia se siguen produciendo parados; también, si usted lo recuerda, en el año 2005 se seguía produciendo empleo y no se argumentaba que entonces fuera por la actividad del nuevo Gobierno, sino que otros decían que era por la velocidad que había cogido la economía española en los años anteriores. Pero está claro que, evidentemente, si en este país se sigue produciendo desempleo, y si los índices de desempleo y de paro siguen subiendo no es precisamente por las medidas que está tomando el nuevo Gobierno presidido por Mariano Rajoy, así por lo menos lo entiendo yo. Ahora, ¿que el ajuste de este país todavía siga produciendo una sangría de trabajadores? Por supuesto. El ajuste fiscal va a

costar esfuerzo, y el saneamiento de nuestro sistema de financiación también va a costar trabajo, y el ajuste fiscal tendrá que ir tanto por la vía de los gastos como por la vía de los ingresos. Y evidentemente en estos momentos, don Pablo, no hay ninguna partida presupuestaria excepto aquella relacionada con los servicios sociales, que son los que más la necesitan, que estén exentos de un ajuste o de un posible recorte, ninguna, y usted lo sabe porque eso es lo sensato. Y decir lo contrario sería decir una mentira.

Dicho eso y yendo yo creo que más al objeto de su pregunta, en las próximas semanas estaré en disposición de hacerles llegar una propuesta del consejo director, tal y como se comprometió en su momento tanto el actual vicealcalde como el actual alcalde, y además lo hizo también la alcaldesa en el discurso de toma de posesión. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Pues continuamos con el orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la renuncia al cargo de Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid presentada por don Pablo Puyal Sanz.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente. Entramos en la parte resolutive. De conformidad con lo dispuesto con el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno y con lo acordado por los portavoces de los grupos municipales, este punto 8 se daría por leído.

El Presidente: Muchas gracias. Nos damos por enterados, por tanto, y continuamos.

(El Pleno queda enterado de la renuncia al cargo de Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid presentada por don Pablo Puyal Sanz).

Punto 9.- Propuesta de la Alcaldía para nombrar Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid a doña Carmen Choclán Campaña.

(Los puntos 9 y 10 se tratan conjuntamente).

El Secretario General del Pleno: De conformidad con lo dispuesto también en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno y con lo acordado por los portavoces de los grupos municipales, los puntos 9 y 10 se darían por leídos, teniendo en cuenta que el número 9 requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su aprobación, de acuerdo con el artículo 25.4 de la Ley de Capitalidad.

El Presidente: Muchas gracias. Sobre estos puntos 9 y 10, solicito posición de voto comenzando por UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Sí, señor presidente. Abstención al 9 y en contra del 10.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: Abstención y abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: En los dos, abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: A favor en ambas.

El Presidente: Muchas gracias. Quedan ambos aprobados por mayoría y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 10.- Propuesta de la Alcaldía para designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, como Consejera General de Caja de Ahorros de Asturias (CajAstur), a doña M^a Dolores Martino del Valle.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).

Punto 11.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en trece expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Los puntos 11 a 13 se tratan conjuntamente).

El Secretario General del Pleno: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 y con lo acordado por los portavoces de los grupos

municipales, los puntos 11 a 13 se darían por leídos.

El Presidente: Muchas gracias. Solicito posición de voto en estos puntos, ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Abstención en los tres, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: Abstención en los tres.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: Abstención en los tres.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: A favor en las tres.

El Presidente: Muchas gracias. Quedan por tanto aprobados por mayoría.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 12.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en cuatro expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistido de su petición a un solicitante de declaración de especial interés o utilidad municipal, al efecto de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad para aprobar la forma de gestión directa, por la sociedad mercantil MADRID MOVILIDAD S.A., del aparcamiento de uso rotacional denominado Almagro.

El Secretario General del Pleno: Gracias, señor presidente. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 también y con lo acordado por los portavoces de los grupos municipales, el punto 14 se daría por leído.

El Presidente: Muchas gracias. También solicito posición de voto en este punto. ¿Por parte de UPyD?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda aprobado por mayoría. Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (13) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de

pequeño comercio en la planta primera del edificio situado en la calle de Esparteros, número 13, promovido por P.L.S.G. SHOP, S.L. Distrito de Centro.

(Los puntos 15 y 16 se tratan conjuntamente).

El Secretario General del Pleno: Gracias, señor presidente. De conformidad también con lo estipulado anteriormente en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno y con lo acordado por los portavoces, los puntos 15 y 16 se darían por leídos.

El Presidente: Muchas gracias. Igualmente, ¿posición de voto por parte de UPyD?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor del 15, abstención 16.

El Presidente: Muchas gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra del 15, a favor del 16.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Del Partido Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra del 15, abstención el 16.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Y Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor de ambas.

El Presidente: Muchas gracias. Quedan, por tanto, aprobados por mayoría y continuamos.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de un edificio industrial multiempresarial situado en la calle Resina, número 48, promovido por la entidad Reiva Villaverde Logistics, S.L.U. Distrito de Villaverde.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente

propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la manzana delimitada por las calles de Bustamante, Vara de Rey, Ramírez de Prado y Juan Martín el Empeinado, del Área de Planeamiento Incorporado 02.18 "El Águila-Alcatel", promovido por Colprado Inmobiliaria, S.L. Distrito de Arganzuela.

(Los puntos 17 a 23 se tratan conjuntamente).

El Secretario General del Pleno: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 también y con lo acordado por los portavoces, los puntos 17 a 23 se darían por leídos, teniendo en cuenta que el punto 22 requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad.

El Presidente: Muchas gracias. Solicito posición de voto. ¿Por parte de UPyD?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor del punto 21; abstención en el 17, 20 y 22; en contra en el resto.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Punto 17 abstención, 18 en contra, 19 abstención, 20 en contra, 21 abstención, 22 a favor, 23 en contra.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** 17 a 23, en contra.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Todos a favor.

El Presidente: Muchas gracias. Quedan todos aprobados, por tanto, por mayoría. Continuamos.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los

Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 12 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 10 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela M-8 del Suelo Urbanizable Incorporado 0.02 "Los Coronales", promovido por Clement, S.A. Distrito de Barajas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el Recinto de Carreras del Hipódromo de la Zarzuela, incluido en la Unidad de Actuación número 12 del Área de Planeamiento Específico 09.20 "Manzanares Norte", promovido por Hipódromo de la Zarzuela, S.A. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de la Villa de Marín, número 32, promovido por Grupo Inmobiliario Ferrocarril, S.A. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones

de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación de las alegaciones presentadas, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de Juan Valera, número 16, promovido por Cyra 8, S.L. Distrito de Retiro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Unión Progreso y Democracia (5), 12 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar las subsanaciones introducidas en el documento aprobado provisionalmente por el Pleno de 28 de octubre de 2010, de modificación del artículo 4.3.20 apartado 3 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5), 12 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para subsanar el error material detectado en el documento de aprobación definitiva del Estudio de Detalle para la parcela 2.16-A del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 1.03 "Ensanche de Vallecas", aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de 31 de octubre de 2008, relativo a la fecha de las ordenanzas reguladoras a aplicar. Distrito de Villa de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales para aprobar los reconocimientos extrajudiciales de crédito, por

importe total de 140.162,30 euros, a favor de D. Juan Luis Barbero Romero y las entidades Alarsa Hostelera, S.L., El Corte Inglés, S.A., Alpadí, S.A., Carpintería Ebanistería Antonio José Cruz Barrero y el Colegio Bienaventurada Virgen María, por los importes y conceptos que figuran en el expediente, de la Dirección General de Educación y Juventud.

El Secretario General del Pleno: También de acuerdo con lo recogido anteriormente, el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, y con lo acordado por los portavoces, el punto 24 se daría por leído.

El Presidente: Muchas gracias. Sobre este punto, posición de voto. ¿UPyD?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda aprobado por mayoría y continuamos.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 25.- Proposición n.º 2012/8000196, presentada por el Concejales don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid apruebe un acuerdo para que el Tribunal de Cuentas audite las cuentas de Madrid Arte y Cultura, S.A. (MACSA) de los años 2010 y 2011.

El Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra don David Ortega por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia desde que llegó a este Ayuntamiento de Madrid ha tenido especial interés en todo lo relacionado con Madrid Arte y Cultura, S.A, con Macsa. Creo que realmente en casi todos los meses, en Pleno o en comisión, este grupo municipal ha planteado algún tipo de iniciativa, algún tipo de pregunta, relacionada con Macsa, por cierto, aunque no estemos en su consejo de administración. Se puede realizar oposición, se puede realizar control, se puede mostrar interés sin estar en el consejo de administración, y creo que el caso de Macsa y Unión Progreso y Democracia en este aspecto es una prueba clara y palpable.

Vamos a comenzar con el primer Pleno, con el Pleno de 29 de junio, cuando Unión Progreso y Democracia el 11 de junio había entrado en este Ayuntamiento. El primer punto que plantea Unión Progreso y Democracia, el punto 16 de este Pleno, es una auditoría, aparte de a otras empresas municipales, sobre Macsa, y vamos a recordar, porque siempre es bueno recordar en la vida las cosas que se dicen y constan en el *Diario de Sesiones*, el intercambio de opiniones entre don Juan Bravo y la persona que les habla.

Página 31 del *Diario de Sesiones* de ese Pleno; don Juan Bravo me argumentaba que no iban a conceder esa auditoría sobre Macsa, que nosotros hoy volvemos a pedir, porque no había irregularidades. Esta era su argumentación y se lo voy a leer a todos ustedes para que vean que lo que digo es cierto. Me decía el señor Bravo: «Insisto, no es necesario porque no hay en este momento ningún indicio que le permita a usted ni a ningún otro grupo presumir que se están cometiendo o gestionando de forma —y atención al adjetivo calificativo porque es importante— irregular —de forma irregular— los recursos públicos gestionados desde la empresas públicas, desde el sector público». Y luego, un poco más adelante, me decía: «En un caso se derivaron indicios racionales, que se pusieron en conocimiento —cuando hay indicios racionales o irregularidades— del Tribunal de Cuentas», no de la Cámara de Cuentas sino, según argumentación de don Juan Bravo, del Tribunal de Cuentas. Lógicamente, don Juan Bravo, que esto lo conocía muy bien, se estaba refiriendo al artículo 15 de la Ley Orgánica 2/1982 de 12 de mayo, referida a las funciones de fiscalización del Tribunal de Cuentas, exactamente al enjuiciamiento o jurisdicción contable. Don Juan Bravo tenía las ideas muy claras a este respecto.

Yo le contestaba, página 32, cuarto párrafo, que «cuando se pide una auditoría de gestión no solo tiene que ser por irregularidades, como usted me dice, también puede ser por ineficiencias, que es lo que yo planteo». Se podría discutir, e incluso yo podría estar equivocado, por qué no, todo el mundo se equivoca; yo podría estar equivocado. Pero hay de esta argumentación una cosa clara: que si hay irregularidades hay que pedir la auditoría al Tribunal de Cuentas, según la argumentación de don Juan Bravo.

Bien, pues si seguimos con esa argumentación y nos vamos exactamente a la Comisión Permanente Ordinaria de Las Artes, la sesión de 20 de febrero de 2012, en la página 13 del *Diario de Sesiones*, el propio delegado responsable no reconoce las irregularidades, no indicios racionales sino las propias irregularidades. Si seguimos con la argumentación de don Juan Bravo, habría que ir al Tribunal de Cuentas, entiendo yo si no he razonado mal.

Y dicho esto, nos dice el delegado responsable, el señor Villalonga: Bueno, seis contratos que se prorrogan por cuatro años, y he dicho cuáles son, y en el curso del debate de ese consejo de administración de Macsa les constatamos las siguientes —y dice expresamente, y consta en el *Diario de Sesiones*— irregularidades.

Y claro, nosotros somos un grupo de la Oposición, señora alcaldesa, y, claro, la Oposición no viene a hablar bien del Gobierno. ¿Reconoce cuando las cosas se están haciendo bien? Por supuesto, pero venimos a hacer oposición y a criticar de forma constructiva. Y si las cosas están mal mi obligación y la obligación del grupo que represento es criticarlo, lógicamente, no venir a decir las cosas que se han hecho bien, no tiene sentido. Si se han hecho bien hay que decirlo, pero es mejorar. Eso es lo que tiene que hacer una oposición democrática, no tengo la más mínima duda, y es lo que queremos: queremos oposición, claridad y transparencia.

Y sobre todo, me preocupan algunas cosas. Me preocupa que en época de crisis, me preocupa mucho que en época de crisis resulta —y se dice— que la cuantía de la remuneración del director del Teatro Español exceda posiblemente a los máximos establecidos. ¡Vaya ejemplo! Vaya ejemplo de austeridad. Por eso pedimos una auditoría del Tribunal de Cuentas. Esto no es un indicio, es una irregularidad manifiesta y un problema de exceso, cuando mucha gente está pasando muchas necesidades. No nos quedamos tranquilos y queremos luz y taquígrafos. La luz, el sol es la mejor forma de quemar y curar las heridas. Y en Macsa hay cuestiones evidentes que no están claras...

El Presidente: Señor Ortega, le empiezo a descontar del segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Sí.

Y además, yo creo que el señor Villalonga está siguiendo una línea acertada. Yo le felicito. Cuando las cosas se hacen bien... Yo creo que usted está siendo valiente, está siendo honesto y está abriendo las ventanas, y eso es bueno. Yo creo que eso es bueno y está siguiendo una línea adecuada.

Hay cuestiones que hay que aclarar y que tenemos nosotros dudas sobre ello, por eso pedimos esta intervención de la auditoría del Tribunal de Cuentas. Del 31 de enero al 31 de agosto de 2011 se ha gastado dos millones de

euros en publicidad y relaciones públicas. Por cierto, el Tribunal de Cuentas ya dio un tirón de orejas al Ayuntamiento de Madrid, recordarán ustedes, por la publicidad institucional. Lluève sobre mojado. Lo recordarán, el informe de agosto sobre los años 2005 y 2007: 350.000 euros en concepto de banderolas, gastos de viajes y estancias del personal de centros de producción, 51.000 euros.

Bien, no me quiero alargar porque no quiero quedarme sin tiempo, pero insisto: todos queremos transparencia, queremos luz y taquígrafos, y me imagino que no hay nada que ocultar. Y como no hay nada que ocultar, parece que tiene sentido que se pida esta auditoría y que se favorezca la transparencia y el conocimiento en un tema que ha salido en los medios y que preocupa mucho a los ciudadanos porque hay cuestiones, como ha dicho el responsable, irregulares y queremos conocerlas. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega. Señor Villalonga, tiene usted cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, **don Fernando Villalonga Campos:** Muchas gracias, señor presidente.

Esta iniciativa del Grupo Político Municipal Unión Progreso y Democracia se propone, dice: en aras de fomentar la transparencia en el destino que se da al dinero público madrileño. Y yo no puedo estar más de acuerdo con los motivos de la proposición, y mi actitud así lo demuestra desde el principio, pero la medida propuesta, una resolución del Pleno para que el Tribunal de Cuentas audite las cuentas de Macsa de los años 2010 y 2011, no creo que sea la más adecuada ni la más eficaz en este momento, y me explico.

La empresa pública municipal Madrid Arte y Cultura está actualmente sujeta por lo menos a siete regímenes externos y eficaces de control, sobre todo en lo económico-financiero. El primero, la normativa vigente en materia de sociedades, de capital y de contabilidad, es decir, la empresa está obligada a formular cuentas anualmente y estas han de someterse a una auditoría externa e independiente. El auditor externo lo nombra la Junta de Gobierno del Ayuntamiento y para el ejercicio 2011 el auditor externo es KPMG, y esta auditoría está en curso en estos momentos.

Segundo. El Régimen Estatal de las Haciendas Locales, que regula la rendición de publicidad y aprobación de las cuentas de las empresas públicas. Las cuentas han de ser sometidas antes del día 1 de junio a un informe de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento. La comisión está constituida por miembros de todos los grupos políticos, UPyD incluido. Las cuentas se exponen al público por plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pueden presentar reclamaciones, reparos u observaciones. La comisión especial, UPyD incluido, puede examinar las alegaciones y practicar cuantas comprobaciones estime necesarias y emitir, en su caso, un nuevo informe.

Acompañadas de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, las cuentas se someten al Pleno —UPyD incluido— para que, en su caso, puedan ser aprobadas antes del día 1 de octubre y rendidas al Tribunal de Cuentas. Una vez fiscalizadas las cuentas por el tribunal, este somete a la consideración del Ayuntamiento la propuesta de corrección de las anomalías observadas y el ejercicio de las acciones procedentes.

Tercero. Macsa está sujeto a la función de control de la Intervención General. La función interventora tiene por objeto la fiscalización de la recaudación, inversión y aplicación en general de los caudales públicos administrados. Macsa está sujeta de forma permanente a la fiscalización previa y de forma anual al control financiero. Mañana, la nueva gerente de Macsa someterá al consejo de administración una propuesta de solicitud a la Intervención General de un control de eficacia para el periodo 2008-2011, que tendrá por objeto la comprobación del grado de cumplimiento de los objetivos de la empresa, así como el análisis del coste de funcionamiento y del rendimiento de los servicios prestados e inversiones realizadas.

Cuarto. Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 5 de enero del 2012, la formulación de las cuentas anuales de Macsa está sujeta al informe preceptivo de la Dirección General de Presupuestos. Esta dirección general tiene, además, las siguientes competencias en relación con Macsa: seguimiento y control de las actuaciones económicas financieras; elaboración de los informes y propuestas que correspondan para que el órgano competente apruebe las operaciones de crédito y tesorería; análisis y formulación y tramitación, en su caso, de las propuestas referentes tanto a la forma de gestión como al régimen económico financiero.

Quinto. Macsa está sujeta al régimen de control general de contratación del sector público. Por tanto, Macsa ha de enmarcar todas sus actuaciones de contratación dentro de lo previsto en la legislación vigente y someterse al control previa y permanente de la Dirección General de Contratación y Servicios.

Sexto. A la luz del acuerdo de la Junta de Gobierno de 27 de octubre de 2011, la Inspección General de Servicios impulsa la incorporación de Macsa al cumplimiento del Código de Buenas Prácticas Administrativas. En particular, dicho servicio impone el cumplimiento de los objetivos últimos del código, que son la ética y la transparencia a través del instrumento de la responsabilidad social corporativa, instrumento que está en vías de plena incorporación.

Séptimo. En virtud del Reglamento Orgánico de este Pleno, todos los conejales, incluidos UPyD, tienen derecho a obtener los antecedentes, datos e informaciones que obren en poder de los servicios municipales y puedan ejercer sus funciones de control y fiscalización mediante la solicitud de información. Es un derecho que el Grupo UPyD está ejerciendo de forma muy activa, está

ejerciendo de forma muy activa, en cuanto a Macsa, y estoy a su entera disposición para escuchar las conclusiones de sus investigaciones.

Para terminar, ya he dejado claro en las dos últimas sesiones de la Comisión Permanente de Las Artes que el consejo de administración de Macsa impulsará y exigirá el pleno y eficaz cumplimiento de todos esos regímenes de control. Dejemos que funcionen, que hagan su trabajo, analizaremos los resultados y actuaremos en consecuencia. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor delegado. Para el segundo turno, tiene la palabra de nuevo don David Ortega por parte de UpyD, y le restan dos minutos prácticamente.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, señor Villalonga, por su exposición y por su tono. Y yo le agradezco sinceramente los siete procedimientos que usted me ha explicado, pero no me aportan nada. No responden a mi pregunta.

Hay una persona, que yo tengo por persona prestigiosa y de conocer bien el Ayuntamiento de Madrid, que es don Juan Bravo; ya le he explicado, ha sido ocho años, si yo no recuerdo mal, el responsable de Hacienda, y según el argumento que consta en el *Diario de Sesiones*, si hay irregularidades, parece ser que es interesante, que es recomendable, que actúe el Tribunal de Cuentas. Léase el *Diario de Sesiones*. Esa es mi argumentación, y la sigo manteniendo porque usted mismo ha reconocido que hay irregularidades. Lógicamente, ¿la Oposición qué quiere? Conocer y transparencia, y es que de ahí no me voy a mover, porque creo, sinceramente, señor Villalonga, que tengo razón. Y además, insisto, yo creo que usted está abriendo un camino interesante, y nosotros le vamos a apoyar, incluso vamos a ir un poquito más allá porque somos Oposición —esta es nuestra obligación—, y además, todo lo que usted me dice se me viene un poquito abajo cuando yo veo que esos siete controles fallaron, por ejemplo, en el caso de la policía institucional entre el año 2005 y 2007. Todos estos controles fallaron. Y de hecho, el informe de agosto del Tribunal de Cuentas respecto de los 122 millones de la policía institucional así lo demuestran.

Por cierto, ¿han seguido ustedes las cuatro recomendaciones que concluyen ese informe? En ese informe hay cuatro conclusiones y cuatro recomendaciones, ocho en total, si no recuerdo yo mal, en que insta al Ayuntamiento de Madrid a una forma de control y de transparencia.

Y por cierto, en materia de transparencia en las contrataciones de servicios, el Ayuntamiento de Madrid cada año que pasa va peor. En el 2008 tenía el puesto cuarenta y siete, en el 2009 tenía el puesto cincuenta y ocho y en el 2010 tenía el puesto sesenta y ocho desde el punto de vista de transparencia en contrataciones de servicios. Quiero ser claro para que luego no me digan que

hago trampas; en este tema, concretamente, el Ayuntamiento de Madrid va peor.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Entonces, esto a mí, que soy Oposición, me genera inquietud, y lo que quiero, en mi obligación y en mi deber, es conocer más y que haya luz y taquígrafos, simplemente. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega. Por parte de Izquierda Unida tiene la palabra doña Milagros Hernández; tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Buenos días a todas y a todos.

Parece que la empresa pública Macsa ha enviado anualmente las cuentas al Tribunal de Cuentas, y lo ha hecho porque el Ayuntamiento remite la cuenta general anual en las que están incluidas todas las empresas públicas. Por lo tanto, el Tribunal de Cuentas debería conocer la situación. Desconocemos si las ha analizado, las ha visto o, viéndolas, no ha encontrado irregularidades. En todo caso, nos parece bien que el Tribunal de Cuentas, como supremo órgano fiscalizador, realice una auditoría y se pronuncie y haya la máxima transparencia. Por ello, votaremos a favor esta proposición de UPyD.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra doña Ana García D'Atri.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Buenos días, muchas gracias, presidente.

No deja de resultar curiosa la postura del delegado de Las Artes, que por un parte denuncia unos contratos irregulares, una contratación irregular, que no se produjo en diciembre de este año, o sea, la renovación fue irregular, pero lo que realmente fue irregular, una vez comprobado que son prórrogas, fue la contratación, con lo cual, a mí también me resulta curioso que UPyD solicite que pasen las cuentas del 2010 y 2011.

En el Grupo Socialista, que llevamos preguntándonos por Macsa desde su nacimiento en el 2004, las concejales Rosa León, Ana de Sande y el concejal Daniel Viondi han reclamado en numerosas ocasiones —no hay más que buscar en Internet, que es un instrumento muy útil a la hora de buscar—, y han solicitado mucha información y han denunciado despidos y otras prácticas.

En concreto, de lo que estamos hablando y por lo que estamos aquí hoy, que es un escándalo en la renovación de los contratos de alta dirección, en seis contratos de alta dirección, estos contratos ya fueron objeto de que el Grupo Socialista denunciara cómo se contrataron esos cargos. Es decir, que no estamos ante algo nuevo ni algo que surja ahora. La diferencia está en que el delegado de Las Artes ha manifestado reiteradamente que la

renovación y la contratación fueron irregulares. Por tanto, nosotros sí creemos que es nuestra obligación solicitar una comisión de investigación, como ya anunciamos en la Comisión de Las Artes recientemente, y nos vamos a abstener en este punto. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora García D'Atri. Para finalizar, don Fernando Villalonga, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, **don Fernando Villalonga Campos:** Gracias, señor presidente.

Yo, simplemente, volver a insistir a UPyD en que más ejercicio de transparencia no se puede hacer. Se ponen todas las cuentas y toda la documentación de Macsa, como nunca se ha hecho, a disposición de todos los grupos políticos —y usted así me lo ha reconocido, su grupo me lo reconoce—, y una vez más yo le vuelvo a insistir: yo no estoy negando la posibilidad de que el Tribunal de Cuentas pueda en su día examinarlas, simplemente les digo que hay siete sistemas de control que están en funcionamiento en estos momentos, dos auditorías en curso, esperemos a ver el resultado de esas auditorías, que esas irregularidades son subsanables o no subsanables, y no utilicemos o matemos moscas a cañonazos. Es decir, vamos a hundir poco a poco, con los sistemas de control que tenemos, para llegar al final adonde tengamos que llegar si es que hay que llegar.

Y yo le vuelvo a insistir a usted en que forme parte del consejo de administración y UPyD forme parte del consejo de administración, porque ustedes argumentan que no están en Macsa porque no están de acuerdo en que haya empresas públicas para servicios que ustedes no consideran básicos, me imagino que es la limpieza, que es el cementerio, etcétera, etcétera. Pero a mí esto me parece rebatible. Considerar que la cultura no es un servicio público básico es ignorar los preceptos de nuestra Constitución y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Incluso la propia legislación en materia de régimen local estipula que el municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. El municipio ejercerá en todo caso competencias en materia de actividades o instalaciones culturales. La función de Macsa, precisamente, es prestar servicios culturales básicos, requeridos por ley y, por tanto, UPyD, y en coherencia con sus propios argumentos, debería estar en el consejo de administración y tomar una parte activa en ese consejo de administración. Es decir, es un servicio básico y es un derecho básico del ciudadano a la cultura, y yo les invito otra vez a que se incorporen.

Después, respecto al Partido Socialista e Izquierda Unida, que sí que están presentes en el consejo de administración de Macsa, pero a mí no me consta en el libro de actas moción o propuesta alguna en el sentido de oponerse a las actuaciones

de la empresa o cuestionar su buen hacer en cuanto a la correcta aplicación de los caudales públicos. Tampoco han demostrado ustedes ningún interés o un gran interés en ejercer las funciones de control como miembros del consejo de administración.

Por ejemplo, en la última reunión del consejo de administración hace unos días, la exgerente reconoció abiertamente que había dado la contraorden a la directora de recursos humanos en el sentido de no someter las prórrogas de los contratos de alta dirección al trámite de informe preceptivo de la Dirección General de Presupuestos. Igualmente reconoció que actuó así en virtud de una supuesta instrucción de la delegada. Si esta instrucción existió, desde luego no era válida, porque la única persona con funciones estatutarias al respecto es la propia gerente. Ante tan flagrante incumplimiento de sus obligaciones, el consejo acordó separarla de su cargo, pero, increíblemente, Izquierda Unida votó en contra y el Partido Socialista se abstuvo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado. Finalizadas las intervenciones, solicito posición de voto, comenzando por UPyD.

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda, por tanto, rechazada por mayoría y pasaríamos al siguiente punto.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 10 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 11 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 26.- Proposición n.º 2012/8000197, presentada por el Concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que se aprueben una serie de medidas dirigidas al servicio público del taxi en Madrid, centradas en la prevención y lucha contra la actividad ilegal, el apoyo y mejora de la prestación del servicio, así como de la salud laboral de los profesionales.

El Presidente: Muchas gracias. Señor De Berenguer, tiene usted la palabra por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Buenos días, señor presidente, señores concejales.

Unión Progreso y Democracia trae aquí un conjunto de medidas destinadas a mejorar el servicio público de taxi en Madrid, uno de los principales o un importante sector económico de nuestra ciudad y, además, un importante impulsor de la imagen de Madrid.

En la actualidad hay aproximadamente unas 16.000 licencias de taxi que dan trabajo a no menos de 25.000 familias. De esta manera, el taxi se ha convertido en una fuente de actividad económica, donde además están llegando algunas personas que se han quedado también sin trabajo.

El servicio de taxi es en algunos casos o en muchos casos lo primero que ve un ciudadano extranjero o de fuera de Madrid cuando llega a nuestra ciudad y a veces también es lo último que ve de la misma.

Por tanto, consideramos que es de una gran importancia estratégica tomar algún tipo de medidas que puedan dinamizar, mejorar y dignificar la labor y el trabajo de nuestros taxistas. Y se dará usted cuenta en esta proposición no pedimos dinero, es una proposición en positivo, en la que planteamos algunas medidas que, por una parte, dignifican esa profesión y, además, que se pueden integrar dentro de algunos planes estratégicos que lleva a cabo en la actualidad el Ayuntamiento de Madrid.

Fundamentalmente hay tres niveles o tres tipos de medidas que les he presentado hoy aquí: La prevención de la lucha contra la ilegalidad y la actividad ilegal, el apoyo a la prestación del servicio y la mejora de la salud laboral de los profesionales. Por tanto, se trata de dar un impulso al sector del taxi.

En cuanto a la prevención de la lucha contra la actividad ilegal, ya lo hemos hablando alguna vez en comisión, pero creemos que sería interesante aumentar el número de controles contra los vehículos piratas. Sé que se está haciendo un esfuerzo por parte del Ayuntamiento, también es cierto que en los últimos tres años tan solo se abrieron cincuenta expedientes. Sabe usted que va a tener todo nuestro apoyo mientras que continúen por ahí, porque creemos que está afectando gravemente al sector y a los trabajadores que están

pagando sus impuestos y que están en la actividad legal por personas que no están llevando a cabo esa actividad legal y que, además, afecta a la imagen de Madrid y al erario público.

En segundo lugar, queremos plantearles que insten ustedes a la Comunidad a la creación de un sistema de identificación de los vehículos VTC y, por último, que establezcan algún sistema o que se mejoren los sistemas de inspección y control sobre el desarrollo de las prácticas de arriendo, cesión o traspaso.

En segundo lugar, les planteamos proposiciones de apoyo a la prestación del servicio. En concreto, creemos que sería interesante que se diseñara, se homologara una parada-tipo para el taxi de Madrid, con distintos niveles posiblemente, no todos al mismo nivel, pero creemos que sería bastante interesante. Y que además esa parada incluyera algunos servicios que sabemos que vamos a tener que poner en marcha más adelante, como por ejemplo algunos puntos de recarga eléctrica, por ejemplo; ya que en el mes de julio se tiene que renovar la contratación o la licitación de los baños públicos, que también haya algunas paradas que por su extensión permitan que haya esos baños públicos para que tanto los trabajadores como las trabajadoras del taxi puedan ir al servicio. Y además, aumentar el número de paradas de taxi, porque con eso vamos a conseguir, por un parte, reducir ese 13 % que habla en el Plan de la Calidad del Aire de Madrid de las emisiones; segundo, porque los profesionales van a tener la capacidad de tener áreas de descanso homologadas y porque consideramos que va a facilitar la utilización de ese servicio.

Además, consideramos que hay que aumentar, por tanto, ese número de paradas en Madrid, sobre todo en aquellas zonas que son más sensibles para los viajeros, como por ejemplo, las zonas turísticas, las estaciones, largo recorrido, parques científicos, etcétera.

En cualquier caso, creemos que además esas nuevas paradas, esas paradas homologadas, deberían de tener también algunos otros servicios, sobre todo de tipo informativo. En la actualidad solamente son visibles desde el coche y creemos que sería muy interesante, sobre todo para las personas que no son de aquí, que pudieran localizar el servicio del taxi y pudieran localizar las paradas desde lejos, por ejemplo, con señales luminosas, con indicaciones, con lo que consideráramos. Pero que además tuvieran también un conjunto de información que permitieran al usuario en distintos idiomas conocer lo que pueden costar los recorridos de un lado a otro, lugares o servicios de información para que pudieran hacer una reclamación o informarse bien de las tarifas, es decir, un conjunto de medidas que se podrían hablar directamente con el sector, que son los que más saben lo que quieren.

Y por último, consideramos que se podrían aplicar también medidas de mejora de la salud laboral de los taxistas. Por ejemplo, sería fácil o sería posible tener en cuenta que utilizaran los

baños de la EMT, aparte de esas medidas que hemos dicho anteriormente, y que se mejoraran algunas bolsas, como la bolsa de Atocha. Usted lo sabe, que yo se lo pedí a la actual alcaldesa cuando era concejala en la Comisión de Medio Ambiente. Sigue sin solucionarse este problema. Creo que ustedes pueden llegar fácilmente, igual que lo han hecho con el aeropuerto de Barajas, a un acuerdo con ADIF.

Y, por último, en esta bolsa de Atocha también sería interesante cambiar el sentido de entrada y salida que tienen ahora porque se están produciendo muchísimos problemas, están perdiendo muchísimo tiempo y se podría modificar sencillamente el sentido de entrada y de salida de los taxis para mejorar el servicio de los profesionales. Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor De Berenguer. Tiene la palabra el señor delegado, don Antonio de Guindos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Muchas gracias, señor presidente.

Sin duda, el taxi es una alternativa de movilidad urbana insustituible, que, entre otras cosas, destaca por su seguridad, su rapidez y su comodidad. Es un medio de transporte competitivo y su papel es clave dentro del sistema de transporte público de una ciudad como Madrid, que busca la excelencia y calidad en sus servicios. Por ello, el Ayuntamiento siempre está en constante contacto con las asociaciones del gremio, con el fin de buscar las mejores soluciones posibles a las necesidades y a las demandas del sector. De hecho, prácticamente la totalidad de las propuestas presentadas son medidas que ya se vienen desarrollando por el Ayuntamiento desde hace tiempo. Y, en ese sentido, voy a hacer un repaso a las medidas que usted ha ido proponiéndome, poniéndole cifras y haciendo un comentario sobre las mismas.

El Ayuntamiento trabaja para que la ciudad del taxi se desarrolle en condiciones de legalidad y de seguridad, no solo para los taxistas sino también para los clientes, evidentemente. Y, en este sentido, cabe destacar la labor de vigilancia y control que viene realizando la Policía Municipal, que en 2011 formuló 730 denuncias por incumplimiento de normativa de transporte en el sector del taxi, esto sin incluir, por supuesto, las infracciones en materia de seguridad vial.

Asimismo, también hay que destacar la labor de control e inspección del servicio de taxi que se realiza principalmente en las cuatro terminales del aeropuerto de Barajas, donde tiene mayor incidencia el intrusismo laboral y donde recientemente la Policía Municipal ha reforzado aún más esa vigilancia. Se han presentado, efectivamente, por encima de las cincuenta denuncias a conductores que carecían de las correspondientes licencias.

En cuanto a las medidas propuestas en torno al número y al diseño de las paradas de taxi, le realizo las siguientes precisiones:

Las paradas de taxis están distribuidas de forma homogénea por toda la ciudad y con especial atención en aquellas zonas donde se producen una mayor demanda. En concreto, en este momento actual existen 387 paradas para taxis con 5.214 plazas en total, y esto supone que desde 2007 se ha crecido cerca de un 3 % en el número de plazas en una ciudad como Madrid, donde es difícil encontrar ubicación para estacionamientos.

Asimismo, decir que las paradas de taxis en el área de prestación conjunta de Madrid, se encuentran señalizadas con las placas S18, señal de carácter internacional que facilita que cualquier ciudadano, con independencia de su origen, las identifique como lugar reservado para los taxis. Además, en las zonas de gran afluencia el Ayuntamiento facilita carteles informativos en varios idiomas con información sobre tarifas, derechos, deberes y varios números de teléfono para información y posibles reclamaciones. No obstante, estamos debatiendo con el sector la conveniencia de implantar paradas emblemáticas en el centro de Madrid.

En cuanto a las medidas que sugiere para favorecer la adecuación del servicio del taxi al nuevo modelo de movilidad, le subrayo el hecho de que por primera vez se hayan convocado ayudas destinadas a la adquisición de vehículos autotaxis, por importe de 344.000 euros, de la cual podrán beneficiarse 344 titulares de licencia; una ayuda que pretendemos seguir manteniendo en anualidades futuras pues aún nos queda mucho por avanzar si bien ya hemos dado los pasos decisivos, y una medida que se encuentra dentro del Plan de Calidad del Aire en Madrid. El 50 % de renovaciones de los vehículos autotaxis del 2011 se han realizado en vehículos menos contaminantes.

En cuanto a las bolsas de taxis en estaciones, aeropuertos, recintos, etcétera, es preciso dejar claro que la gestión de ordenación y mantenimiento de dichas bolsas corresponde específicamente a los responsables de dichas infraestructuras puesto que ocupan terrenos de su propiedad, y aquí el papel del Ayuntamiento es un papel de mediador. Así por ejemplo, en reuniones con AENA, hemos conseguido que se comprometiese la reparación de los aseos del aeropuerto y las asociaciones del taxi se impliquen en el uso adecuado de las mismas, y gracias a ello, este problema hoy se encuentra solucionado. De igual manera, estamos ejerciendo un papel mediador en relación con las reivindicaciones planteadas en torno a la bolsa de Atocha, como usted bien planteó en su momento, y como consecuencia de ello, hay una carta remitida al presidente de ADIF, donde se solicita la instalación de aseos para el uso por parte de taxistas en esta zona. En relación con lo que es la movilidad de la zona, se le ha ofrecido a ADIF la posibilidad de hacer un estudio conjunto sobre una reordenación de esa movilidad.

En resumen, que de las doce medidas que formula en su proposición, todas menos una: la inclusión de elementos señalíticos luminosos y simbólicos que favorezcan la localización de las paradas por los usuarios, están siendo trabajadas por el Ayuntamiento de Madrid conjuntamente con las asociaciones más representativas o con los organismos, instituciones con competencia, en los que el Gobierno mantiene una comunicación muy fluida, como son ADIF y AENA. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Guindos. En segundo turno, señor De Berenguer, tiene usted de nuevo la palabra. Había consumido algún minuto del previo.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Muchas gracias señor De Guindos por su amabilidad.

También le quiero agradecer, en primer lugar, que usted reconozca, como acaba de hacer que, dado algunas de las cuestiones que hemos planteado en la Comisión de Medio Ambiente, se hayan puesto ustedes en contacto con la estación de Atocha, con ADIF, para llevar a cabo una remodelación o poner los baños y hacer una remodelación en la entrada.

Sí le quiero decir que a mí, con independencia de lo que me ha dicho, que sabe que tiene todo nuestro apoyo cuando haga este tipo de medidas, me preocupa mucho que ustedes piensen que todo esta bien. Porque de sus palabras, lo que yo desprendo es que no hay problemas en el control de las VTC, no hay problemas en el control de la piratería; parece de sus palabras que van a hacer ustedes, que les parece bien y que ya está, con la placa europea perfectamente identificadas las paradas de los taxis; me parece preocupante que ustedes digan que han dado dinero al autotaxi, usted sabe perfectamente que nosotros lo consideramos poco dinero y que además metimos una enmienda a los presupuestos para aumentar el presupuesto total a esa partida, y, en cualquier caso, nos parece preocupante sinceramente la autocomplacencia, porque, le voy a ser sincero: saliendo ahí fuera, parece que no tienen la misma percepción que usted. Creo que esta es una característica de este Gobierno, y es que siempre está haciendo cosas, siempre están puestas en marcha cosas, pero la realidad, como dije el otro día en la comisión con el tema de los PAU, es que al final las cosas no se hacen.

Mire, señor De Guindos, lo que es importante es hacerlo, y la realidad que nos encontramos de aquí para fuera es que esas cosas no están hechas; esa es la realidad. Sabe usted que va a tener mi apoyo cuando se pongan estas cosas en marcha, e incluso no me importará en absoluto que se cuelguen otros las medallas, porque aquí lo importante son los profesionales del taxi y los ciudadanos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer. No hay prevista intervención por parte

de Izquierda Unida, sí por el Grupo Socialista. Doña Ruth Porta Tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Gracias, señor presidente.

Bueno, coincidimos con el Grupo de UpyD en la importancia que tiene el sector del taxi, tanto desde el punto de vista económico, desde luego, como en el papel que juega de cara a la imagen que da a esta ciudad.

El taxi, desde luego, cumple con una función esencial en el sistema de movilidad. Es, como usted ha dicho, imprescindible para muchos usuarios, pero también para algo que hoy es desgraciadamente protagonista del día: para la calidad medioambiental de la ciudad.

Nuestro grupo lo ha defendido aquí, en este Pleno, en muchas ocasiones, pero quería aprovechar, y por eso vamos a votar a favor de la proposición, pero quería aprovechar para llamar la atención sobre diversos asuntos de la falta o de la insuficiencia del funcionamiento del Ayuntamiento respecto a este sector tan importante.

Primero, por mucho que usted nos haya dado ahí algunas cifras, es la práctica inexistente de inspección y control. A pesar de que es su obligación, su obligación, las tarjetas profesionales no se renuevan, la revista de vehículos no se cumple, no se ponen medios desde luego para nada para la inspección y el control de la actividad de los coches piratas. Y por no controlar, ni siquiera están ustedes controlando lo último que pusieron en funcionamiento, que es el cumplimiento de la nueva regulación horaria: todavía hay muchos vehículos que no disponen del controlador correspondiente.

En segundo lugar. La falta de apoyo al sector. Mire, las ayudas municipales a los eurotaxis son mínimas, mínimas, y sólo se están concediendo para renovaciones, nunca para vehículos nuevos. Sabiendo que el objetivo legal es del 5 %, es decir, de 785 vehículos, estamos solamente en 100. A pesar del interés de los profesionales del taxi —usted nos acaba de decir que ahora lo van a incrementar— y de los problemas medioambientales que tenemos en Madrid, las ayudas para vehículos limpios son mínimas; usted dice que ahora van a ponerlas, pues vamos a ver si es verdad.

Tampoco se facilita la circulación de los taxis a pesar de que son servicio público, y se les imponen casi las mismas restricciones que a los vehículos privados.

¿Y qué decir de las paradas? Dice usted que se ha puesto de acuerdo con ADIF. El otro día hicimos una visita allí. La verdad es que la movilidad de la parada de taxis de la Puerta de Atocha es un escándalo, y es absurdo. Yo le recomiendo que se vaya a hacer una visita, no hacen falta grandes ideas, es solamente aplicación del sentido común; movería la risa si no fuera porque estamos hablando de una de las principales puertas de entrada a Madrid y que está afectando a miles de taxistas.

Y por último: la regulación del sector. Mire, ustedes tienen responsabilidad sobre 40 municipios y casi 16.000 licencias sobre un colectivo que puede alcanzar a 23.000 personas, y la ordenanza del taxi sigue sin aprobar, ¡desde el 2006!, que es cuando se cumplió el año que daba el reglamento de la Comunidad para adaptar la normativa. Ustedes aprobaron en 2010 aquí una proposición de este grupo comprometiéndose a tramitarla con urgencia; casi dos años después...

El Presidente: Finalice por favor, señora Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** ... y seguimos así: durmiendo el sueño de los justos.

En definitiva, vamos a apoyar esta proposición, lo que no obsta a que traigamos dentro de poco una proposición con todos estos asuntos, que creemos que son trascendentales para la ciudad.

El Presidente: Muchas gracias, señora Porta. Para cierre de intervención, don Antonio de Guindos, por tiempo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Gracias, señor presidente. Brevemente.

No es que estemos satisfechos, nuestra satisfacción deriva de la ocupación de los temas y de las cifras que manejamos, no tenemos otro..., sabemos que tenemos que seguir trabajando en el tema del taxi, mejorando absolutamente cada uno de los puntos que hemos tocado y quizá, en estos momentos, atendiendo temas nuevos que se presentan, como es la caída de la demanda de un vehículo de transporte como es el taxi, buscando fórmulas alternativas en la oferta que se haga por razón de los precios que maneja el sector, y en eso lo estamos aplicando siempre en coordinación con las propias asociaciones profesionales. Luego no es tanto un tema de autocomplacencia, como es un tema de haber puesto cifras al planteamiento que usted nos ha hecho, en el sentido de que comprueben y puedan ver que de las doce propuestas, once de ellas estaban siendo realmente atendidas, y no he entrado a hablar de algunas nuevas.

Yo tengo que decirle a la señora Porta que recuerde que en el tema de Atocha concretamente, se propuso una solución a ADIF radicalmente distinta a que estuviese ahí la estación terminal del AVE. Porque lo que está ocurriendo con Atocha —y paso todas las mañanas por delante y lo veo, no tengo por qué desplazarme en ningún momento, sino que es algo que veo directamente a las siete y cuarto, siete y veinte de la mañana— es un tema realmente preocupante, y por eso hemos propuesto fórmulas alternativas de circulación.

Y es que se propuso que no hubiese allí una estación de AVE, no se ampliase ahí la estación del AVE, y lo propuso esta Corporación, y la verdad es que creo que los resultados de la gestión están a la

vista. Tengo que recordarles en ese sentido a quién le corresponde la responsabilidad de haber situado una estación como la del AVE terminal de Madrid, que tiene unas ventajas indudablemente para los ciudadanos tenerla en el centro, no haberla situado un poquito más lejos, en Méndez Álvaro, y haber dado solución a este problema que realmente está generando.

Yo tengo que insistir en la importancia que le damos al sector del taxi, desde la perspectiva de la prestación del servicio en los tres ámbitos que el representante de UPyD ha manifestado, y desde la perspectiva de los clientes y de los usuarios, porque además es un elemento de transporte importantísimo para Madrid y que, efectivamente, da una imagen, pero yo les tengo que decir una cosa, la imagen del taxi en Madrid no es una imagen mala, es una imagen favorable. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Guindos. Finalizado el debate, solicito posición de voto a los grupos, comenzando por UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda por tanto rechazada. Y pasamos al siguiente punto, señor secretario.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 21 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 27.- Proposición nº 2012/8000198, presentada por la Concejala doña Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que el

Pleno del Ayuntamiento inste al Equipo de Gobierno a la creación de una Comisión de Estudio sobre el fenómeno de la prostitución, la trata y explotación sexual de mujeres, menores y hombres, integrada por todos los agentes implicados, que tenga como objetivo la elaboración y presentación al Pleno, en el plazo máximo de un año, de un estudio que evalúe, analice y proponga posibles actuaciones, sirviendo de base para la elaboración del nuevo Plan Municipal Contra la Explotación Sexual.

El Presidente: Muchas gracias. Señora Chamorro, tiene usted cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Creo que todos coincidimos en que la prostitución, la trata y la explotación sexual son un complejo y poliédrico fenómeno que tiene por un lado un carácter estructural vinculado a la desigualdad y a la violencia de género, y por el otro un aspecto coyuntural ligado a la vulnerabilidad y a la exclusión social y que, además, tiene amplias e importantes implicaciones y consecuencias a nivel social, ya que no podemos olvidar que la prostitución es el tercer negocio en beneficios económicos en el mundo y que una parte sustancial del mismo reposa en la economía criminal. De hecho está comprobado que alrededor del mundo de la prostitución se produce un aumento de tráfico de drogas, de la delincuencia, así como de otros delitos.

No habrá prostitutas en las calles, anunció el señor Gallardón en el año 2003, siendo candidato a la alcaldía de Madrid. Continuando con esa idea, en el 2004, siendo ya delegada del Área de Familia y Servicios Sociales la señora Botella, se lanzó la propuesta de un plan contra la explotación sexual, plan que se materializó en la creación de dos recursos: por un lado, un centro de atención a mujeres prostituidas, el centro Concepción Arenal; y por otro lado, una unidad móvil que recorrería las zonas de prostitución de Madrid informando y atendiendo a las mujeres.

Bien tras estos ocho años, ¿cuáles han sido los resultados del plan? ¿Se ha conseguido avanzar en el que era el primer objetivo del plan, conseguir que Madrid no sea un destino fácil para las redes y las mafias de prostitución? ¿Se ha conseguido reducir el número de mujeres prostituidas? ¿Qué se ha hecho para mejorar los problemas de convivencia en las zonas en donde se concentra la prostitución? ¿Qué respuesta se ha dado a los comerciantes y a los empresarios que sufren a diario este problema? Respecto a los problemas de salubridad en las calles, en los parques y en los polígonos en los que se ejerce la prostitución, ¿qué se está haciendo? Y también, sería bueno que nos preguntásemos si los recursos actuales son suficientes.

Creo que no es difícil comprobar que tras ocho años no se han cumplido las promesas del señor Gallardón. La verdadera historia de Madrid, de nuestra ciudad, a día de hoy, es que en nuestra ciudad se continúan localizando los principales

enclaves de prostitución de calle, siendo Villaverde uno de los distritos más castigados. La ONG Médicos del Mundo, cifra en alrededor de unas 1.400 las mujeres que a diario ejercen la prostitución en la calle, cifras que no coinciden con la estimación de los servicios sociales municipales que hablan de entre 500 y 600 mujeres. Por lo tanto, vemos que las cifras no coinciden, que no existe un recuento y que no existen unas cifras avaladas por un estudio serio. De hecho, tras ocho años, no se ha hecho ninguna evaluación del plan, no se ha hecho ningún estudio que analice la situación en su globalidad y, como decía antes, no existe ni siquiera un recuento.

La señora Rocío Nieto, presidenta de Apramp, en su encuentro con la delegada del Gobierno, la señora Cifuentes, de hace unas semanas, resaltaba este hecho y decía en palabras literales: tenemos que hacer un recuento de la prostitución porque no se ha hecho un estudio serio.

Por otra parte, y respecto a la prostitución masculina, me gustaría saber cifras y perfiles, ¿por qué desde el Ayuntamiento de Madrid no se está atendiendo y no se está teniendo en cuenta a los hombres que ejercen la prostitución o que son víctimas de explotación sexual? Probablemente, la señora Navarro en su intervención nos contará cifras sobre la atención a mujeres en situación de prostitución. Y está bien, pero los datos no son una evaluación, no son una evaluación sobre un plan que es una entelequia, porque ninguno de nosotros hemos tenido ocasión de poder leer ese plan, no sabemos si cuenta con un programa operativo, con unas medidas, con unas metas; no sabemos si cuenta con unos indicadores de evaluación ni tampoco cuál es su periodo de vigencia o cuál es el presupuesto que tiene asignado.

Como digo, este plan es una ficción. Pero antes de plantearnos la elaboración de un nuevo plan contra la explotación sexual, del que nos informaba la señora Navarro, desde nuestra formación creemos que es imprescindible realizar una profunda reflexión, evaluación y análisis, contando en ello con la participación de todas las partes implicadas en este importante problema.

El Presidente: Señora Chamorro, simplemente que sepa que le descuento del segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Muy bien.

Contando, como digo, con todas las partes implicadas, no solo en este proceso de reflexión, de análisis y de evaluación, sino también en el subsiguiente de propuesta de soluciones.

Esta comisión de estudio que proponemos sería un foro único en el que coincidiásemos todas las partes, sería una línea de salida para llegar todos juntos a la línea de llegada, a unas conclusiones, a unas líneas estratégicas de consenso que sean fruto de un estudio serio que estudie este problema desde todas sus aristas. Como digo, esta comisión

de estudio es la línea de salida para llegar a una meta común. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Chamorro. Pues, tiene la palabra, la señora delegada, doña Dolores Navarro, por tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Con la venia, señor presidente.

Señoras y señores concejales, buenos días. Abordo esta mi primera intervención en el Ayuntamiento Pleno como toda primera experiencia, tan deseada como temida, y voy a lo negro, como dirían los taurinos, y procedo a dar contestación a la señora Chamorro.

Señora Chamorro, como usted ha planteado, en marzo de 2004, es decir, cuando nuestra alcaldesa tenía las responsabilidades sociales de la ciudad de Madrid, se puso en marcha el primer plan municipal contra la explotación sexual, con el objetivo de facilitar el abandono de la prostitución y ofrecer alternativas de recuperación personal y apoyo integral para que las víctimas de explotación sexual pudieran abandonar el ejercicio de la prostitución si así lo deseaban. Dicho plan tenía varias líneas estratégicas como objetivos. El primero conseguir que Madrid no sea un destino fácil para las redes y mafias de traficantes de seres humanos y proxenetas, y concienciar al cliente prostituidor sobre qué implica el ejercicio de la prostitución, sus efectos y consecuencias.

Segundo, ofrecer información, apoyo, atención y alternativas de recuperación personal e inserción sociolaboral a las mujeres en situación de prostitución que deseen abandonar el ejercicio.

Tercero, realizar campañas de sensibilización e información dirigidas al conjunto de la población y especialmente a los jóvenes. Y cuarto, investigar y evaluar el fenómeno de la prostitución en Madrid.

A partir de entonces, usted nos lo ha recordado, se puso en marcha el centro Concepción Arenal para la atención integrada de mujeres en situación de prostitución.

El centro cuenta con un equipo multidisciplinar de profesionales: trabajadores sociales, juristas, psicólogas, educadoras sociales, para la atención a aquellas mujeres que desean abandonar el ejercicio de la prostitución.

Desde el inicio del plan hasta el año 2011 el centro Concepción Arenal ha atendido a 1.573 mujeres. También empezó a funcionar la unidad móvil que recorre los principales escenarios de prostitución de la ciudad de Madrid con el objetivo de informar a las mujeres sobre sus derechos y los recursos existentes para garantizarlos. En sus ocho años de existencia este dispositivo ha atendido a 2.406 mujeres y ha realizado 70.829 acercamientos a mujeres en situación de prostitución en medio abierto.

La unidad móvil es un dispositivo idóneo para detectar posibles casos de mujeres traficadas. Contamos también con cuatro plazas de alojamiento de emergencia para mujeres y sus hijos e hijas. Ahora les voy a resumir también algunas de las actuaciones de estudio y acciones realizadas desde el 2004.

El año 2005 pusimos en marcha el Programa Egeria, encaminado a mejorar la cualificación profesional de las mujeres al objeto de conseguir su inserción profesional. El programa cuenta con un sistema de becas para garantizar el abandono de la prostitución por parte de las mujeres beneficiarias. Hasta el año 2011 han participado en el programa 94 mujeres. Asimismo, y en colaboración con la Agencia de Empleo, se ha mejorado la cualificación profesional de 407 mujeres de las 714 que han sido atendidas en los últimos tres años.

Desde el año 2004, el Ayuntamiento de Madrid ha organizado dieciséis, señora Chamorro, seminarios y conferencias, tres de ellos internacionales, sobre las más diversas temáticas relacionadas con la prostitución y la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

En colaboración también con la Universidad Complutense de Madrid, se han realizado trece estudios encaminados a conocer mejor la realidad de la prostitución desde sus más diversos ángulos. Se han realizado, en colaboración con las principales ONG's que trabajan en el ámbito de la prostitución, varios ciclos de conferencias para acercar a los más diversos profesionales la realidad de la prostitución en nuestra ciudad. Algunas de estas conferencias han ido dirigidas a la Policía Municipal para dotarla de herramientas que le permitan a la Policía identificar a las mujeres víctimas de trata.

Entre febrero de 2007 y enero de 2008 el Ayuntamiento de Madrid participó como socio en un proyecto, el Proyecto Dafne, junto con Italia, Rumania, Lituania y Bulgaria. El Proyecto Feedback sobre la percepción de los modelos de asistencia y protección por parte de las víctimas de trata que se benefician de ellos.

Hemos realizado múltiples acciones de sensibilización y campañas encaminadas a dar a conocer la realidad de la prostitución y, sobre todo, a denunciar la actitud, de los mal llamados clientes.

En el año 2010, en los Premios Nacionales de Marketing, una de las campañas fue finalista, en la modalidad de instituciones que, además, han sido replicadas —esto ya para conocimiento general— por otros ayuntamientos, como por ejemplo el de Sevilla o Barcelona e incluso algunos ayuntamientos como Valencia y Castellón han solicitado autorización para utilizarlas.

Finalmente, dentro del Observatorio Municipal Contra la Violencia de Género, desde la puesta en marcha del plan, se ha trabajado el tema de la prostitución en dos de las comisiones...

El Presidente: Señora Navarro, simplemente que sepa que le descuento del segundo turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz**: Sí, me lo descuenta del segundo, muchas gracias.

Decía que, dentro del Observatorio Municipal Contra la Violencia en dos de las comisiones del citado Observatorio: la Comisión denominada Prostitución y Tráfico de Personas para su Explotación Sexual, a instancias de la cual se realizó el estudio denominado Mujeres en Prostitución de Calle en el municipio de Madrid, a partir de los datos aportados por las asociaciones que trabajan en este ámbito y los centros de atención a mujeres; y la Comisión sobre Violencia Sexual, a cuya solicitud se realizó el estudio Percepción de la Violencia Sexual entre los jóvenes estudiantes en institutos de bachillerato de Madrid.

A la vista de todo lo expuesto, ya existen foros suficientes y, sinceramente, creo señora Chamorro que no es necesario constituir una comisión de estudio, una comisión más, sobre esta materia para que, dentro de un año, nos hagan recomendaciones para elaborar un plan. Sería, en cualquier caso, un año perdido.

Por el contrario, y convencidos de la importancia y la gravedad del fenómeno de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y la situación de prostitución en la que se encuentran miles de mujeres en esta ciudad, como les anuncié en la comisión permanente, señoras y señores concejales, próximamente vamos a presentar el II Plan Contra la Explotación Sexual de la ciudad de Madrid 2012-2016. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada. Turno de los grupos políticos. Comenzando de nuevo por UPyD, señora Chamorro, tres minutos, dos más bien.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz**: Señora Navarro, hace falta voluntad real y firme determinación para abordar el problema de la prostitución en la calle y, sobre todo, en una ciudad como Madrid que se ha convertido en lugar de preferencia de las redes y las mafias de prostitución y ustedes ni la han tenido ni la tienen. Y, para demostrarlo, basta con hacer un simple seguimiento de lo que ha sido el Plan contra la Explotación Sexual.

Para empezar, el Plan no está en ninguna parte. El plan no aparece por ninguna parte. Lo único que encontramos es un documento de nueve páginas, de presentación del plan, que se publicó en el 2004. Lo que sí hemos encontrado ha sido un interesante debate, en el seno de la Comisión de Familia y Servicios Sociales, del 16 de diciembre del año 2009. En esa comisión el Grupo Socialista presentó una pregunta interpellando por el estado de elaboración y la puesta en marcha de un segundo plan contra la explotación sexual. Ese plan, según nos informó la directora general de Igualdad de Oportunidades, ese borrador del plan se había estado elaborando durante año y medio,

desde mediados del 2008 y durante todo el año 2009. Se había enviado a las diferentes direcciones generales y a las organizaciones sociales para que hiciesen sus aportaciones pero finalmente se decidió no aprobarlo. Lo que decidieron fue integrarlo, según nos dijeron, lo que decidieron fue que fuese una línea estratégica del Plan de Igualdad de la ciudad de Madrid pero esto no lo hicieron. Al final, en lo que se quedó todo fue en unas actuaciones dentro de la estrategia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Madrid, y eso es lo que tenemos a día de hoy: unas actuaciones dentro de la estrategia, nada que ver con un plan de carácter integral.

Lo que tenemos, además, a día de hoy, es un centro de atención a mujeres prostituídas que tiene un espacio y unos recursos insuficientes y una unidad móvil que antes recorría las zonas de prostitución de lunes a domingo y que ahora solo lo hace de miércoles a domingo. Quizá ahora, los lunes y los martes, se libra en el oficio.

Respecto a los estudios...

El Presidente: Vaya finalizando, señora Chamorro, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz**: Bueno, pues para concluir, lo que quiero decirles es que hace falta voluntad real y firme determinación y, además, que se haga un plan participativo y eso es lo que pedimos y, por ello, les pedimos una comisión de estudio para, todos juntos, conseguir llegar a la meta, a un verdadero plan en el que se englobe, se estudie este problema tan importante desde todas sus aristas. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, doña Cristina. Por parte de Izquierda Unida, tiene prevista intervención María del Prado de la Mata. Tres minutos, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco**: Gracias, señor presidente.

Nosotros, para votar favorablemente esta proposición, planteamos a UPyD una enmienda transaccional *in voce* consistente en la supresión de trata y explotación sexual quedando el texto de esta manera: Comisión de estudio sobre el fenómeno de la prostitución de mujeres menores y hombres. Justificación que nosotros damos: la trata y la explotación sexual son competencia de otras Administraciones limitándose la competencia municipal exclusivamente al fenómeno de la explotación.

La prostitución callejera es hoy un grave problema que tiene esta ciudad y, sobre todo, las zonas donde se desarrollan. Cuando nos referimos a la prostitución callejera tenemos que hacer una diferencia de cómo se ejerce en unas calles o en otras. No es lo mismo hablar de la prostitución callejera en la calle de la Montera que en el polígono de Marconi.

Es cierto que desde este Ayuntamiento se han intentado poner soluciones como cámaras en la calle de la Montera, restricciones al tráfico en el polígono Marconi, pero el resultado es que nada ha funcionado: mucha publicidad y poca efectividad. La prostitución sigue estando ahí y sigue siendo un hecho.

Es lamentable ver en qué condiciones higiénico-sanitarias trabajan las mujeres en algunas zonas de esta ciudad y también es duro cómo tienen que vivir los vecinos y vecinas de esas zonas como que, para ir al colegio, antes de la entrada y la salida tiene que ir la Policía Municipal por la ruta escolar y cómo los niños y las niñas que viven en esas zonas te cuentan dónde están los picaderos.

Si nos damos una vuelta por estas zonas, vemos que todo sigue igual, vemos que sí que es cierto que se limpian pero que al día siguiente está como si no hubiera habido ningún equipo de limpieza y, sobre todo, ver cómo se ejerce la prostitución en cualquier lugar a la vista de todo el mundo.

Hay zonas en las que están desnudas, las mujeres están desnudas en invierno y en verano. Eso es una degradación hacia las personas que están haciendo esa actividad, entre comillas.

También afecta a la actividad empresarial, no solo a los comercios de la calle de la Montera que sus comerciantes llevan años reivindicando cómo van perdiendo y cómo van cerrando sus negocios, sino también cómo afecta a la actividad empresarial en el Polígono de Marconi. Empresas que piden instalarse, que cuando llegan y ven en qué condiciones están, dan marcha atrás, eso está afectando en este momento. Que yo conozca, desde el año 1999 y cuando María Tardón era concejala de Seguridad en este Ayuntamiento, se propuso el Foro de la Prostitución, Foro de la Prostitución que se estuvo trabajando durante mucho tiempo, donde estaban todas las partes implicadas incluidos los partidos políticos de la Oposición.

El Presidente: Vaya finalizando, señora De la Mata, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Gracias, señor presidente.

¿Estudios? Muchos; ¿Propuestas? Algunas; ¿Realidades y soluciones? Pocas. Yo creo que este Ayuntamiento tiene que ser valiente, que legisle a quien le corresponda en el Congreso y en el Senado, que las fuerzas de seguridad hagan su trabajo cuando se trata de mujeres y hombres, y sobre todo que este Ayuntamiento tome decisiones valientes para, sobre todo, proteger a las mujeres que están en la calle y quitar este problema de nuestra ciudad.

El Presidente: Muchas gracias, señora De la Mata. Por parte del Grupo Socialista, tiene prevista intervención, doña María Luisa de Ybarra, tiene usted tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Gracias, señor presidente, gracias a los grupos que componen la cámara.

Nuestro apoyo se fundamenta en el anuncio por parte de la delegada de Gobierno, doña Dolores Navarro, de la redacción de un nuevo plan municipal contra la explotación sexual y sin que nos conste, por parte del Ayuntamiento, la publicación de ningún estudio de situación del fenómeno, así como tampoco de la evolución del impacto del primer plan, el del 2004, de nuestra ciudad.

Nos encontramos ante un fenómeno dinámico que varía según la influencia de la legislación de los cambios económicos, políticos y sociales, y que contiene un variado arsenal de actitudes que vulneran los derechos humanos: trata de personas, de niños, malos tratos, pobreza, explotación sexual, aislamiento, marginación y falta de seguridad sanitaria y social. Sin embargo, a pesar de las medidas adoptadas sobre la prostitución callejera, que es sobre la que este Ayuntamiento tiene que incidir que entra dentro de sus competencias, no hemos conseguido que sea una práctica en decadencia. Hoy continúa creciendo y deslizándose hacia nuevos espacios como es el ciberespacio, nuevos espacios publicitarios, y creando nuevos ámbitos de oferta y demanda que hacen impensable la erradicación de momento de este problema. No podemos por eso bajar la guardia.

Creemos que esta comisión es necesaria siempre que todos los colectivos afectados formen parte de esta comisión: las asociaciones de mujeres, asociaciones de hombres que luchan por la erradicación tanto de la prostitución femenina como la masculina, vecinos, comerciantes y, cómo no, de los grupos políticos. Solamente a través de una comisión en la que todos los agentes afectados estén presentes, compondremos y realizaremos un análisis de la situación actual y propondremos una serie de medidas que influyan en la erradicación de esta lacra social.

No debemos olvidar que estamos todos implicados en la lucha contra cualquier marginación de cualquier tipo y sobre la degradación del hombre y de la mujer víctima de trata sobre todo.

El Presidente: Muchas gracias, señora De Ybarra. Para finalizar, señora Navarro, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Muchas gracias, señora presidente.

Señora concejala, creo que en mi anterior intervención ha quedado claro que el Ayuntamiento de Madrid tiene una larga trayectoria en el trabajo con mujeres en situación de prostitución, y que hemos sido el Ayuntamiento pionero en denunciar, estudiar y trabajar sobre el tema de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

Coincido con usted en que la prostitución tiene múltiples facetas y que se trata de un asunto

complejo, claro, es un asunto complejo, que requiere reflexión sosegada e informada para abordarlo en su complejidad. No dude que la hemos hecho, la venimos haciendo, y que permanentemente estamos aprendiendo y adaptando nuestra intervención a la propia evolución del fenómeno.

Apunta usted un tema novedoso, el de la prostitución masculina y su innegable incremento. Coincido con usted en que debemos acercarnos a esta realidad, y ya le anuncio que lo vamos a hacer pero desde un enfoque diferente, al que recogerá el futuro segundo plan contra la explotación sexual. Y ello porque tanto el primer plan como el segundo parten de un principio muy claro al que ahora no vamos a renunciar. La explotación sexual de mujeres es una manifestación más de la violencia que se ejerce sobre las mujeres y, por tanto, nuestra intervención en este ámbito tiene un claro enfoque de género que no vamos a desvirtuar.

Por otra parte la explotación sexual de mujeres y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual es una violación flagrante de sus derechos humanos. Ambos enfoques son los que reconocen también todos los instrumentos internacionales y europeos que han sido aprobados en este ámbito y que son el marco normativo en el que nos basamos.

No obstante, vamos a enriquecer la perspectiva de género estudiando la prostitución masculina con sus peculiaridades que requieren un acercamiento diferente. Porque para nosotros prima la prevención de la explotación sexual de cualquier ser humano por el hecho de serlo, sea hombre, mujer, transexual, o tenga una u otra orientación sexual.

Ofreceremos medios y servicios a las víctimas de explotación sexual ya sea para mejorar sus condiciones personales y/o sociales, ya sea para el logro de un proyecto de vida al margen de la explotación.

Trataremos que el segundo plan sea un instrumento de trabajo de la ciudad de Madrid, un instrumento de trabajo de la ciudad de Madrid, orientado al logro del bien común, a la promoción de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, para la convivencia ciudadana y contra la exclusión.

No vamos a apoyar su proposición, señora Chamorro, porque estando de acuerdo con el espíritu en el sentido de que es preciso un análisis permanente de la realidad de la prostitución en nuestra ciudad, le garantizo que el Ayuntamiento de Madrid lo hizo de forma pionera, lo viene haciendo y así lo va a seguir haciendo en el futuro, como usted misma va a poder comprobarlo en breve cuando convoquemos el próximo mes de marzo el Observatorio Municipal contra la Violencia de Género y se creen las correspondientes comisiones para este mandato, entre las que sin duda estará, como hasta ahora, una específica para tratar el tema sobre prostitución y trata de mujeres.

No vamos a esperar un año para empezar a elaborar un nuevo plan, plan contra la explotación sexual, la realidad de la prostitución no nos lo permite. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada. Finalizados los turnos de intervenciones solicito posición de voto comenzando por UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Si nos aceptan la transaccional, a favor.

El Presidente: Perdón, creo que no la he escuchado, señora De la Mata, puede repetir.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señor presidente, como le he informado antes, sí aceptamos la enmienda *in voce* del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes. Entonces, era para aclararlo. Sí hemos aceptado la enmienda *in voce*.

El Presidente: Con lo cual, estamos votando su proposición, pero con la enmienda incorporada de Izquierda Unida. En ese caso su voto es...

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** A favor con la enmienda.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda por tanto rechazada por mayoría y pasaríamos al siguiente punto.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción dada por la enmienda transaccional "in voce" planteada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, es rechazada por 24 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 28.- Proposición nº 2012/8000199, presentada por la Concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que, con el fin de fomentar el deporte entre los ciudadanos madrileños, se encargue a la Dirección General de Deportes del Ayuntamiento la elaboración de un Plan Estratégico para el fomento del deporte de base, y en función de éste, el desarrollo de un Plan Director que implique a todos los centros deportivos municipales y de una Ordenanza Reguladora de Uso de Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales, todo ello, con la finalidad de que pueda implantarse con fecha 1 de septiembre de 2012.

El Secretario General del Pleno: Advertir, que se tenga en cuenta, que por parte del Grupo Municipal del Partido Popular y de Unión Progreso y Democracia se ha presentado una enmienda transaccional en relación con esta proposición.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario. Pues doña Patricia García, por parte de UPyD, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

La proposición que me trae esta mañana aquí ante ustedes es una proposición que yo considero bonita, positiva, que puede implicarnos a todos, que puede hallar un consenso en este Pleno, y que nos puede permitir realizar esa tarea de construir un Madrid mejor para el que hemos sido comisionados.

Parto de un tópico; el tópico de que el deporte es salud es un tópico que, por repetido, tal vez no hemos reflexionado sobre el mismo lo suficiente. ¿De qué hablamos cuando decimos que el deporte es salud? El deporte es salud desde un punto de vista simplemente físico, sanitario. Decimos: polideportivos llenos, hospitales vacíos. Es también salud desde un punto de vista económico, porque esos hospitales vacíos nos llevan, por ejemplo, a un menor índice de absentismo laboral. Es también salud desde un punto de vista de integración social, no solamente de aquellos ciudadanos que han llegado desde fuera de nuestro país, sino de las personas mayores, por ejemplo, que están solas. En definitiva, el deporte da calidad de vida, hace gente feliz y tiene efecto en el bienestar social.

Actualmente vivimos en una sociedad muy sedentaria, una sociedad en la que, debido al ritmo de vida, a nuestras necesidades laborales, nos movemos en transporte, público o privado, pero siempre en transporte, y trabajamos mayormente sentados, sobre todo en una ciudad como Madrid, que tiene un importante índice de sector terciario. Por lo tanto, en sociedades como la nuestra es muy importante fomentar el deporte para prevenir el tipo de enfermedades que más se están produciendo en nuestra sociedad, que más nos afectan y que más contribuyen a empeorar esa calidad de vida que buscamos todos. Por ejemplo, la obesidad, por

ejemplo, los problemas musculares y de columna, por ejemplo, los problemas de salud mental.

Por lo tanto, llegamos a la conclusión que, desde las Administraciones, tenemos la necesidad de fomentar el deporte de base; no el deporte de competición, sino el deporte para todos y cada uno de los ciudadanos. El deporte, hasta ahora el lema en Madrid ha sido: deporte para todos. Vamos a cambiarlo por: deporte para todos y para cada uno de los ciudadanos, a la medida de sus posibilidades. Hasta ahora, para fomentar el deporte se ha hecho un trabajo importante, por ejemplo, en construcción de polideportivos, a pesar de que en nuestra ciudad todavía tenemos unas deficiencias o unas desigualdades territoriales importantes. Pero se ha conseguido, con esa construcción de polideportivos, la democratización del deporte, la extensión, de forma que todo aquel que quiera pueda hacer deporte. Por ejemplo, en la última encuesta de satisfacción se tiene en cuenta un universo de 167.000 usuarios. No está mal como número de usuarios, pero somos una ciudad de 3,5 millones de habitantes, más todos los que vienen de fuera a trabajar todos los días.

Por lo tanto, tenemos que dar un paso más allá. No se trata tanto de facilitar que el que quiera hacer deporte pueda hacerlo, como de llamar a aquellas personas que no están haciendo deporte actualmente; a esa parte de la población que, porque no lo tiene fácil, porque no le gusta o por la razón que sea, no se ha sentido llamada a tener unos hábitos de vida saludable que impliquen una actividad física o una actividad deportiva. No se trata simplemente de que abramos las taquillas de nuestros centros deportivos y esperemos a que lleguen clientes. No se trata de colocar una serie de programas deportivos que ya están hechos; se trata de llamar a hacer deporte a aquellos que lo necesitan.

Nuestra sociedad ha cambiado de hábitos en los últimos años y ahora, por ejemplo, desde el punto de vista laboral, nos encontramos con que mucha gente tiene horarios muy flexibles. Hay gente que trabaja por turnos: una semana por la tarde, una semana por la noche, y necesitan que los horarios de sus polideportivos también sean flexibles.

Por ejemplo, los periodos de inscripción son muy inflexibles hasta el momento. Se me ocurren causas sobrevenidas. Por ejemplo, un cambio de trabajo, que nos puede obligar a cambiar de polideportivo. Si está cerrado el periodo de inscripción, nos podemos encontrar con que no podemos hacerlo. Se me ocurre, por ejemplo, un embarazo. Las madres gestantes no se pueden incorporar al deporte si ya se ha terminado el plazo de inscripción, por ejemplo, en matronatación. El plazo de inscripción es en septiembre. Si una mujer se queda embarazada en octubre o en noviembre no puede acceder, muchas veces, a esos cursos de matronatación porque no quedan plazas disponibles. Se me ocurren también las nuevas familias, las familias monoparentales. Hay que buscar programas que puedan integrar a madres e

hijos, por ejemplo, para que se pueda acudir a los polideportivos y se tenga una opción familiar completa. Se me ocurren las discapacidades crónicas o sobrevenidas. Las discapacidades, además, pueden ser motrices, sensoriales, intelectuales. Necesitamos dar una respuesta a esas necesidades nuevas. No se trata, como digo, de que haga deporte aquel que quiere, sino aquel al que realmente le hace falta.

Se me ocurren también nuevos tramos de edad. No podemos pedir a personas de 64 ó 65 años, que a lo mejor están en plena forma, que salgan de los programas de adultos para integrarse en los programas de la tercera edad, porque muchos de ellos están en plena forma y no lo necesitan. Es decir, tenemos que flexibilizar mucho la oferta deportiva de Madrid.

El momento de los grandes polideportivos ...

El Presidente: Señora García, le estamos descontando ya del segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Muchas gracias, señor presidente. El momento de los grandes polideportivos posiblemente ha pasado. Ahora mismo, obviamente, no estamos en situación de acometer grandes obras. Hay que plantearse si las necesitamos o no; es decir, hay que pensar en el deporte, en los polideportivos a nivel de distrito o, tal vez, de barrio. Hay que acercar, a lo mejor, pequeños centros deportivos a las personas.

Todas estas reflexiones son las que me llevan a proponerles que elaboremos entre todos un plan estratégico. ¿Por qué? Por esos nuevos hábitos sociales, por esos nuevos hábitos laborales que hacen que tengamos que dar un paso más allá en la oferta deportiva de la ciudad. ¿Para qué? Para dirigirnos a esas personas que realmente lo necesitan; no solamente a los que quieren hacer deporte, sino a los que queremos que se pongan a hacer deporte. ¿Quién tiene que hacer este plan? Yo creo que lo tiene que liderar el Ayuntamiento, pero que lo tiene que liderar la Dirección General de Deportes, aunque también creo que tiene que implicar a todos los sectores sociales; desde luego a los usuarios, pero también a los no usuarios. Tenemos que saber por qué los no usuarios no lo son. Tenemos que implicar a las asociaciones de vecinos, clubes, federaciones, a los grupos políticos, a los profesionales del deporte.

¿Cómo tenemos que hacer ese plan estratégico? Por supuesto, partiendo de un diagnóstico. Hay que hacer una investigación, hay que mejorar las encuestas, hay que saber qué es lo que aleja a las personas que no hacen deporte de nuestros centros deportivos.

¿De qué nos sirve el plan estratégico? Nos sirve para definir unos objetivos y un horizonte para marcarnos unos plazos. Tenemos que saber qué horizonte queremos marcarnos. Por ejemplo, Madrid 2020 es un buen horizonte, simplemente por el documento futuro Madrid 2020, en él se habla del deporte; es un buen horizonte.

¿Cómo queremos que sea el deporte madrileño en esa época? Tenemos que marcarnos esos objetivos, tenemos que hacerlo de forma que sean mensurables y evaluables y que nos permitan, además, una planificación; una planificación de instalaciones para corregir desigualdades territoriales, por ejemplo. Una planificación en programas para poder adecuarlos a las necesidades de la población. Una planificación en recursos humanos, para que realmente nuestros polideportivos estén atendidos por los profesionales del deporte, que son los que pueden ayudar a esas personas que queremos que se acerquen a la práctica deportiva.

Yo hablaba después en mi proposición, aunque en el texto enmendado se cambia, de un plan director, y hablaba de un plazo. Mi intención era empezar cuanto antes, es decir, que, si el plan estratégico... En cuanto el plan estratégico esté hecho, que haya ya unas primeras medidas que se puedan poner en marcha cuanto antes. Si no puede ser en los cinco meses que yo proponía, pensando en que la temporada de deporte suele empezar en septiembre, puede empezar con el año nuevo, pero la intención es que el plan estratégico no se quede en una declaración de intenciones, sino que sepamos marcarnos unos plazos y cumplirlos para que esta realidad llegue cuanto antes. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García, pero ha consumido el tiempo de los dos turnos en esta intervención.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Lo sé, lo sé, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra el señor vicealcalde.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor presidente. Señoras y señores concejales, señora García, comparto con usted las reflexiones sobre la importancia del deporte en la calidad de vida de los ciudadanos. Yo creo que es algo compartido por todos los grupos municipales. El Ayuntamiento de Madrid, como usted sabe, actualmente es el mayor prestador de servicios deportivos de España y uno de los mayores de Europa, tanto en espacios públicos como en espacios privados. Estamos hablando de un total de más de 20.744.000 usos en los centros deportivos municipales durante este año 2011; 180.000 plazas de aprendizaje deportivo, con un total de 7 millones de usos; 190.000 participantes en competiciones, con un total de 1,4 millones de usos; o 12,3 millones de usos de práctica deportiva municipal.

Este es el estado, a día de hoy, de las instalaciones deportivas, de la práctica del deporte en nuestra ciudad. Por tanto, el Ayuntamiento de Madrid ha venido desarrollando una serie de estudios y análisis con el objetivo de adecuar la demanda de actividades deportivas a la oferta real y

rentabilizar los recursos, muchos de los que disponemos en esta materia.

En materia de deporte de base, son tres los programas que actualmente están en vigor: colaboración con clubes y asociaciones deportivas en las instalaciones municipales, promoción en colegios junto con las federaciones deportivas, y aulas deportivas de primer contacto con el deporte. Por otra parte, el actual Plan Estratégico de Subvenciones de la Actividad Deportiva 2010-2012 va a ser sustituido a su conclusión por una ordenanza de subvenciones deportivas que, como sabe, se encuentra en trámite. Además, está procediéndose a la actualización de la normativa de organización y desarrollo de los juegos deportivos municipales y de la normativa de planificación y programación de actividades físico-deportivas dirigidas.

En lo relativo a las instalaciones, comparto la reflexión que usted hacía también en ese sentido. En este momento, estamos realizando un estudio de la demanda por distritos, con el objetivo de mejorar su coordinación. Este estudio nos puede servir de base para realizar nuevos planes de futuro en un futuro próximo. Pide en su proposición la redacción de una ordenanza sobre el uso de las instalaciones, y en este sentido quiero comunicarle que coincidimos con ustedes, ya que se está redactando un borrador de ordenanza reguladora del uso de instalaciones y servicios deportivos municipales, del que vamos a dar traslado a los grupos políticos previamente antes de la tramitación correspondiente en el Pleno.

Y en definitiva, coincidimos con ustedes en que el incremento de las instalaciones deportivas al servicio de los ciudadanos y su muy diversa tipología, hacen necesario ordenar todos esos trabajos que realiza la Dirección General de Deportes en un plan estratégico que nos sirva de base, por lo que proponemos la enmienda transaccional, que voy a leer a continuación, para que en un plazo razonable tengamos aprobado no solo ese plan sino también las ordenanzas que le he mencionado.

La proposición, la enmienda transaccional a la proposición que ustedes han presentado, sería del siguiente tenor, en el primer punto: «Con el objeto de tener un mayor grado de conocimiento de cuáles son los hábitos, demandas y tendencias deportivas que se producen en la ciudad de Madrid, desde la Dirección General de Deportes se elaborará un diagnóstico de la situación del deporte base en Madrid». Este es el punto número uno de esta enmienda transaccional. Plazos: Los plazos, podría estar en torno al mes de julio de este año, porque es algo que ya tenemos en cierta forma avanzado.

En cuanto al segundo punto de la enmienda transaccional, partiendo de ese diagnóstico: «La Dirección General de Deportes deberá elaborar un plan estratégico para el fomento del deporte de base que sirva de punto de partida para que posteriormente se puedan ir desarrollando los planes concretos de actuación que el propio plan estratégico considere pertinentes». El plazo

razonable para cumplir con este punto será en torno al mes de diciembre. Tampoco tiene mucho sentido correr en la elaboración de un plan estratégico, yo creo que lo importante es que tengamos un buen plan estratégico, si queremos que además sea participado, no podemos hacerlo en dos meses, no podemos hacerlo en tres meses. Lo importante es que tengamos un buen plan estratégico y que avancemos contenidos de ese plan estratégico en la línea que usted me demandaba.

Por eso, el punto tercero de esta enmienda transaccional, diría: «De forma paralela a la elaboración de ese plan estratégico, se dará continuidad a los trámites pertinentes para la aprobación de una ordenanza reguladora de usos de instalaciones y servicios deportivos municipales, dándose traslado del borrador de dicha ordenanza a los grupos municipales, con el objeto de que el texto que se someta a la aprobación de la Junta de Gobierno, incorpore sugerencias y propuestas de los mismos». Quiero decirle que, antes incluso de que sea elevado a la Junta de Gobierno, nosotros lo vamos a trasladar a los grupos, luego tendrá el trámite reglamentario que corresponda, pero incluso antes de ser conocido por la Junta de Gobierno, me ofrezco a hacérselo llegar a los grupos para recibir sus aportaciones. Plazo para este punto: Creo que podremos estar en condiciones de cumplirlo en torno al mes de abril.

Y por último, señor presidente, y con esto concluyo, se aprobará definitivamente la ordenanza de subvenciones deportivas que se encuentra actualmente en trámite. La intención que tiene el gobierno municipal, tal y como le he comentado, es aprobarla en el próximo Pleno.

El Presidente: Muchas gracias, señor vicealcalde. Doña Patricia García había consumido su tiempo, ¿pero si quiere medio minuto para aclarar algo?

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Sí, muchas gracias, señor presidente. Muy brevemente.

Simplemente agradezco al Equipo de Gobierno su sensibilidad en este tema. Me congratulo de que podamos llegar a un consenso y podamos entre todos elaborar un plan estratégico que seguro redundará en una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos madrileños, y también agradezco que nos hayan marcado unos plazos, que no eran tan cortos como los que yo había marcado, pero que sin duda me parecen razonables, y que además nos dan un horizonte próximo con el que trabajar. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora García. Por parte de Izquierda Unida, tiene la palabra don Ángel Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a votar a favor de esta proposición, porque estamos de acuerdo

básicamente con que Madrid necesita ese plan estratégico, y entendemos que no estorba tener un plan director y una ordenanza reguladora. Nosotros valoramos muy positivamente que haya normas que regulen la actividad, pero lo que valoramos de verdad es que haya actividad, que se pueda regular por las normas. Por lo tanto, si hoy empezamos por tener la voluntad política de ir a la elaboración de esas normas, yo espero que eso redunde también en un incremento de la actividad deportiva. Porque nosotros pensamos que la actividad deportiva depende fundamentalmente de los recursos financieros que se aportan a los deportistas en la ciudad de Madrid, esos deportistas, algunos, se organizan en clubes, y que se depende también de la adecuación de la propia programación de actividades, de los recursos humanos que se destinan, de los horarios, de las diferentes disciplinas, etcétera. Por eso, nos parece bien que la enmienda transaccional introduzca el elemento de la necesidad de tener un diagnóstico de la ciudad de Madrid, de la realidad de la ciudad de Madrid.

Además, evidentemente, influye también el régimen tarifario de las instalaciones, los costes que imponen también las federaciones, y todo esto incide de una manera u otra en la práctica del deporte. Hay que decir que las ayudas a las asociaciones deportivas en el Ayuntamiento de Madrid se han reducido fuertemente en los últimos años, supongo que el argumento será el de la crisis, pero yo creo que es bueno tenerlo también presente, no para hacer el debate de la crisis, sino para hacer el debate de si precisamente es en las ayudas a las asociaciones deportivas y al deporte de base en donde hay que recortar precisamente los gastos del Ayuntamiento.

En Madrid sigue habiendo una falta de equipamientos en términos homogéneos, como ya se plantea también en la proposición que plantea UPyD. Es obvio que todas esas deficiencias y esos problemas no se van a resolver ni con un plan director ni con una ordenanza, pero es bueno evidentemente que existan esos instrumentos. En cualquier caso, vamos a apoyar esta proposición, vamos a apoyar que haya normas, vamos a seguir defendiendo que se incrementen los recursos, y vamos a seguir defendiendo una gestión descentralizada, próxima a los deportistas a través de las juntas municipales.

Y por todas esas razones, y con todos esos deseos y declaraciones, votaremos a favor esta proposición.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra, don Alberto Mateo, por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Alberto Mateo Otero:** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, decir algo obvio en lo que estamos de acuerdo y coincidimos prácticamente todos los grupos, es decir, que fomentar la práctica deportiva es una de las mejores inversiones para la

calidad de vida de los ciudadanos, porque se adquieren hábitos de convivencia, el respeto a la diversidad, la adquisición de competencias personales y sociales, y el ejercicio de responsabilidades cívicas, etcétera. En definitiva, invertir en deporte es invertir en salud y en educación.

Madrid tiene una red de instalaciones deportivas básicas distribuidas de una manera muy desigual por todos los distritos, de tal manera que tenemos distritos en los que existen varias instalaciones deportivas, y en cada uno de los barrios hay instalaciones deportivas básicas, y otros distritos en los que no existe ninguna instalación deportiva, ningún pabellón deportivo, y prácticamente tampoco ninguna instalación básica. Por lo tanto, pensamos que habría que hacer un reequilibrio entre todos los distritos para que todos los ciudadanos fueran iguales y pudieran participar de la misma forma en la práctica deportiva, siguiendo unos principios de rentabilidad social, de viabilidad económica, de sostenibilidad y de respeto al entorno urbano y medioambiental, y teniendo en cuenta sobre todo a los nuevos desarrollos urbanos que todos tenemos en la cabeza, como son: Montecarmelo, Las Tablas, Sanchinarro, etcétera.

Esto no se puede plasmar si no se garantiza la práctica del deporte de todos los sectores de la ciudadanía, especialmente de los niños y de los jóvenes, sin olvidar tampoco la eliminación de todas las barreras para que la ciudadanía sin exclusión pueda acceder a la práctica del deporte.

Coincidimos en la elaboración de un plan director en equipos e infraestructuras deportivas en el que se contemple también las instalaciones deterioradas con un nuevo modelo de gestión en el que participen entidades, colectivos de usuarios, y no solo en la gestión sino también en el mantenimiento. Entendemos que hay que dotar a nuestra ciudad de una estructura organizativa del deporte que garantice la coordinación entre los distritos en todas y cada una de las actividades, eventos, programas y proyectos que se desarrollen en la ciudad y en los barrios. Habría que suscribir, pensamos, convenios de colaboración con entidades y federaciones deportivas, con la Comunidad de Madrid, y todo ello en colaboración con todos los agentes implicados en el deporte de la ciudad.

Consideramos necesario crear y fomentar una coordinadora deportiva en cada uno de los distritos y un consejo del deporte para la ciudad de Madrid. Creemos que hay que revitalizar y fomentar el deporte de base, y para esto se necesita de un plan de calidad de los servicios deportivos de nuestra ciudad...

El Presidente: Vaya finalizando, por favor, señor Mateo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Alberto Mateo Otero:** Termino, brevemente. Para garantizar que la ciudadanía pueda acceder sin dificultades a la práctica deportiva en su vida cotidiana. La transaccional que

se nos presenta recoge en gran parte el argumentario que presenta en la proposición UPyD. Estamos de acuerdo con la transaccional y echamos en falta que no se recoge nada sobre el desarrollo del plan director y que tampoco se recoge nada de que se implique a los colectivos que participan en el deporte en su tramitación y un poco tenerlos en cuenta a la hora de conformar estos programas. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Mateo. Para finalizar el debate, el señor vicealcalde tiene la palabra.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor presidente. Señora García, ha sido un placer transaccionar con usted esta proposición.

En cuanto a la intervención del señor Pérez, dice el señor Pérez: «Hombre, es importante que tengamos normas que regulen la actividad». Señor Pérez, persiste a veces en olvidarse de lo que yo, con toda humildad, me he molestado en trasladarle, y es que hay actividad, 180.000 plazas de aprendizaje deportivo con un total de 7 millones de usos. Esos 7 millones de usos no son una regulación normativa, son actividad de ciudadanos madrileños, de madrileñas y de madrileños, don Ángel; 190.000 participantes en competiciones, con un total de 1,4 millones de usos. Esos son 1,4 millones de usos realizados por personas, don Ángel, por ciudadanos madrileños, por ciudadanas madrileñas, que han usado y han disfrutado de las instalaciones municipales; 12,3 millones de usos de práctica deportiva individual, don Ángel, es que los madrileños usan las instalaciones deportivas municipales. Y la realidad es que en estos momentos somos el mayor prestador de servicios deportivos de toda España, esa es la realidad. Y no digo que esta ciudad no se merezca esta realidad, pero digo que esta es la realidad de esta ciudad, don Ángel, y somos uno de los mayores prestadores de servicios deportivos de toda Europa.

En cuanto a la intervención del portavoz del Grupo Socialista, el señor Mateo. Señor Mateo, evidentemente, el reequilibrio territorial ha significado una transformación muy importante en nuestra ciudad, sobre todo con los planes especiales que este Gobierno ha impulsado a lo largo de estos años, y una gran parte del contenido de esos planes especiales estaba en equipamientos. Créame, que algún conocimiento tengo de esta materia, en materia de planes especiales, y créame que gran parte de estos planes especiales han, precisamente, contenido instalaciones deportivas reequilibrando la realidad deportiva de nuestra ciudad en aquellos distritos que, efectivamente, tenían menores instalaciones, hasta el punto de que algunos de esos distritos, de los que usted mencionaba que la ciudad de Madrid tenía que realizar ese esfuerzo de reequilibrio, a día de hoy cuentan con mejores instalaciones deportivas que algunos de los distritos de la almendra central. Por lo tanto, nos tendremos que plantear también ese proceso de forma que

lleguemos a tener un reequilibrio con respecto a lo que es en estos momentos el uso de ese tipo de instalaciones deportivas con respecto a algunos distritos que, efectivamente, en el histórico de la ciudad no habían recibido esas inversiones y que, a día de hoy, esos distritos, algunos de ellos, no todos evidentemente, señor Mateo, cuentan con mayores equipamientos que algunos de los distritos de la almendra central.

Y por último comentarle la participación, participación ciudadana, participación de los colectivos, participación de federaciones, participación muy importante del deporte de base. A mí me interesa que el plan estratégico no sea algo solo que cuente con la opinión de los clubes, de las federaciones deportivas; me interesa muy especialmente la opinión del deporte de base, porque creo que este debe ser el último objetivo que nos planteamos con la elaboración de este plan estratégico. Creo que hay líneas de actuación para el deporte profesional, creo que hay margen más que suficiente para seguir mejorando pero creo que hemos avanzado mucho en estos años, y en estos momentos, como responsable por parte del Gobierno en materia deportiva, créame que el credo donde tenemos que hacer un mayor esfuerzo, una mayor pedagogía, es precisamente en el deporte de base. Y este plan estratégico creo que está a la altura de las circunstancias si contamos con ese deporte de base, si logramos involucrar en la elaboración de este plan estratégico a esos representantes del deporte de base de nuestra ciudad.

Gracias en cualquier caso, tanto al Grupo Socialista como a Izquierda Unida, por votar favorablemente a la enmienda transaccional que hemos presentado a la proposición de la señora García.

El Presidente: Muchas gracias, señor vicealcalde. Tras escuchar el debate, y al amparo del artículo 85 del Reglamento Orgánico del Pleno, sometemos exclusivamente a votación la enmienda transaccional, comenzando por UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Y Partido Popular?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda por tanto aprobada por unanimidad. Pasamos al siguiente punto, señor secretario.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por los Grupos Municipales del Partido Popular y de Unión Progreso y Democracia, en relación con la precedente proposición queda aprobada por unanimidad).

Punto 29.- Proposición nº 2012/8000201, presentada por la Concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se anule la sanción a un policía municipal y los efectos económicos derivados de la misma, impuesta por haber participado en una de las Asambleas del Movimiento 15-M en la Puerta del Sol durante las movilizaciones del 23 de julio de 2011.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario. Doña Raquel López, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, presidente, y buenas tardes ya a todos y a todas. Bien, el pasado 23 de julio de 2011, don Javier Roca Sierra, policía municipal de Madrid, se acercó a la Puerta del Sol, como cualquier otro ciudadano, para apoyar las concentraciones del 15 de mayo. Lo hizo estando fuera de servicio y vestido de paisano, fuera de servicio y no vestido con el uniforme reglamentario de la Policía Municipal, es decir, ejerciendo el derecho como ciudadano que tiene a la libre expresión y a la libre manifestación.

Hizo lo que cualquier ciudadano hubiese hecho, cualquier ciudadano libre, en democracia, sin esperar ningún tipo de consecuencia y ningún tipo de repercusión negativa, como así ocurrió. Ese día cogió el micrófono y dijo unas palabras referidas a su opinión, que alguien, bueno, como ahora todos tenemos móvil, grabó, manifestaciones que no han salido ni en la televisión ni en medios de comunicación sino que alguien grabó y lo colgó, para su desgracia, en You Tube.

Las palabras fueron las siguientes: Este es un mensaje personal, hablo en mi nombre y solo en mi nombre. Soy policía de Madrid. Los que nos sentimos compañeros de curro vivimos en el extremo, convivimos con el miedo, con los desastres, con las tragedias y coincidimos muchas veces con la muerte, y somos testigos del sufrimiento de nuestro pueblo, de nuestra gente y de nuestro barrio. Se va viendo que este policía municipal es violento pero, vamos, a más no poder. Tengo normas —decía—, respeto, respeto y respeto. Compañeros, si no os gusta este movimiento dejad que los demás vivamos con esta locura pacífica y solidaria, y si después de ver, de leer y reflexionar, os indignáis como yo, a lo mejor

podemos seguir el ejemplo de los médicos, de los enfermeros, de los jueces, de los sacerdotes y empezar a decir que, pese a nuestro trabajo, también somos indignados, por nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos. Se trata de pensar no con la cabeza, con el corazón solo un poquito y, a lo mejor, os animáis a seguir leyendo. Un mundo más humano es posible. Gracias, compañeros y, sobre todo, gracias caminantes. Aplausos.

Esto es lo que ha derivado en lo que vengo hoy a denunciar porque, como digo, se ve que este hombre es un violento empedernido, pidiendo respeto y pidiendo un mundo más pacífico y más tranquilo en el que los policías también, sí, se involucren como ciudadanos porque tienen ese derecho democrático.

En agosto, el inspector jefe de la Policía Municipal y el director general de Seguridad dictaron expediente disciplinario contra don Javier Roca Sierra por falta grave por estas palabras que acabo de mencionar, y el 25 de diciembre le llegó la sanción en firme a este policía, donde se le suspendía de empleo y sueldo durante cinco días por falta grave en base a un supuesto abuso de atribuciones. Tengo aquí la sanción, que quiero leer porque tampoco tiene desperdicio, y dice: Sanción grave por abuso de atribuciones, por tomar la palabra por espacio de más de seis minutos en la concentración del 15 de mayo del día 23 de julio, finalizando su intervención con la exhortación al resto de compañeros de que se animen a pensar. Hombre, yo creo que quizá nos estamos pasando porque puede ser que el abuso de atribuciones venga por parte de la Dirección General de Seguridad o del jefe de la Policía Municipal porque está coaccionando, porque está presionando a los policías municipales a decir unas u otras cosas. Ahí sí está el abuso de atribuciones.

Me gustaría preguntarle al señor De Guindos si para usted abuso de atribuciones es instar a pensar a los compañeros y al resto de madrileños que se encontraban en esa plaza, me gustaría que lo dejase aquí claro. Y me voy al Régimen Disciplinario de la Policía Municipal, que es quien rige a la Policía Municipal y que supongo que es lo que usted me va a nombrar, y en base a lo que se le ha sancionado por ese abuso de las atribuciones como falta grave. Está aquí. Sí, efectivamente, el H, abuso de atribuciones, pero me voy al N, porque hay que leerlo todo, y en la misma tipificación del articulado dice, como falta grave: «Asistir de uniforme a cualquier manifestación o reunión pública». Eso sí.

Pero es que resulta que este policía municipal, este ciudadano, iba a ejercer como ciudadano —y por eso estaba fuera de servicio y no uniformado—, iba a expresar libremente una opinión como cualquier ciudadano de España.

Me voy al régimen de la Policía Municipal: no encuentro nada. Me voy a la Constitución española: aquí sí que en encuentro, en el artículo 20: «Se reconocen y protegen los derechos a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier

otro medio de reproducción». Artículo 21: «Se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas». Me voy al articulado referido a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado: no viene nada, porque la Policía Municipal, la Policía Nacional, tienen derecho a la manifestación, tienen derecho a la libre expresión, incluso tienen derecho a sindicarse. Por tanto, detecto que aquí lo que está ocurriendo es que el abuso de atribuciones viene por parte de la dirección general, que está castigando que la policía manifieste ciertas opiniones o ciertas...

El Presidente: Señora López, le empiezo a descontar del segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** ...o ciertas actitudes que a esta dirección general pues parece que no le vienen bien.

Esta sanción viene a manchar un expediente de veinticinco años de servicio a un policía que no debe ser tan malo porque está dando clase de tiro en el centro de formación a la Policía Municipal desde hace muchísimos años y con grandes elogios de sus superiores. Esta sanción grave que mancha este expediente de veinticinco años, no solo trae como consecuencia que le hayan suspendido de empleo y sueldo cinco días, trae como consecuencia que se queda con esa sanción económica porque no va a recibir la bonificación que reciben los policías a los veinticinco años cuando tienen un expediente como este trabajador del Ayuntamiento de Madrid, es decir, impecable hasta que tuvo la esperpéntica idea de dar su opinión, sin uniforme y sin servicio, en una plaza de Madrid apoyando las concentraciones del 15 de mayo, que parece que eso es lo que escuece a esta dirección general. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora López. Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra don Antonio de Guindos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Gracias, señor presidente. Doña Raquel, propone usted la anulación de la sanción administrativa impuesta el pasado 24 de enero al policía municipal JRS, como dicen ustedes en su propuesta, por sus declaraciones en la concentración del Movimiento 15-M que tuvo lugar el pasado 23 de julio en la Puerta del Sol.

Tengo que señalarle, en este sentido, que en este momento no se puede estudiar esta posibilidad de anulación vía administrativa, puesto que el interesado no ha planteado un recurso potestativo de reposición, sino que ha recurrido la sanción ante el juzgado de lo contencioso-administrativo, y queda, por tanto, de conformidad con el procedimiento, esperar a ver cuál es el contenido de esa sentencia.

No obstante, para responder al planteamiento de su proposición, creo que debemos realizar algunas breves consideraciones. Las declaraciones que motivan el expediente son realizadas a título personal, pero indudablemente se manifiesta su

condición de policía. Aunque estuviese fuera de servicio y fuese vestido de paisano, el hecho es que se identifica ante el auditorio como policía de Madrid, o sea, que une la condición personal a la condición de policía de Madrid.

Por tanto, dichas declaraciones deben ser contempladas desde esta perspectiva, y resulta aplicable la Ley Orgánica, la 4/2010, de 20 de mayo, de Régimen Disciplinario del Cuerpo de Policía Nacional, que se aplica, según su disposición final sexta, a los Cuerpos de Policía Local. Y dice en el artículo 8 que en dicha ley se establece como falta grave «el abuso de atribuciones cuando no constituye infracción muy grave», y se incurre en esta conducta cuando, después de haberse identificado como policía, afirmó y esto también está recogido en las declaraciones, que están colgadas, por cierto, en el *elmundo.es* y en *You Tube*: «Hay que tener otra condición, y está dentro, muy dentro del uniforme; se trata de dejarlo colgado algún tiempo y pensar no con la cabeza, sino con el corazón». Es una reflexión bonita, pero está hablando del uniforme. Es decir, utilizó su condición de policía, ya que si no se hubiese identificado como tal, sus palabras no hubiesen tenido la misma repercusión que tuvieron. Es decir, las personas que estaban a su alrededor, no gritaban Javi, únete, gritaban Policía únete. Es decir, que esto también tenemos que tenerlo presente, y lo hizo para llevar a cabo una actuación que no es propia de dicha condición y que además resulta lesiva para el buen funcionamiento del Cuerpo, pues está incitando a que sus compañeros hagan dejación de sus funciones.

Además, entre las atribuciones de cualquier policía, agente de policía municipal, no se halla la de expresar opiniones en nombre de otros miembros, como hizo con frases como la siguiente, que también están recogidas: Sé que muchos compañeros de curro apoyan este movimiento, o pese a nuestro trabajo, también somos indignados y os apoyamos. Por todo ello no podemos estar de acuerdo con su proposición.

La conducta del interesado está correctamente tipificada en una falta de abuso de atribuciones, que por tanto se ha aplicado correctamente, según el Régimen Disciplinario del Cuerpo de Policía, y además se ha establecido una sanción proporcionada. Ha sido falta grave en su, diríamos, nivel más leve, que son los cinco días, porque la sanción grave oscila entre cinco días y tres meses. Y además en todo caso lo que procede en este momento es esperar a conocer la sentencia contencioso-administrativa sobre el recurso presentado. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor De Guindos. Comenzamos el turno de intervención de los grupos políticos con UPyD, con don Mariano Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Buenos días. De entrada, este grupo municipal tiene que manifestar su extrañeza por el contenido de la proposición, referido a un

acto administrativo concreto que repercute única y exclusivamente en la esfera jurídica de don JRS, que ahora sabemos que es don Javier Roca Sierra.

Esta circunstancia tiene su importancia, no es baladí, pues ello ha impedido a este grupo municipal tener acceso a los datos y al estado de la tramitación del citado expediente, como no podía ser de otro modo, al ser un acto administrativo recaído en un expediente sancionador individual. No sabemos, por tanto, nada sobre las circunstancias de esta sanción y cuál ha sido la reacción del administrado en defensa de su conducta y de su trayectoria profesional, especialmente si la misma había sido o estaba siendo objeto o no de control jurisdiccional, que ahora nos enteramos por el señor delegado de que sí, de que está sometida al control del juez de lo contencioso.

Pues bien, en estas condiciones no parece razonable que este grupo municipal contribuya a irrumpir políticamente en un expediente disciplinario individual que afecta a un funcionario. Queremos insistir y queremos subrayar de que por más digna de respeto, que lo es, y merecedora de tutela, que lo es, que resulte la situación de este ciudadano, a nadie se le escapa que el grupo proponente trae hoy al Pleno una cuestión particular por la conexión que esta misma tiene con el Movimiento del 15-M, y respetamos, lógicamente, su libertad de hacerlo.

La experiencia nos enseña que no suele ser habitual que los funcionarios de Policía vayan haciendo ostentación de su condición cuando están de paisano y fuera de servicio, pero tampoco seré yo quien se pronuncie sobre los límites, sobre el contenido, sobre el alcance de la libertad de expresión y del derecho a participar en manifestaciones que ostenta cualquier ciudadano, incluido don Javier.

Se afirma por parte del Grupo de Izquierda Unida, en el final de su proposición, que esto no constituye ninguna infracción reglamentaria; en otras palabras, que la renuncia no se ajusta a derecho. Se está haciendo un juicio de valor o un juicio jurídico sobre la conducta de este ciudadano, de este funcionario o de este policía. Pues en este caso, la opinión de este grupo parlamentario es que sea el juez el que se pronuncie y, sobre todo, ahora que está bajo tutela jurisdiccional, sea el juez el que restablezca, si es que procede, los derechos de este ciudadano, y dediquémonos los concejales a trabajar por el interés general de los madrileños. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios. Pues de nuevo tiene la palabra doña Raquel López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, presidente. Lo primero manifestar que es una absoluta vergüenza, una absoluta vergüenza que aquí se hable..., primero, me dice el compañero de UPyD que nosotros traemos aquí cosas personales porque apoyamos a ciertos movimientos o no, que eso creo que es una cuestión nuestra o

no, y tampoco sé ni me importa lo que apoya este grupo municipal. Pero lo que es cierto es que yo traigo aquí este ejemplo porque resulta que la Dirección General de Seguridad, el inspector jefe y el delegado de Medio Ambiente, Movilidad y Seguridad están amparando ciertas conductas en las que se castiga a los policías que de paisano y fuera de servicio manifiestan una opinión —sea de la condición que sea, que a mí me da igual, porque viene recogido en la Constitución que tiene ese derecho, eso es absolutamente indiferente para este grupo municipal—, y que nos escudemos en que es un asunto jurídico. No, esto es una cuestión política; es que aquí los mandos están castigando a la Policía Municipal si se manifiesta de una manera o de otra, y aviso a navegantes, a los demás policías, por si se les antoja o si se les viene a la cabeza hacer otras manifestaciones. No tengo tiempo, porque desde luego tendría para hacer una tesis sobre las manifestaciones que ha hecho el portavoz de UPyD, una tesis.

Y bueno, como a quien me tengo que dirigir es al Gobierno, también me gustaría saber qué opina, en las mismas fechas, si esto no es abuso de atribuciones, otro caso particular de otros ciudadanos en donde la policía ha agredido violentamente a menores. Aquí resulta que no fueron expedientados los policías, porque estábamos en otra cosa, porque resulta que es mejor sancionar a los policías que manifiestan pacíficamente su opinión. ¿Y qué opina de lo que pasó el otro día en Valencia, donde también la policía cargó violentamente sobre menores? Aquí también gobiernan ustedes. La delegada del Gobierno sigue ahí, en su chiringuito, mandando antidisturbios contra los jóvenes, un doble rasero que aquí, en el Ayuntamiento de Madrid, se trasluce en una cosa, que se castiga a una cierta policía y se beneficia a otra. ¿Por qué? Porque queremos al policía sancionador, queremos al policía violento y no al que se mezcla o muestra opinión sobre el pueblo.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Y terminar también con el doble rasero sobre la Policía Municipal, mencionando aquí al oficial Antolínez, al cual en 2006 se le grabaron ciertas cintas donde instaba a hacer algunas cuestiones ilegales, en 2008 se le condecora y en 2010 se le asciende a la dirección general. Por tanto, aquí hay un doble rasero y se está utilizando el código de sanciones para buscar ciertas actuaciones de la Policía, buscando a un policía violento y no buscando a un policía que se involucra con el pueblo y que, como digo, simplemente desarrolla un derecho constitucional, como es el derecho a la libre expresión. Muchas gracias.

El Presidente: Mucha gracias a usted, señora López. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra don Diego Cruz por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Muchas gracias.

Iba a hacer una intervención porque esperaba inteligencia, flexibilidad y cierta benevolencia en el Equipo de Gobierno y me encuentro con una intervención realmente alucinante; la suya ha sido realmente sorprendente, señor De Guindos, solo superada por la réplica incomprensible del portavoz de UPyD.

Nosotros vamos a apoyar esta proposición, primero, porque compartimos todos y cada uno de los argumentos que en la primera intervención ha elaborado doña Raquel, porque creemos que defender el derecho fundamental de libertad de expresión, base esencial de los derechos y libertades democráticas, es fundamental, porque entendemos que hay una interpretación rígida y equivocada del artículo 8 de la Ley Orgánica 4/2010, por la que se le sanciona. Ha recordado doña Raquel que este artículo habla del abuso de atribuciones cuando no constituya infracción muy grave. ¿Alguien puede entender que hay abuso de atribuciones cuando alguien señala como un hecho puramente puntual una intervención hecha desde el corazón de un padre de familia que se adhiere a un movimiento, que saben ustedes que está manipulado por el PSOE, porque visto lo visto hoy, cualquier cosa es posible? ¿Alguien puede pensar realmente que ha habido interés en atribuirse funciones en esa intervención? No, en ningún caso.

Don Javier Roque hizo la intervención procurando usar en todo en momento su condición de ciudadano que tiene derecho a expresar una opinión política, en una situación concreta y en un espacio determinado, señalando su condición de policía como un elemento más, como lo hicieron ese mismo día gente que decía que era maestro, ama de casa, cura o tornero. Creo que realmente estamos equivocándonos radicalmente. No son tiempos realmente para que nos pongamos a dilucidar cuándo la Policía se atribuye funciones o abusa de su condición, algún ejemplo acaba de poner doña Raquel, como el hecho de Valencia. ¡Hombre, no comparemos en absoluto!

Yo creo y pensaba sinceramente que en un intento de corregir correctamente lo que ha sido una interpretación rigorista de la normativa, del intento además de darle solución a un funcionario con un expediente intachable durante años, sí esperaba un poco más de inteligencia y de capacidad por este Equipo de Gobierno.

Espero, de todas formas que, visto lo visto, borren del informe de la candidatura olímpica su referencia al 15-M porque lo manchan totalmente con un insulto y una vejación a un funcionario público que ha demostrado que ha dado al pueblo de Madrid ese día y durante veinte años lo mejor de sí mismo.

El Presidente: Muchas gracias, señor Cruz. Para finalizar el debate, por parte del Equipo de Gobierno, don Antonio de Guindos tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Gracias, señor presidente.

Comparto la posición del Grupo UPyD, que remite realmente a los juzgados el contencioso-administrativo que el funcionario, en derecho de sus intereses, ha planteado; porque ese es el camino de defensa que tenemos los funcionarios cuando en nuestra actividad tenemos un error administrativo o tenemos un planteamiento que, aunque pensemos que es correcto, resulta que no es correcto.

Después, yo creo que podemos confundir los casos. Usted me ha hablado del caso del señor Antolínez. En el caso del señor Antolínez se mezclan dos asuntos diferentes, ahí se abre una investigación y se comprobó que, efectivamente, no había ningún tipo de relación entre las acciones que se habían producido y la conducta del señor Antolínez, no había tenido ni arte ni parte en el planteamiento.

Yo creo que, en resumen, su propuesta lo que plantea es una proposición a favor de una persona que, efectivamente, comparte simpatía por un movimiento, y además lo hace de una forma yo creo que bien, correctamente, pero es que hay algunas frases donde él mismo implica a la Policía. Hay una frase concretamente que dice: Os hablo a vosotros, policías, con todo lo que pesa y supone esta palabra. Es decir, son expresiones muy directas a lo que es el Grupo de Policía.

Y en ese sentido no nos equivoquemos, señora López, yo creo que lo que realmente es sustancial en el caso que se plantea es que los mismos comportamientos en otras situaciones distintas o esta misma sean tipificados del mismo modo y realmente la sanción que se aplique sea idéntica. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado. Finalizado el debate, solicito posición de voto de los grupos, comenzando por UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda, por tanto, rechazado por mayoría y pasamos al siguiente punto.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 30.- Proposición nº 2012/8000208, presentada conjuntamente por los concejales don Pedro Calvo Poch, don Jaime José Lissavetzky Díez, don Ángel Pérez Martínez y don David Ortega Gutiérrez, de los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, interesando la designación de una vía con el nombre de Jordi Solé Tura.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario. En este punto se acordó en junta de portavoces una intervención única de todos los grupos de dos minutos, comenzando por don David Ortega por parte de UPyD.

El Concejale del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Muchas gracias, señor presidente.

Mi intervención va a ser muy breve porque consideramos que la deben hacer otros grupos municipales más cercanos a la figura de don Jordi Solé Tura. Sin embargo, estamos a favor de que todos los padres de la Constitución tengan una calle, una vía pública en Madrid, como no podía ser de otra forma. Queremos en este caso, aunque discrepemos de algunas posturas, como no podía ser de otra manera, no se puede compartir todo de don Jordi Solé Tura y de su trayectoria política, si queremos destacar algunos puntos que son muy favorables y que yo creo que merecen la pena ser destacados.

En primer lugar, el sentido de estado, el sentido institucional que tenía don Jordi Solé Tura.

En segundo lugar, todo el esfuerzo de trabajo y de representatividad institucional que desarrolló como concejal, como diputado, como senador, como ministro y como padre de la Constitución, además o amén de ser catedrático de derecho constitucional, algo muy destacable. Y, sobre todo, al margen de los conocimientos, que creo que es importante, sí me gustaría señalar o apuntar lo que son las actitudes vitales. Fijense, este grupo municipal esto es lo que más destacaría, la actitud vital de don Jordi Solé Tura como persona comprometida, como persona valiente, una persona valiente que cree en sus ideas y, sobre todo, desde el punto de vista de la coherencia política. Yo creo que esto es muy importante, son modelos, lo comentaba antes con un concejal del PSOE, que deberíamos de recuperar, las actitudes —insisto—, no los conocimientos o las ideas, las actitudes políticas, y en este sentido creo que don Jordi Solé

Tura es una ejemplo de actitud valiente, coherente y comprometida y por eso nosotros, y sobre todo por la cuestión de ser un padre de la Constitución y por ser una persona que ha lanzado puentes, esto es muy importante, personas que lanzan puentes y unión, vamos a votar a favor, como no podía ser de otra manera. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Ortega. Por parte de Izquierda Unida, doña Milagros Hernández, dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Voy a comenzar diciendo que Solé Tura fue un hombre de su tiempo, un luchador por la libertad. Sufre los rigores de la guerra, pierde a su padre y comienza a trabajar en la tahona familiar siendo un niño; realiza, no sin esfuerzo, estudios de derecho con premio extraordinario; colabora en la Universidad de Barcelona con el catedrático Manuel Jiménez de Parga, que en una relación que demuestra la talla de ambos, le apoya frente a una decisión por orden ministerial de una sanción de dos años de separación de la cátedra en unos momentos de confrontación política; en 1957 se incorpora al Partido Socialista Unificado, PSUC, el partido de los comunistas catalanes, y su actividad le llevó a ser perseguido; exiliado a París, colabora con la emisora clandestina Radio España Independiente, la *Pirenaica*, elaborando la información que viene de España para posteriormente incorporarse en Budapest como locutor en catalán de la misma; posteriormente, siendo miembro del comité central de PSUC, fue responsable del frente de intelectuales, introduce los textos de los teóricos del eurocomunismo italiano, conocidos como compromiso histórico de Antonio Gramsci y Palmiro Togliatti, al castellano.

Él decía de sí mismo: Me gustaría ser visto como una persona tranquila y sensata que ha intentado construir un ámbito sin discriminaciones ni injusticias. Sé que no veré la plena realización de estos grandes principios, pero mientras viva quiero seguir aportando alguna cosa a la marcha de la humanidad hacia un mundo mejor. Creo que en estas palabras nos sentimos todos y todas reflejados y por ello su nombre merece estar en las calles de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por parte del Grupo Socialista, doña Ana García D'Atri.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Muchas gracias.

Cumpliendo con el compromiso adquirido en esta misma sala ante el Pleno del Ayuntamiento y los madrileños, el Grupo Municipal Socialista tiene el honor y la satisfacción de solicitar la designación de una calle en la ciudad de Madrid con el nombre de Jordi Solé Tura. Corren tiempos en los que el oficio de político y la cualidad intelectual son motejados y antitéticos, pero no siempre fue así, y es precisamente gracias a pensadores como Solé Tura en los que la transición española y la

consolidación democrática así como la modernización de España se fundamentaron para disfrutar de la convivencia y libertad que ahora disfrutamos en nuestro país.

Nada más fácil que argumentar en una breve laudatio, los motivos que nos mueven y obligan a reconocer a quien hoy traemos a este Pleno para incorporar a la memoria civil de Madrid. Fue uno de los padres de la Constitución española, ejerció de concejal del Ayuntamiento de Barcelona y fue dos veces senador y cinco veces diputado en Cortes. Asimismo fue designado ministro de cultura del Gobierno de España, encomienda memorable y trascendental porque durante su gestión remodeló la Biblioteca Nacional, convirtió el Centro de Arte Reina Sofía en museo de arte contemporáneo, inició e impulsó las obras del Teatro Real e inauguró el museo Thyssen-Bornemisza, y precisamente fue al Centro de Arte Reina Sofía donde trasladó de manera definitiva el Guernica de Picasso, desde el Casón del Buen Retiro. Pero si su función política fue trascendente, su trayectoria intelectual como jurista y pensador no quedó a la zaga. Decano de la Facultad de Derecho de la universidad de Barcelona y autor de ensayos destacables sobre nacionalismos, catalanismo, filosofía y sociedad, solo la enfermedad del Alzheimer fue capaz de entrometerse en su camino para impedirle dar nuevas muestras de sus cualidades, y aún así, tuvo fuerzas para dirigir junto a su hijo Albert un documental estremecedor sobre la victoria del olvido: *Bucarest. La memoria perdida*.

Hoy no podemos olvidar la figura de Jordi Solé Tura y por eso estoy convencida de que todos los grupos municipales coincidirán en la justicia de este reconocimiento. Con ello no solo cumpliremos con nuestro deber sino que a través de quien homenajeamos también reivindicaremos la armonía entre política e intelectualidad, que nunca se debió poner en cuestión. Una armonía que hizo grandes a muchos países del mismo modo que Solé Tura ayudó a hacer grande el nuestro. Muchas gracias.

Y si me lo permiten voy a leer un pedacito de un e-mail que nos he enviado Teresa Eulàlia Calzada, viuda de Jordi Solé Tura, en el que nos agradece la iniciativa y dice: Jordi pasó mucho tiempo en vuestra ciudad desarrollando sus tareas como diputado y senador, siempre comentaba que era una ciudad amable y que se sentía cómodo en ella, al mismo tiempo tenía la sensación de que no la había disfrutado demasiado porque los trabajos parlamentarios lo absorbían plenamente y debía compaginarlos con la actividad política en Barcelona. Jordi dedicó buena parte de su vida a la lucha por las libertades y la democracia en España, pero de lo que se sentía más orgulloso es de su participación en la ponencia constitucional y en la construcción de un estado plural y democrático. Y con estas palabras y las de Albert Solé, su hijo, en las que nos agradece a todos la iniciativa y que les llena de orgullo, damos las gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García D'Atri, por su intervención y por hacernos conocer

estas palabras de sus familiares. Para finalizar, don Pedro Calvo, por parte del Grupo Popular.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor presidente.

Muy brevemente, simplemente para no destacar las cualidades personales y biográficas del señor Solé Tura que ya han sido mencionadas por quienes me han antecedido en el uso de la palabra, sino simplemente para anunciar el voto positivo de mi grupo y, bueno, congraciarme de que con independencia de la militancia política, pues, cuando se quiere se es posible, por supuesto, estar de acuerdo sobre todo en el reconocimiento que algunas personas han hecho a nuestro sistema político y que debe de ser igual para todos con independencia del partido o del color político y que lo contrario, sin duda, está más cerca de un ejercicio de sectarismo que de un ejercicio democrático. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Pues con ese reconocimiento a la figura de Jordi Solé Tura, y haciendo nuestro el llamamiento que hacía el portavoz de UPyD de recuperación de esas virtudes públicas, que son actitudes públicas también y políticas, valientes y comprometidas, queda aprobado por unanimidad, entendiéndolo que el sentido de voto de todos los grupos es así.

(Asentimiento por parte de los portavoces de los grupos municipales).

Muchas gracias. Pues, queda aprobado.

El Secretario General del Pleno: Así constará.

(Sometida a votación la precedente proposición queda aprobada por unanimidad).

Punto 31.- Proposición nº 2012/8000209, presentada por el Concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se exija a la Comunidad de Madrid la total ejecución de las obras ordenadas en el expediente 711/2010/13900, abierto por este Ayuntamiento en relación con el Centro de Especialidades de Fuencarral, se incoe, si fuera necesario, el correspondiente expediente de incumplimiento del deber de conservar o rehabilitar un inmueble de su propiedad, y en su caso, se acuerde de forma inmediata la ejecución sustitutoria de las citadas obras.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario. Pues, tiene la palabra el señor González Zerolo, por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor presidente.

Señoras y señores concejales, el Grupo Municipal Socialista pretende que esta proposición

sea una manifestación más en defensa del centro de especialidades de Fuencarral, una proposición en defensa de la vecindad del distrito de Fuencarral-El Pardo.

El centro de especialidades de Fuencarral, el ambulatorio de Fuencarral, es un centro de referencia, tiene más de 35 años de vida y durante los años en los que en España, 80 y 90, había gobiernos que apostaban por lo público, creció, creció y creció y se convirtió en un centro piloto y pionero. Desde el 2001 en que la Comunidad Autónoma asume las competencias en materia de sanidad, no ha hecho más que desmantelarse y hemos asistido a la crónica de un cierre anunciado que lo ha vivido la ciudadanía de Fuencarral-El Pardo como un auténtico drama, un desastre, un despropósito para nuestro grupo municipal. Los vecinos lo han recibido como un enfado, con mucho enfado y con indignación porque saben y sabemos que esta decisión de la Comunidad Autónoma es irreversible y que cerrado el centro, no volverá jamás al distrito porque estamos ante una decisión política de la Comunidad. La Comunidad quiere darle un nuevo golpe a la sanidad pública madrileña y beneficiar con ello a las empresas privadas sanitarias.

Es por eso por lo que traemos esta proposición, en defensa de la sanidad pública y en defensa también de nuestros vecinos. Sé que la señora González me dirá nada más empezar su intervención, que no hay nada que hacer, que la competencia de sanidad es de la Comunidad y que la propiedad, directa o indirecta del edificio es también de la Comunidad, Pero tan cierto como eso es que por encima de una competencia está la responsabilidad política, y del cierre del ambulatorio de Fuencarral es tan responsable la Comunidad como este Ayuntamiento. Sí, el Ayuntamiento de Madrid es responsable del cierre del ambulatorio de Fuencarral por dos razones, señora González, primero porque nuestro primer deber, el de todos los que estamos aquí, es defender a nuestros vecinos, y tenemos que defender sus derechos, y la sanidad pública es un derecho. Y traemos esta proposición para darle la oportunidad al Grupo Municipal del Partido Popular que se sume a la defensa de los vecinos y que se plante ante la Comunidad de Madrid; pero en segundo lugar, es responsabilidad del Ayuntamiento cumplir y hacer cumplir las leyes, nuestras leyes, las leyes del Ayuntamiento, nuestra ordenanza. Y traemos esta proposición, también señora González, para apoyarla, para que sientan nuestro respaldo, porque me han preocupado, nos han preocupado algunas de sus declaraciones hechas en comisión a preguntas de don Ángel Pérez y en algunos medios de comunicación. Usted ha dicho que la Comunidad es soberana con respecto a esta cuestión, y que usted ya había hecho su trabajo y que no hay más responsabilidad de su parte. Creo que se equivoca. La Comunidad en todo caso es propietaria del edificio, pero soberanos nosotros, nosotros en aplicación de nuestra ley, de la recién aprobada ordenanza que establece en su artículo primero el deber de todo propietario, mucho más si es una

Administración, de cuidar lo que tiene, sus edificios y de mantenerlo en perfecto estado de revista. Y en segundo lugar, usted ha empezado su trabajo pero no lo ha terminado, señora González. Ante una ITE desfavorable usted mandó a nuestros magníficos técnicos a inspeccionar el edificio; hicieron tres inspecciones y dos requerimientos, y lo que ha hecho la Comunidad durante todo este tiempo es tomarle, tomarnos el pelo, con mentiras dilatorias, cuando sabían que iban a cerrar el centro. Y por eso lo que le digo, lo que le decimos, es que sientan nuestro respaldo y nuestro apoyo para cumplir con la ley, con nuestra ley. Aplique el artículo 1, aplique el artículo 45, vuelva a requerir a la Comunidad y múltelos, multe a la Comunidad de Madrid porque nos ha mentado, incóele un procedimiento por incumplimiento, con base al artículo 45; y con base al artículo 49, no le pido que expropie, que podría, pero sí que ejecute sustitutoriamente las obras, que le endose la factura, que dinero tienen para otras tantas cosas que no son prioritarias, y que digan aquí de una vez por todas que están con sus vecinos, con nuestros vecinos y en contra de una decisión injusta de la Comunidad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor González Zerolo. Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra doña Paz González.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Zerolo, la verdad es que está usted que lo tira. Permítame que le diga, con todo el cariño, que le veo un tanto desnortado en su legítima labor de control político a este Ayuntamiento.

Después de algunos años trabajando juntos en esta Casa, sabe usted de buena tinta, don Pedro, que se lo digo con todo el cariño del mundo y con todo el respeto que le tengo, que es mucho y grande, pero no se nos descentre por favor. Usted, en primer lugar, no tiene el monopolio de la defensa de los vecinos de Madrid. Creo que está haciendo usted un ejercicio de soberbia increíble. Sabe perfectamente, porque lo sabe, usted está lo suficientemente preparado, que estamos ante un problema que queda fuera de nuestro ámbito de competencias, ya lo ha anunciado, cómo no se lo voy a decir, si usted lo sabe perfectamente, pero es que está absolutamente fuera.

Este Ayuntamiento, de momento, está haciendo lo que legalmente le compete y lo que administrativamente tiene que hacer, ni más ni menos, y que es en otras instituciones y en otros foros políticos donde deberían plantearse este tipo de reivindicaciones. Es más, es usted la única persona que reprocha al Ayuntamiento de Madrid que tome las riendas de este tema. Su portavoz en la Asamblea de Madrid, cuando interpelló al responsable de la Consejería de Sanidad, en ningún momento citó al Ayuntamiento de Madrid como responsable del cierre, porque sabía perfectamente que esas son decisiones

organizativas que directamente implican a la Comunidad de Madrid como es lógico.

Usted sabe que este Ayuntamiento no gestiona centros de especialidades como también sabe que este Ayuntamiento tampoco decide sobre la distribución territorial de este tipo de centros ni ninguna de las políticas que les afectan en materia de organización, servicios o equipamientos.

Señor Zerolo, usted es un hombre del Derecho, conoce y ama el Derecho, me consta, y me consta también que es profundamente riguroso en su interpretación y aplicación. Esa es una de las joyas más valiosas de su equipaje político, señor Zerolo, y como es un bien precioso, no vale la pena dilapidarlo, se lo digo de verdad.

Yo creo que el hecho de poder hacerse una foto oportunista con el señor Gómez, no hace que usted traiga aquí un debate que sabe que es inocuo para las atribuciones del Ayuntamiento de Madrid, por mucho que insista, porque ese Derecho que usted conoce bien, dice lo que dice y establece lo que establece. Estamos hablando de un inmueble cuya titularidad corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social, del cual es inquilina la Comunidad de Madrid, y en este sentido, el Real Decreto 1.479/2001, sobre traspaso a la Comunidad de Madrid de las funciones y servicios del Instituto Nacional de Salud, señala de manera expresa —y cito literalmente— que la Comunidad de Madrid disfrutará del uso de los inmuebles de la Seguridad Social que se adscriben, debiendo hacerse cargo de todas las reparaciones necesarias en orden a su conservación así como efectuar las obras de mejora que estime conveniente. Por lo tanto, señor Zerolo, dejamos muy claras las reglas del juego porque sin reglas no hay orden, y si no hay orden, hay caos y el caos es el aliado más tóxico que puede tener el rigor, la prudencia y la seriedad, que es el escenario donde usted y yo siempre nos hemos encontrado cómodos cuando debatimos.

En este caso, hasta el momento, el Ayuntamiento de Madrid ha hecho y está haciendo lo que tenía y tiene que hacer, cumpliendo escrupulosamente sus obligaciones legales. Ha hecho la inspección técnica del edificio, hemos comprobado el alcance de los daños y las deficiencias detectadas, hemos requerido a la Administración competente la realización de las obras necesarias para su corrección, y hemos inspeccionado, seguido y vigilado el grado de cumplimiento de tales requerimientos, y todo esto en la fase procesal y con las competencias que tenemos, señor Zerolo, Por eso le pido que no manipule, que no se haga trampas en el solitario y que no juegue con los sentimientos y la preocupación de los vecinos porque eso está muy feo.

Yo no niego ni descarto que las medidas que usted propone se tengan que llegar a hacer y que ya se verá si las tenemos que hacer o no en su totalidad. Lo que le digo es que estas medidas no las podemos adoptar en bloque ahora, que es lo que usted me pide, que no se precipite ni adelante

acontecimientos, que los técnicos tienen sus fases procesales que cumplir y el procedimiento unos trámites que necesitan ser sustanciados.

Aunque parezca que usted lo haya olvidado, estoy segura que aún recuerda eso tan básico de nuestro Estado de Derecho, como es la seguridad jurídica y lo que al respecto de la certeza del Derecho decía Cesare Beccaria.

Por lo tanto, tenemos un expediente todavía vivo, y según me informan los servicios técnicos...

El Presidente: Señora González, le empiezo a descontar del segundo turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Según me informan los servicios técnicos municipales, el siguiente paso es requerir a la Comunidad de Madrid para que complete la totalidad de las obras ordenadas, que es precisamente lo que usted solicita en el primer párrafo de su proposición. Eso es lo que vamos a hacer, don Pedro, pero todo en sus tiempos, no exigir, incoar y ejecutar sustitutoriamente en un único acto, que es lo que usted propone hoy aquí, porque eso es sencillamente una barbaridad jurídica.

Usted desde, permítame la expresión, la comodidad demagógica de la pancarta, podrá sentirse muy satisfecho echándole la culpa al Ayuntamiento de casi todo pero, a mi juicio, es una irresponsabilidad política cuando se hace a sabiendas de que, como en este caso concreto, el Ayuntamiento no ha hecho otra cosa más que velar y cumplir con la normativa a la que viene obligado, y que si el centro cierra, en modo alguno es por una decisión municipal. Es más, si la Comunidad de Madrid llevase a cabo las obras, cuando las lleve a cabo, que estoy segura que las realizará, tampoco podríamos obligarle de ninguna manera a que mantuviera el centro de especialidades, y le puedo decir que ignoro si lo va a mantener o no, lo que es cierto es que, para poder hacer las obras, hay que desalojar el inmueble.

Y ya que hemos hablado de irresponsabilidad política, hablemos también de coherencia, señor Zerolo, porque a mí me resulta imposible encajar su discurso con el del señor Lissavetzky. Por un lado tenemos a su portavoz acusando a este Ayuntamiento y a la Comunidad de Madrid de darse la espalda, de deslealtades institucionales y de elevar a la categoría de género la confrontación permanente entre ambas Administraciones, y usted prácticamente se inventa un contubernio judeomasónico diciendo que nos hemos implicado en un juego peligroso con el gobierno regional para llevar a cabo el cierre del centro.

Insisto, señor Zerolo, no estamos en eso, estamos haciendo nuestro trabajo, espero que lo reconozca, y espere usted a que los tiempos

procesales y administrativos den el juego que tienen que dar. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señora González. Turno de intervención de los diferentes grupos, comenzando por UPyD, con don Jaime María de Berenguer, por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Muchas gracias, señor presidente.

Estamos completamente de acuerdo en que esto es una competencia básicamente de la Comunidad Autónoma de Madrid y así UPyD ha mostrado su preocupación, en su momento nuestro parlamentario Enrique Normand, en la Comisión de Sanidad, el 1 de febrero, trasladando esta cuestión a la Comunidad de Madrid.

No es menos cierto tampoco que sí es verdad que dentro de las atribuciones del Ayuntamiento de Madrid se puede instar y se puede debatir este tipo de cuestiones y elevarlas a la propia Comunidad.

En cualquier caso y sin querer utilizar ni la sanidad ni el derecho a la sanidad ni la sanidad pública en un arma arrojadiza entre partidos, que es al final en lo que se convierten estas cosas, lo que nosotros deberíamos de plantearnos aquí es si realmente estamos garantizando los derechos de los ciudadanos a una atención sanitaria de calidad, y me hago la siguiente pregunta. ¿Les parece a ustedes razonable que una población envejecida, como es la que está en la zona de Valverde, entre 70 y 80 años, creo que es una cuestión que además va a hacer el Ayuntamiento de Madrid, como es la ampliación de la línea 137, esté —y estoy poniendo como referencia a los dos puntos, es decir, el actual centro de salud y el de Peñagrande— a más de cinco kilómetros de autobús ida y otros cinco vuelta? ¿Es razonable que pase lo mismo con una población muy joven y con muchos niños pequeños, unos diez mil, que haya una distancia de ocho kilómetros entre Las Tablas y Peñagrande? ¿Es sensato y es razonable y garantiza el derecho a la sanidad de los ciudadanos de Madrid, a una sanidad de calidad, que esa distancia sea de siete kilómetros entre Montecarmelo y Peñagrande? Y eso que estoy hablando del más cercano porque podríamos hablar de Colmenar Viejo, por ejemplo, y esa es la cuestión.

¿Sabemos y somos conscientes si realmente esas 68.000 tarjetas sanitarias que se van a trasladar no van a colapsar otros centros sanitarios? Porque una de las medidas que dice el Gobierno del Partido Popular, el Partido Popular, señores del Partido Popular, es que van a ampliar esta línea 137. ¿Creen ustedes que es normal pensar en meter a personas de 70 y 80 años en un autobús cinco kilómetros ida y vuelta, unos 40 minutos, para llegar a sus especialistas, que a esas edades son muchas las necesidades de los vecinos? Nosotros consideramos que no; ni se garantiza la calidad ni se garantiza la igualdad. Por eso consideramos e invitamos a unirse al Partido

Popular a reflexionar y a replantearse la medida para garantizar derechos de ciudadanos y no para hacer de esto un arma arrojadiza. Por eso vamos a votar a favor de la propuesta socialista. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer. Por parte de Izquierda Unida, tiene la palabra don Ángel Pérez por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Nosotros el pasado día 25 de enero hicimos una pregunta en comisión, y en comisión se nos contestó que no habría acción sustitutoria del Ayuntamiento de Madrid porque no es necesaria, y también que es la propiedad la que decide si repara parcial, totalmente o si por el contrario traslada el centro. Ese es el criterio del consejero, de traslado no de cierre, la verdad es que está cerrado, no está trasladado, lo que era el centro sigue allí.

Ustedes evidentemente son políticamente correctos y no van a establecer contradicciones públicas con el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que no quiere decir que no las tengan, pero las gestionan de otra forma y ese es su problema. Pero nosotros desde luego seguimos sin entender en absoluto que se dé un plazo de 30 días para hacer las reparaciones y pasen siete meses sin que la propiedad, que ustedes dicen, haga absolutamente nada. Yo dudo que hubiera ese grado de comprensión con cualquier otro vecino de este Ayuntamiento, pero también entiendo que el debate no es ni legalista ni es de ordenanzas, el debate es —y lo decía don Pedro y yo coincido plenamente— sobre una decisión política. Porque finalmente lo que ocurre en el mes de enero es que se cierra el centro, y se dice que el motivo es la crisis, y como están en crisis en la Comunidad de Madrid, con un presupuesto de gasto de 17.048 millones, no tienen 3 millones de euros para hacer las reparaciones en el centro. Y eso es así, entre otras cosas, porque la Comunidad de Madrid no ha realizado las tareas de mantenimiento que eran evidentes para los usuarios y para los vecinos del centro desde hace ya, al menos, diez años que lo venían denunciando. Y cierran un centro porque no hay tres millones para atender a 68.000 usuarios, y esa es una decisión política que habla por sí misma, porque nada tiene que ver con razones técnicas y porque, además, si no hay tres millones para hacer eso, qué es lo que nos podemos crear entonces del programa de Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid.

Lo que ocurre es que tienen claro cómo se combate la crisis y la crisis se combate metiendo las manos en los bolsillos más fáciles, y la consejería actúa como si el centro fuera suyo, y de hecho se habla de propiedad. El centro es de quien lo ha pagado, y lo han pagado los contribuyentes que al mismo tiempo son los usuarios. Y el consejero de la Comunidad de Madrid es el administrador, y el cierre de ese centro es el fracaso del administrador, es decir, el fracaso del

consejero en el mejor de los casos, y en el peor de los casos, que posiblemente sea el real, se trata simple y sencillamente de un nuevo ataque a la sanidad pública, y por eso nosotros vamos a votar a favor de la proposición.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez. Por parte del Grupo Socialista, señor González Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor presidente.

Doña Paz, yo también la quiero y la respeto, y sé que no está nada cómoda en este procedimiento, porque sabe perfectamente, lo sabe, porque es muy rigurosa y lo ha demostrado aquí durante años con su trabajo. Sabe muy bien que la Comunidad Autónoma no solo ha mentido en el procedimiento, sino también ha mentido hasta en las notas informativas, donde habla de traslado, cuando aquí hay un cierre definitivo de un centro que no volverá jamás al distrito. Y habla de que se cierra por deficiencias en la estructura del edificio, algo que usted ha desmentido también en comisión. La Comunidad no dice la verdad, porque la Comunidad tiene una clara intencionalidad política en su decisión, y es darle un golpe a la sanidad pública en beneficio de las empresas privadas, y comprendo que usted esté incómoda. Pero en el distrito y en Madrid sabemos muy bien cómo se las gasta la Comunidad, porque recordará usted que en el año 2008, con todos los informes en la mano, la Comunidad Autónoma pretendió pasarle la línea 9 de Metro por encima del Instituto de Enseñanza Secundaria Mirasierra, uno de los mejores colegios de España, público. Y quería cargárselo, y gracias a la movilización de padres, de madres, de alumnos, de profesores y de vecinos que nos hicimos la foto, claro que nos hicimos la foto en la pancarta, conseguimos doblegar al Gobierno de la Comunidad.

Y traemos esta proposición para que noten nuestro apoyo, porque el Ayuntamiento ni entonces ni ahora ha abierto la boca, y debe abrir la boca en defensa de los vecinos. Ya sé que la decisión es de la Comunidad, que la competencia es de la Comunidad, pero la responsabilidad del bienestar de nuestros vecinos, de sus derechos es nuestra también, porque el soberano aquí es el pueblo madrileño y usted es representante del pueblo madrileño.

Por tanto, le pido que sienta nuestro apoyo, que vote a favor de esta iniciativa y que por una vez se planten ante la Comunidad en defensa de lo público y de los derechos de los ciudadanos. Sería un buen comienzo, eso no es ningún contubernio judeomasónico, eso es defender el estado de derecho. Por cierto, siempre se nos olvida que este estado es social y democrático de derecho y, por tanto, las leyes hay que cumplirlas y hacerlas cumplir en interés general, en interés de la ciudadanía, para que no se vulneren sus derechos. Y aun aquí, con esta decisión, la Comunidad está vulnerando los derechos de nuestros conciudadanos, de sus vecinos, señora González,

de los vecinos de este Gobierno, y por tanto le pido a usted, al gobierno municipal y a la alcaldesa que se planten en defensa de los vecinos de una vez por todas. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor González Zerolo. Para finalizar, por parte del Equipo de Gobierno, doña Paz González.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Zerolo, le puedo asegurar que me siento absolutamente cómoda, y me siento tan cómoda porque estoy haciendo mi trabajo que es para lo que me pagan los madrileños, es decir, supervisar las edificaciones que están en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid, verificar si están en correcta situación, y si no lo están, levantar acta e iniciar un procedimiento para que el propietario, en este caso, haga las reparaciones que necesite.

Desde luego, lo que se deduce de las intervenciones de todos los portavoces, y queda meridianamente claro, es que se trata de una decisión en todo caso política de la Comunidad de Madrid, que también es soberana para organizar sus servicios. Y yo sí que no tengo ni competencias ni quiero tenerlas, señor Zerolo, en decidir si los madrileños deben acudir a recibir sus prestaciones sanitarias a unos centros o a otros, porque hay otros responsables políticos que toman esas decisiones, y si se equivocan, pues me imagino que alguien se lo reprochará. Pero me siento absolutamente cómoda haciendo el trabajo que tengo que hacer, y no he venido aquí a hacer el trabajo de nadie ni en nombre de nadie, señor Zerolo, y represento a los mismos vecinos que usted. Y yo creo, porque conozco a la Administración de la Comunidad de Madrid, que cuando toma decisiones de este tipo, las toma desde luego en uso de sus atribuciones, pero con toda la responsabilidad del mundo, sabiendo que esos vecinos van a recibir su asistencia sanitaria en otros centros próximos. Lo que le corresponde al Ayuntamiento de Madrid es velar porque, en este caso, mire, se lo voy a poner encima de la mesa, esos vecinos en sus traslados no sufran ningún tipo de menoscabo, y le puedo anunciar que el responsable de la Empresa Municipal de Transportes, el señor De Guindos, me ha comunicado que se va a reforzar el servicio de autobuses para facilitar el desplazamiento de todos los pacientes, de todos los madrileños, a los nuevos centros que les han sido asignados.

Ese es nuestro trabajo, por eso nos sentimos todos tan cómodos. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señora González. Pues finalizadas las intervenciones, solicito posición de voto. Por parte de UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda rechazada, por tanto, por mayoría, y pasaríamos al siguiente punto, señor secretario.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 32.- Proposición nº 2012/8000212, presentada por la Concejala doña María del Prado de la Mata Riesco, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se inste al Gobierno de la Nación a la aprobación de una modificación de la regulación hipotecaria que incluya la figura de la dación en pago, con carácter retroactivo, así como a establecer una moratoria en los desahucios por impago de las hipotecas y a que se cree un parque de viviendas de alquiler social asequible, provenientes de los citados desahucios, así como un servicio de mediación en esta materia.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario. Pues, señora De la Mata, cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Gracias, señor presidente. Nuevamente, mi grupo trae a este Pleno la situación en la que se encuentran miles de personas de esta ciudad. En la Comunidad de Madrid se producen 40 desahucios diarios, de los cuales más del 50 % pertenecen a esta ciudad, un drama que viven más de 20 familias todos los días. Estamos viendo cómo los barrios, los vecinos, los curas, las monjas, los directores de los colegios e institutos no solo paran los desalojos, sino que incluso llegan a negociar con los bancos. Esta es la situación que el 22 de este mismo mes en el distrito de San Blas, que había cuatro órdenes de desahucio el mismo día. Y al requerimiento de la

oficial del juzgado pidiendo policía para proceder al desalojo en el barrio de Canillejas, se la dice que era imposible enviar efectivos. A esta grave situación estamos llegando.

Señoras y señores concejales, las Administraciones públicas y, en concreto, el Ayuntamiento de Madrid no pueden seguir mirando hacia otro lado porque no son sus competencias. Estas actuaciones fueron también alentadas por notarios, tasadores, entidades financieras e inmobiliarias. Generaron una cantidad ingente de malas prácticas, rayando en la estafa, que ningún regulador ni ninguna institución afrontó. Era el momento glorioso del casi empleo, con tasas en Madrid entre un 5 o un 6 % de desempleo. En estos momentos, cuando el desempleo en la ciudad de Madrid está cerca del 20 %, existiendo barrios donde el 30 % de desempleo está llegando ya a esos niveles, la situación es crítica para las familias que no pueden hacer frente a sus cuotas y corren el riesgo de perder la vivienda. Pero también es crítica, de manera transversal, para los familiares que avalaron en ese momento la compra de la vivienda de su hijo. Se sentían orgullosos de que en aquel momento su hijo era arquitecto y podía pagar estupendamente esa vivienda, y también la pierden; en el mismo paquete van dos.

Países como Francia, Inglaterra, Alemania o Portugal tienen o dación en pago o negociación, que conduce a la condonación de la deuda en el caso de los deudores de buena fe. Creemos que es inmoral, perverso y un agravio que una inmobiliaria, mediante concurso de acreedores, pueda extinguir sus deudas entregando activos, y el comprador de una vivienda no pueda hacerlo. Al contrario, una familia que es desahuciada continúa arrastrando una deuda. La legislación española supone un maltrato jurídico para las personas en esa situación de insolvencia. La ley concursal no contempla las mismas posibilidades para una empresa, que puede liquidar sus deudas, que para una familia, porque resulta que hay que proteger a los banqueros. Aunque una familia inste al concurso, no se paralizan las ejecuciones de las deudas, que tienen garantía real. Además de lo extremadamente costoso que es un proceso de este tipo para una persona individual, que debería gastarse alrededor de 12.000 euros en abogados, procuradores, administración concursal, etcétera. En fin, si no tienen para pagar sus cuotas, ¿cómo van a hacer frente a este gasto?

Después de todo esto, y conociendo la propuesta del señor De Guindos —no don Antonio, sino el ministro de Economía—, estamos deseosos de conocer esa lista de bancos que, de forma voluntaria, van a negociar la dación en pago. ¿Quién podrá acogerse a esa dación? Nos dicen que las familias sin ingresos. ¿Y quien tiene 700 euros de nómina y 1.200 de cuota por los intereses generados también podrá? Pero además de todo lo dicho, lo más dramático es saber las miles de familias que están en situación de riesgo de exclusión social.

Voy a hacer mío un informe de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales. ¿Quiénes serían las familias con derecho a esta nueva protección jurídica ante una situación de insolvencia sobrevenida? Los servicios sociales se encargarían de definir este extremo, junto a otros agentes implicados. Se trataría de certificar que el endeudamiento ha sido de buena fe. Hay 20.000 trabajadores sociales —no en Madrid, en toda España, 600 en Madrid— que se podrían encargar de algo así. Nosotros, con los trabajadores sociales, somos también especialistas en mediación. Así lo hacemos en casos de protección de menores, o ante situaciones de maltrato machista, que ambas tienen protección judicial. Y también en buscar recursos de todo tipo para reflotar las situaciones de dificultad de las familias. En este caso, no sería muy caro. Bastaría con reorganizar el servicio y los efectivos de los que se dispone. José Manuel Ramírez, presidente de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales. Que, además, añade: «ante esta situación, la red familiar se está rompiendo y en los próximos años veremos más casos de suicidios, más enfermedades mentales, violencia doméstica, problemas escolares. Así es como se va a manifestar esta desprotección en la que se encuentran muchas familias, que, hasta el sobreendeudamiento, eran perfectamente normales».

La tasa de pobreza, como ustedes saben, se ha elevado un 4 %. Según el presidente del Gobierno, el señor Rajoy, el desempleo llegará este año...

El Presidente: Señora De la Mata, le empiezo a descontar del segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí, haga el favor. Llegará este año a 6 millones de personas. La exclusión se verá subida 2 puntos y hasta 12 puntos los que están al borde de la exclusión social. ¿Cuál es la posición del Ayuntamiento de Madrid ante las familias que no quedan cubiertas por el plan aprobado por el Gobierno? ¿Se va a elaborar algún plan de apoyo a las familias desahuciadas? Nada más y gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora De la Mata. Por parte del Equipo de Gobierno, para darle contestación, doña Paz González tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente. Señora De la Mata, el asunto de los desahucios provocados por la compleja situación de crisis que atravesamos es un problema social que plantea una preocupación común: les preocupa a ustedes, como queda de manifiesto con esta proposición, nos preocupa a nosotros y yo creo que nos preocupa a todos. Este Ayuntamiento es sensible a la situación a la que se están viendo abocadas numerosas familias en nuestro país, como también es sensible el Gobierno de España. Y lo somos porque, como ustedes, somos

conscientes de las enormes consecuencias sociales que ello conlleva.

Con todo, déjeme decirle que algo ha cambiado de unos meses a esta parte. Y ese cambio es que ahora tenemos un Gobierno al frente de la nación que afronta los problemas, que no mira para otro lado y que está empezando a poner en marcha soluciones que contribuyan a paliar los efectos devastadores que está teniendo esta crisis.

En otras ocasiones nos hemos visto obligados a instar al Gobierno central, desde este Ayuntamiento, frente a su inacción ante determinadas situaciones, pero ahora la situación es bien distinta, y el Gobierno de España, que es plenamente consciente de esta realidad y totalmente sensible a la misma, está empezando a actuar de manera firme y decidida. Así, como usted ya ha citado, la pasada semana el ministro de Economía anunció en el Congreso, foro en el que están representadas todas las fuerzas políticas, unas medidas que van dirigidas a los sectores que más duramente están sufriendo las consecuencias de la crisis. Unas medidas que tienen como objetivo esencial evitar, en la medida de lo posible, el desahucio, estableciendo mecanismos de protección de las familias frente a las situaciones de impago de la hipoteca.

En primer lugar, medidas de carácter legal, sobre las que ya está trabajando el grupo integrado por el Ministerio de Economía y el Ministerio de Justicia. Entre ellas, están: la determinación de los destinatarios de la protección en materia de desahucios, mediante la definición de qué se entiende como umbral de exclusión; la mejora de los procedimientos de ejecución de las garantías hipotecarias para que el precio obtenido en la subasta sea el mayor posible mediante el fomento de las ejecuciones extrajudiciales, principalmente notariales; la creación de una base de datos informatizada de ejecuciones de ámbito nacional o el desarrollo de subastas *online*; la atenuación de los intereses moratorios para las familias incluidas en el umbral de exclusión está también entre estas medidas legales.

Y más allá de las modificaciones legales, el Gobierno también está trabajando en un código de buenas prácticas, que se va a discutir con el sector y que incluirá diferentes recomendaciones, tales como: el aplazamiento de los desahucios durante dos años para dar un tiempo prudencial a las personas incluidas en ese umbral de exclusión; la dación en pago para las familias que se encuentren ya en el umbral de exclusión; la aplicación a los pagos iniciales de los préstamos de una mayor proporción de capital principal, en detrimento de los intereses, al contrario de lo que ahora ocurre; la posibilidad de que la entidad de crédito asuma parte del riesgo en caso de la insuficiencia de las garantías.

Todo esto, señora De la Mata, creo que son medidas reales, medidas valientes, que van a servir de ayuda a muchas personas y familias y que el anterior Gobierno no se atrevió a poner en marcha, esa es la realidad, a pesar de que los

procedimientos de desahucio se han venido incrementando en los últimos años. Nosotros, como Ayuntamiento, es decir, como Administración más cercana al ciudadano, hemos puesto en práctica una serie de actuaciones, a través de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, que conforman una política de vivienda dirigida a hacer efectivo el derecho a una vivienda digna y adecuada a todos aquellos que tienen más dificultades para acceder a ella.

En el Pleno pasado, hice referencia expresa a estas medidas, que no creo necesario volver a repetirlas, pero sí me gustaría insistir en algo que ya les anuncié entonces, como es la red asistencial de viviendas solidarias que este Ayuntamiento ha puesto en marcha y que está dirigida a las personas afectadas por los problemas de desahucios. Como sabe usted bien, se trata de una iniciativa liderada por el Área de Familia y Servicios Sociales para que diferentes asociaciones puedan gestionar un parque de unas doscientas viviendas previstas inicialmente y que se empezarán a adjudicar este mismo año. En función de la demanda que exista, este número de viviendas previsto podrá ser ampliado. A ello hay que sumar la labor asistencial desarrollada por el Ayuntamiento a través de la citada área para los casos de emergencia social en los supuestos de desahucio, mediante la cual se alberga temporalmente a las familias que se ven privadas de su vivienda.

Solicita usted también en su proposición que se cree un parque de viviendas en alquiler asequible, una iniciativa, señora De la Mata, en la que el Ayuntamiento de Madrid viene trabajando, como usted también sabe, desde hace bastante tiempo. Así lo avalan los datos que arroja el Servicio Municipal de Alquiler, más de 17.000 viviendas gestionadas y 41.000 personas alojadas, de las que casi 34.000 tienen menos de 35 años, unos datos que revelan el enorme esfuerzo que esta Administración está llevando a cabo...

El Presidente: Señora González, le empiezo a descontar del segundo turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

El esfuerzo que esta Administración está llevando a cabo para potenciar el alquiler de viviendas. Por lo que se refiere a la mediación con las entidades bancarias, que también solicita en su proposición, le reitero lo que le señalé al principio de mi intervención, el Gobierno de España, que es a quien compete gestionar este asunto, ya se está ocupando de ello. Todos hemos podido conocer cómo desde el Ministerio de Economía se están planteando a las entidades financieras de nuestro país medidas que flexibilicen el pago y las ejecuciones hipotecarias, proporcionando un mayor margen a los deudores para el pago o para la liberación de su deuda.

Termino como empecé, señora De la Mata, afortunadamente tenemos un Gobierno, y no solo tenemos un Gobierno, tenemos un Gobierno que no tiene ningún temor a la hora de afrontar los problemas que afectan a nuestro país y que está dispuesto a llevarlos a efecto, un Gobierno que por primera vez en esta crisis ha llevado al Congreso una propuesta concreta para ayudar a quienes más lo necesitan.

Creo sinceramente que estamos en el buen camino, y la buena noticia es que por fin quien se tiene que ocupar de este asunto ya lo está haciendo y no necesita que nadie le marque el camino. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora González. Turno de intervención de los grupos, comenzando por don Mariano Palacios, por parte de UpyD, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente. Buenos días otra vez.

En primer lugar, debo comenzar manifestando la satisfacción del Grupo de UPyD por la sensibilidad de todos los grupos hacia el problema de las ejecuciones hipotecarias y las terribles consecuencias personales que ello está teniendo para miles de españoles, sobre todo en esa parte más cruda, que no es la única, que son los desahucios, porque la ejecución hipotecaria tiene otros inconvenientes como la responsabilidad patrimonial universal y demás que ya fueron tratados, que son muy duras, pero los desahucios son quizá los que más impactan y los que más consecuencias personales y familiares tienen.

Como ya ha salido en esta tribuna, no hace ni un mes que este grupo municipal presentó en este mismo salón una proposición, en esta proposición, si los señores concejales recuerdan, se hablaba de la dación en pago como regla general para la extinción del crédito, de procesos de ejecución universal de personas físicas que corrigiesen estos problemas, modificaciones legislativas que promoviesen la dación en pago en aquellos casos incluso cuando no se hubieran previsto, mediación pública y esfuerzo municipal con todos los recursos disponibles para luchar contra el problema.

El grupo hoy proponente se manifestó a favor de algunos de los puntos, de otros no, y hoy sorprendentemente los vuelve a proponer Izquierda Unida, corregidos y aumentados, cosa que valoramos positivamente. Pero más sorpresa nos causa la postura del Grupo Municipal Popular que no hace ni un mes votó a todo que no, a todo. Se lo impedían, y cito, señora González: «Los principios de coherencia y responsabilidad». Pues, un mes después, contrasta con el anuncio del ministro De Guindos sobre las medidas para favorecer la dación en pago, de las que se congratulaban diferentes miembros del Gobierno durante la semana pasada en los medios de comunicación. Coherencia y responsabilidad. Pero bueno, no obstante, bienvenido sea.

Lógicamente, UPyD apoya el espíritu de la proposición que presenta Izquierda Unida, pero con un límite claro, y esto lo queríamos explicar, y es el límite de la seguridad jurídica, la seguridad jurídica como principio básico del funcionamiento del estado de derecho, principios básicos a los que habría que añadir otros como, por ejemplo, que existan jueces independientes que puedan revisar los excesos de la Administración, por ejemplo.

Pues bien, como decía, es esta referencia a la retroactividad lo que impide apoyar totalmente y muy a nuestro pesar el primer punto de la proposición, cuyo espíritu, insisto, compartimos y así lo demuestran todos los diarios de sesiones de todas las instituciones en las que UPyD tiene representación.

Mis últimos segundos, con permiso presidente, se los dedico a la señora delegada de Urbanismo que el mes pasado manifestaba que no entendía nada, y que terminaba su intervención con una referencia a las incoherencias programáticas de UPyD en relación con el desahucio. Demasiado sabe, señora González, que nada tiene que ver, pero nada, el clásico desahucio arrendaticio con los desahucios derivados de procesos de ejecución hipotecaria, que es lo que nos ha traído aquí. Son realidades jurídicas y económicas totalmente diferentes, y lo lógico, señora González, es que tengan respuestas diferentes, esto es coherencia y responsabilidad. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios. Por parte de Izquierda Unida, señora De la Mata.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Muchas gracias, señora González.

La verdad es que nos llama mucho la atención que se ponga a negociar el Ministerio de Economía y de Justicia, que bienvenido sea, y no se introduzca también Sanidad y Servicios Sociales en esas negociaciones, es decir, no solamente la dación en pago es el problema, el problema es cómo están las familias en este momento, qué protección necesitan. No estamos hablando solamente de quitar una hipoteca y ya está, estamos hablando de que hay mucho más allá, y por eso nosotros lo llevamos como un tema de servicios sociales.

Es verdad que hay un derecho a una vivienda digna, y es cierto también que el parque de viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo está ahí, pero tiene un problema: las adjudicaciones. Cuando se presenta un desahucio, o se está en un proceso de un desahucio, si hay una propiedad aunque esté embargada, no puedes acceder a una vivienda de la EMVS, tienes que entrar en otro ritmo, en otra rueda para poder acceder a esa vivienda. Por eso, nosotros decíamos que es importante crear esa bolsa de viviendas, sobre todo para estos casos, y lo más cercano a las zonas. La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo tiene viviendas en casi toda la ciudad de Madrid, para que no se saque a esos

niños de sus zonas del colegio. De verdad, yo he vivido la de Villaverde Alto, donde las monjas del Carmen, históricas en Villaverde, son las que se han tenido que poner al frente de eso.

También tenemos delegados o consejeros en las cajas de ahorros. Aquí, en casi todos los plenos, se trae la aprobación de un consejero de una caja de ahorros, también tendrían que tener ahí una función, que se negocie un alquiler social en esas cajas de ahorros, que la mayoría son las que tienen esas viviendas. Hasta que pase este proceso, hasta que pase esta crisis, que algún día acabará, esperemos todos que algún día acabe.

Por eso, habrá que facilitar ese acceso a esas viviendas, que es cierto que están; me decía de la red asistencial de doscientas viviendas, pero los servicios sociales tienen que recibir instrucciones también de este Ayuntamiento de ponerse a trabajar en esa línea, porque ahora mismo no se está haciendo, solamente lo que se está haciendo es perder la vivienda. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora De la Mata. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra doña Noelia Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Brevemente. Con el voto a favor de esta propuesta del Grupo Municipal Socialista. La Comunidad de Madrid lleva una subida respecto a años anteriores de un 74 % en situación de alzamientos, y la ciudad de Madrid se considera una de las ciudades con mayor número de alzamientos de España. La Ley de Servicios Sociales, el artículo 18, establece que la competencia municipal es la atención residencial que comporta el alojamiento continuado o temporal sustitutivo del hogar, y también el desarrollo de programas y actividades para prevenir la exclusión social. Es cierto que este artículo era para medidas en situaciones especiales, y que con la situación actual, no solo de la ciudad de Madrid sino de toda España que está sufriendo, realmente estos quince días no dan respuesta a esos alojamientos urgentes y necesarios de los que hablaba la portavoz de Izquierda Unida.

La verdad es que nosotros creemos que es importante que se tenga claramente la dimensión exacta del problema que afecta directamente a la ciudad de Madrid, por eso creemos que es importante establecer una relación entre el Consejo General del Poder Judicial, que es realmente quien tendría estos datos y la responsabilidad directa, y el Ayuntamiento de Madrid, para saber claramente la valoración, el objeto del alzamiento y la valoración de la familia desahuciada, y qué tipo de atención personalizada se tendría.

Por eso, entendemos que la propuesta, cuando habla de alquileres asequibles, es importante porque fundamentalmente se están dando problemas a la hora del pago de estas hipotecas.

Cuando hablamos de la Empresa Municipal de la Vivienda, que es cierto que tiene una red de alquileres importante, también hablamos de la

existencia del Ivima, que también lo tiene, pero Ivima es otra institución que está teniendo ya también problemas de impago y se puede incluso hablar de desahucios por una deuda incluso ínfima de 1.600 euros.

Nosotros entendemos que el problema es lo suficientemente grave y creemos que el Ayuntamiento de Madrid tiene recursos suficientes como para intentar paliar, en la medida de lo posible y de sus competencias, esta situación. Desde luego, nosotros entendemos que es fundamental que el Ayuntamiento de Madrid sí cuantifique y cualifique en qué medida les afecta esta situación y, desde luego, compartimos por tanto la propuesta de Izquierda Unida, así como los avances que se han ido dando y reconocerlos, evidentemente, los avances que se han ido dando de dación en pago, pero profundizar más porque, desde luego, el objetivo de todos yo creo que es solucionar este problema creciente que afecta a tantas y tantas familias. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Finaliza los turnos de intervención la señora delegada de Urbanismo y Vivienda.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente. Señor Palacios, coherencia y responsabilidad, eso es lo que intento hacer en cada una de las intervenciones que hago aquí o en cualquiera de las comisiones. Lo que usted sabe perfectamente, que yo le reprochaba el otro día, es su falta de coherencia y también de responsabilidad cuando les daban un mensaje equívoco a los madrileños, es decir, que ustedes en unos casos protegían a las familias desahuciadas y, en otros casos, en el programa electoral se comprometían a promover los desahucios rápidos para otro tipo de familias que también van a ser desahuciadas, señor Palacios, y es lo único que yo le reprochaba, ese doble mensaje, que a veces la gente no entiende.

Respecto de la intervención de la portavoz de Izquierda Unida, señora De la Mata, dice usted que no entiende la intervención de los ministerios de Economía y de Justicia. Es lógico, las leyes que se tienen que modificar y adaptar a estos nuevos criterios que van a favorecer a las familias que sufren los embargos de sus viviendas, tienen que tomarlas estos dos ministerios. Pero, efectivamente, son las entidades sociales, y en lo que al Ayuntamiento de Madrid le corresponde, el Área de Servicios Sociales está haciendo su trabajo, pero también la Empresa Municipal de la Vivienda en colaboración con el Área de Servicios Sociales y en las políticas que desarrolla, y lo dije expresamente el otro día en mi intervención: nosotros no dejamos de hacer nuestro trabajo, que es atender a las familias, y en todos aquellos casos en que las personas son adjudicatarias de viviendas procedentes de la bolsa de viviendas de la Empresa Municipal, estamos llegando a hacer adjudicaciones prácticamente a la carta, en función de las condiciones económicas de todas esas familias.

Llegamos incluso a adaptar las rentas a las circunstancias económicas que vivan en ese momento estableciendo periodos de carencia.

Insisto en que el Ayuntamiento de Madrid está haciendo el trabajo que tiene que hacer, y si tenemos que implementarlo, insisto, ahora mismo hemos puesto a disposición de la Red Solidaria de Viviendas unas doscientas viviendas pero, si hay que incrementar el parque, se incrementará porque estamos preocupados y ocupados por ese problema. Pero permítanme que vuelva a insistirles en el mensaje que les di el otro día y, de ahí, la coherencia y la responsabilidad. Por fin tenemos gobiernos en cada sitio que hacen y realizan las competencias con las responsabilidades que han asumido frente a los ciudadanos. No nos pasemos toda la legislatura instando a otros gobiernos a hacer su trabajo. Hagamos nosotros bien el nuestro, que es lo que nos corresponde, y yo estoy muy confiada, y así lo demuestran las últimas decisiones del Gobierno de la nación, que ellos están haciendo su trabajo. Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora González. Finalizado el debate, solicito posición de voto de los grupos, comenzando por UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señor presidente. Creo que se vota por puntos, ¿no?

El Presidente: Se puede votar por puntos. ¿Señor secretario?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** ¿No?

(Pausa).

Señor presidente, a favor. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda así rechazada por mayoría. Seguimos, señor secretario.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 33.- Proposición nº 2012/8000213, presentada por el Concejales don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Pleno acuerde el inicio de expediente de revisión de oficio de los acuerdos plenarios adoptados en sesión ordinaria de 27 de abril de 2011, por los que se aprueban convenios del Ayuntamiento de Madrid con el Canal de Isabel II y la Comunidad de Madrid, relacionados con la nueva forma de gestión del servicio municipal del agua; así como, cautelarmente, la suspensión de la ejecución de los mencionados convenios.

El Presidente: Muchas gracias. Don Jorge García Castaño, tiene cinco minutos.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Gracias, señor presidente. Con esta iniciativa planteamos a este Pleno que inicie un expediente de revisión de oficio de los acuerdos aprobados en el Pleno de 27 de abril de 2011. En ese Pleno se aprobaron dos convenios entre el Ayuntamiento, Comunidad y Canal de Isabel II, el que incorpora el Ayuntamiento al nuevo modelo de gestión y el de reutilización de aguas depuradas. Con esos convenios se modifica sustancialmente la relación jurídica entre Comunidad, Ayuntamiento y Canal. Se pasa de una relación de colaboración entre Administraciones, sometida jurídicamente al régimen de encomienda de gestión, a una relación jurídica de interés patrimonial, es decir, al régimen jurídico-privado propio de las sociedades anónimas de capital, y se pasa aludiendo tanto la aplicación de la legislación contractual, que impone la obligación de iniciar procedimiento público de licitación basado en la libertad de concurrencia, como sorteando los controles de fiscalización interna y control político de los grupos municipales. Se da este paso además a través de un convenio que no puede ser en ningún caso la forma jurídica que adopten las relaciones que son claramente contractuales, como es el caso.

Se producen estos cambios y se da entrada al capital privado argumentando que es necesario poner en marcha un plan de infraestructuras. Sin embargo, ese plan de inversiones nadie lo ha visto, ni acompañó al convenio, ni lo ha aportado la Comunidad ni lo ha aportado el Canal. Además, el gobierno municipal ha adoptado este nuevo modelo de gestión sin aportar ninguna justificación en forma de memoria o informe sobre los efectos económicos o presupuestarios que tendrá, cuando es evidente que hablamos de un acuerdo de contenido esencialmente económico. En nuestro criterio, se está vulnerando también la normativa

medioambiental al negar la necesaria participación ciudadana previa a cualquier cuestión de carácter medioambiental como la que nos ocupa, incumpliendo también directivas europeas y convenios internacionales.

Se nos dice reiteradamente desde el Equipo de Gobierno que el Ayuntamiento no tiene competencias en el proceso de privatización del agua, que estas son en exclusiva de la Comunidad. Pues yo creo que hay que volver a decir en este Pleno que eso no es cierto y hay que decirlo bien claro. Hay que recordar que el servicio de suministro de agua, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales es competencia del Ayuntamiento de Madrid, como deja bien claro la Ley de Bases de Régimen Local en su artículo 25 y el artículo 33 de la Ley de Capitalidad. ¿Y qué ha hecho el Ayuntamiento con esa competencia que le es propia? Lo que ha hecho es dar la gestión del servicio del agua a una sociedad mercantil con capital privado que a día de hoy no existe, servicio que ha de ceñirse a un contrato-programa que tampoco existe, y le cede la gestión por nada menos que cincuenta años, sin otra causa de extinción del convenio que el fin del plazo marcado, y lo hace sin licitación de ningún tipo. Desde luego, para nosotros es una curiosa forma de entender la autonomía municipal y la libre concurrencia.

Entendemos que con este convenio se infringe la legislación contractual del sector público. La Ley de Contratos del Sector Público excluye la posibilidad de recurrir a la figura del convenio cuando se establece entre los sujetos relación de carácter o contenido contractual en que existan intereses patrimoniales con finalidad mercantil de obtención de beneficio económico. ¿Y de qué se habla en este convenio si no es de relaciones mercantiles? Sin duda no estamos ante un convenio de carácter administrativo sino en presencia de una relación que debe ser sometida a las reglas de legislación contractual del sector público, como dice textualmente el Tribunal de Cuentas: «Siempre que la relación tenga carácter contractual, el negocio jurídico habrá de calificarse de contrato y la legislación aplicable será la contractual». Y es importante recordar que este convenio lo que viene a plantear es simplemente que el Ayuntamiento le da la gestión del servicio del agua a una nueva sociedad y, a cambio, recibe el 10 % de su capital social, del cual puede vender el 70 % y así arreglar un poco las cuentas y hacer caja. Yo no veo nada más económico que esto.

Por otro lado, y más importante aún, la legislación contractual española y europea prohíbe que una sociedad mercantil cuyo capital no sea enteramente público gestione servicios públicos sin haber adquirido capacidad jurídica para ello, previa correspondiente licitación. Solo podría no licitarse si la empresa es considerada como un medio propio en la que la Administración tenga control análogo al que tiene sobre sus propios servicios, es decir, si fuera simplemente una extensión de la Administración que se autoorganice así, evidentemente con un 49 % del capital privado, no es este el caso.

Cuando hay participación privada siempre hay que garantizar un procedimiento público de licitación. Eso es lo que dice la jurisprudencia española y comunitaria.

Además, ha habido una enorme falta de transparencia. En primer lugar hay que resaltar que todo este proceso empieza en la Asamblea de Madrid a través de una ley de acompañamiento, sin debate diferenciado y sin documentación técnica, política ni económica que justifique el cambio en el modelo de gestión. Y en lo que respecta al Ayuntamiento, los convenios de los que hablamos no fueron acompañados de información de contenido económico o técnico de ningún tipo, ni los preceptivos informes sobre la afectación desde el punto de vista patrimonial, económico y presupuestario, ni justificación alguna desde el punto de vista del interés público municipal de los motivos del cambio del modelo de gestión y la necesidad de que el Ayuntamiento se incorpore a él.

Además, los convenios internacionales suscritos por España, las directivas europeas y la declaración europea por una nueva cultura del agua, para más inri suscrita en Madrid en 2005, plantean nítidamente la necesidad de fomentar la transparencia y la participación ciudadana en todo lo relativo a la gestión del agua. Aquí no lo ha habido y nos encontramos ante un caso de privatización opaca, ideológica y de muy dudosa legalidad. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor García Castaño. Por parte del Equipo de Gobierno, para darle contestación, tiene la palabra doña Concepción Dancausa.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Concepción Dancausa Treviño:** Buenos días. Señor García Castaño, antes de explicarle por qué vamos a votar en contra de su proposición, déjeme que le diga dos cosas. La primera es una matización. Usted insiste en plantear su iniciativa desde una premisa equivocada, porque, como ya le dijimos en la Comisión de Hacienda anterior, la gestión del Canal no se va a privatizar.

Estamos hablando de la creación de una sociedad de economía mixta que va a tener mayoría pública, que es algo diferente. Y además el Ayuntamiento va a seguir siendo titular de todas las infraestructuras, es decir, no hay una venta, hay una cesión de la gestión.

En segundo lugar, tengo que decirle que su iniciativa me deja un tanto sorprendida, porque su grupo pretende que este Pleno acuerde la revisión de oficio de los convenios relativos al Canal de Isabel II que aprobamos en la sesión del 27 de abril del 2011.

Considera usted que estos convenios adolecen de una serie de defectos que hacen nulo lo que decidimos en el Pleno. Yo tengo que decirle que he repasado los debates, tanto en las

comisiones de Hacienda y Medio Ambiente como en el Pleno, y no he encontrado la más mínima alusión a ninguno de los motivos de nulidad a los que usted se refiere ahora, así que no puedo evitar preguntarme: si el expediente que se elevó al Pleno era defectuoso y les impedía conocer, como dicen ahora, suficientemente la materia sobre la que estaban pronunciándose, ¿cómo es posible que hayan tardado diez meses en decirlo? En fin, a lo mejor es que ese es su ritmo.

En todo caso vamos a votar en contra de su proposición por los siguientes motivos: de una parte, porque el expediente, al contrario de lo que usted señala, el expediente elevado al Pleno reúne todos los informes preceptivos, entre ellos el de la Asesoría Jurídica, y cuenta con una memoria que motiva el acuerdo. De otra, y en cuanto a la falta de informes sobre los efectos económicos derivados del convenio, le quiero aclarar que el convenio relativo a la gestión del servicio de reutilización de las aguas depuradas, que tiene efectos económicos desde su formalización, cuenta en su tramitación con el informe favorable de la Intervención.

Y respecto al otro convenio, el relativo a la incorporación del Ayuntamiento de Madrid al futuro modelo de gestión del Canal de Isabel II, aprobado en mayo de 2011, no tiene en sí mismo ningún efecto de contenido económico, lo tendrá en un futuro cuando se constituya la sociedad y cuando se proceda a dar entrada en el capital a los inversores privados. Será entonces cuando se tendrá que emitir el informe sobre las repercusiones de carácter económico, y también será el momento adecuado para examinar la necesidad de aplicar la legislación contractual. En todo caso hay que tener en cuenta que el artículo 16 de la Ley 3/2008 ha sido modificado, como usted ha señalado, por la Ley de Acompañamiento de la Comunidad de Madrid para 2012.

Y por último, me resulta llamativo que aleguen la infracción del derecho de participación ciudadana, puesto que el acuerdo plenario ha respetado lo establecido en el Reglamento General de Participación y en el artículo 23 de la Constitución, que regula el derecho a participar en los asuntos públicos por medio de representantes elegidos en elecciones, es decir, justo lo que hemos hecho. En definitiva, que nosotros creemos que los acuerdos del Pleno de 27 de abril de 2011 han sido adoptados con respecto a la normativa aplicable.

Yo creo que el objetivo del Grupo Municipal de Izquierda Unida con esta proposición no es otro que, empleando argumentos jurídicos, bastante endebles por cierto, oponerse a que el Ayuntamiento de Madrid se incorpore al nuevo modelo de gestión del agua. Pero como ya le dijimos en la comisión, el proceso de creación de la nueva sociedad anónima y su ulterior capitalización ha sido diseñado por la Comunidad de Madrid mediante la Ley 3/2008, una ley que no ha sido impugnada en lo referente al Canal a pesar de que el anterior Gobierno socialista, por ejemplo, sí que recurrió ante el Tribunal Constitucional lo dispuesto en relación con las cajas de ahorro. Por lo tanto,

señor García Castaño, nosotros nos vamos a oponer. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Turno de los grupos políticos, comenzando por UPyD con don Mariano Palacios; tres minutos por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos de nuevo.

En relación con la proposición que en este momento sometemos a debate, hemos de empezar manifestando nuestras dudas en relación con los aspectos técnico-jurídicos de la propuesta, incluso sobre la propia debilidad procedimental de la revisión de oficio y de la suspensión cautelar. No obstante, y dicho esto, atendiendo al fondo de la proposición y haciendo una valoración más política de la misma, puedo ya anunciar el apoyo del Grupo Municipal de UPyD a la proposición que hoy presenta Izquierda Unida.

Para UPyD, en este momento quedaría en un segundo plano —no digo que no sea importante, pero quedaría en un segundo plano— el debate ideológico entre lo público y lo privado. Lo principal en este momento para este grupo es que el servicio público de abastecimiento de agua, al que legalmente, como bien ha comentado el representante de Izquierda Unida, está obligado el Ayuntamiento, siga prestándose con unos buenos niveles de calidad y precios razonables como actualmente disponen los ciudadanos de Madrid. En estos momentos no se dan, a nuestro juicio, las garantías, o no tenemos la información suficiente para poder valorar el mantenimiento de esos dos objetivos. No nos parece claro, y por ello no nos parece claro el conjunto de la operación del Canal de Isabel II.

Tenía razón, a nuestro juicio, también el portavoz de Izquierda Unida cuando hablaba de la falta de transparencia y la falta de información en relación con el proceso de entrada de capital privado y en la relación con el contrato-programa entre el Canal y la nueva sociedad. A ello también hay que unir, a esta falta de transparencia, la circunstancia de que en el momento político en que se toman estos acuerdos Unión Progreso y Democracia no tenía representación en este Ayuntamiento, lo cual dificulta aún más valorar técnicamente y jurídicamente determinadas cuestiones que plantea la proposición. Pero desde luego, en cuanto al fondo del asunto, es pública la postura de Unión Progreso y Democracia en cuanto a las dudas de la operación, y por ello anunciamos el voto a favor de UPyD. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Palacios. Por parte de Izquierda Unida, don Jorge García Castaño.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** «Jurídicamente tan endeables». No hace tanto tiempo, era 2009, Gallardón era alcalde de la ciudad, era contrario a la privatización, tenía las

mismas dudas que nosotros, y entonces preguntó a la junta consultiva de contratación administrativa y le dio este documento que ustedes conocían y yo no, hasta ahora.

La pregunta trataba sobre la procedencia de aplicar la Ley de Contratos del Sector Público a este caso, al caso del Canal. Decía Gallardón textualmente: «El Ayuntamiento de Madrid entiende que la pérdida de la totalidad del capital social por parte de la empresa pública que realice la gestión del servicio público, implica un cambio del modelo de gestión del servicio público, lo que podría suponer una vulneración de la normativa sobre contratación pública, pues los artículos 8.2 y 24 de la Ley 30/2007, sobre Contratos del Sector Público, solo admiten la encomienda de la gestión de un servicio público a sociedades mercantiles cuya titularidad corresponde íntegramente al sector público». Eso dice Gallardón. Y la junta consultiva le responde, en un documento que ustedes conocían, y luego firman los convenios conociendo ese documento: «No es posible efectuar encomiendas de gestión a favor de entidades de naturaleza jurídico-privada. No es admisible legalmente la atribución de la gestión del servicio de abastecimiento de aguas a una entidad de derecho privado de forma unilateral por la entidad que actualmente tiene la encomienda de la gestión, ni tampoco con el consentimiento del Ayuntamiento que otorgó la encomienda, pues la ley exige, para tales casos, la aplicación de la legislación de contratos del sector público». Y le sigue diciendo que «para determinar si es o no aplicable la legislación de contratos del sector público, resulta irrelevante el hecho de que el capital sea mayoritariamente público, que en todo caso sería preciso celebrar la correspondiente licitación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público». Y le sigue diciendo que «las encomiendas de gestión no atribuyen al ente que las recibe la titularidad en la competencia para realizar el servicio».

Es decir, que la competencia sigue aquí, en el Ayuntamiento de Madrid, y que incluso con el consentimiento del Ayuntamiento no se puede ceder a un tercero, es decir, a la nueva sociedad, sino que se debe celebrar la correspondiente licitación. Eso es lo que le dice en este documento, que viene a demostrar que este proceso de privatización no se ajusta a la ley, que ustedes lo sabían, que ustedes opinaban lo mismo, que el alcalde Gallardón opinaba lo mismo y que, aún así, acabaron firmando los convenios. Yo no sé cómo se llama eso jurídicamente.

El Presidente: Muchas gracias, señor García Castaño. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra doña Noelia Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Desde el Grupo Municipal Socialista nuestra postura ha sido clara en las comisiones de Hacienda, en el tratamiento de este punto y, desde luego, nosotros lo que tenemos claro es que este proceso encubierto de privatización se inicia en la

Asamblea de Madrid con una ley de acompañamiento en la que, desde luego, la transparencia es una de las características de las que adolece este punto y sin un informe económico, ni un informe técnico-económico.

De hecho, el Ayuntamiento cede la gestión del agua a una sociedad privada, lo que se trajo al Pleno fue una modificación de la revisión del acuerdo en el que se modificaba el modelo de gestión y su relación jurídica y de interés patrimonial con relación al régimen privado.

Por tanto, primero, no compartimos esta privatización; segundo, no compartimos cómo se ha llevado a cabo el proceso y, como son muchísimas las dudas, no solo se ha llevado a cabo esta denuncia de estos convenios en el Ayuntamiento de Madrid, no compartir este proceso, sino en el resto de ayuntamientos en los que el Partido Socialista se está oponiendo a este proceso de privatización encubierta, en el que el signo más importante es realmente la falta de transparencia en todo este proceso. El voto a favor. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Señora Dancausa, para finalizar.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Como ya les he explicado antes, los convenios firmados cuentan con todos los informes preceptivos que exige la ley, y no me parece que sea este el lugar para un debate jurídico sobre esta cuestión.

Yo, en realidad, creo que la intención de esta pregunta no es para hablar de los convenios sino para volver a abrir el debate sobre la privatización del Canal de Isabel II, y es que toda la justificación del planteamiento que hace Izquierda Unida, permítame el adjetivo, destila un rancio planteamiento ideológico que contrapone, con bastante ligereza, la gestión privada de los servicios al interés público.

Este pensamiento tengo que decirle que es que hoy está fuera de la realidad y, además, es contrario a la experiencia que ha vivido este país durante los últimos quince años. Dicen ustedes: «Este proceso de capitalización supondrá en la práctica el sometimiento de un recurso natural esencial a las reglas del mercado especulador, ajeno al cumplimiento de los fines de interés público a los que responden los principios de buena administración, racionalidad y sostenibilidad en la gestión del agua». He citado textualmente su texto.

Entonces, ¿me están diciendo ustedes que en Cataluña, donde el titular es público pero la gestión de todos los procesos del ciclo integral del agua lo realiza una empresa privada, con mayoría de capital extranjero, donde ustedes, Partido Socialista de Cataluña, Izquierda y Los Verdes, han gobernado durante años sin intentar cambiar el

sistema...? ¿Me están diciendo ustedes que allí la calidad del agua no es buena?

Yo creo que, en general, la experiencia nos demuestra que la incorporación del capital privado a las empresas públicas no ha supuesto en ninguno de los procesos vividos desde el año 1996 una merma en la calidad del servicio sino que, todo lo contrario, ha permitido una revitalización del tejido productivo de nuestro país; casos como Iberia, Telefónica o Correos nos confirman en la tesis de que la incorporación del capital privado no supone una merma de la calidad con la que el ciudadano recibe el servicio.

En todo caso, hay cuatro razones que nos llevan a continuar considerando un acierto que el Ayuntamiento de Madrid se incorpore al nuevo modelo de gestión del ciclo del agua:

Primera, la empresa tendrá una titularidad pública en, al menos, el 51 % del accionariado, es decir, que estamos ante una sociedad de economía mixta, mayoritariamente pública.

Segunda, se va a asegurar el servicio público y el respeto a los derechos de los usuarios mediante el futuro contrato-programa. La calidad del servicio no tiene por qué ser distinta a la actual.

Tercera, como ya he dicho al principio, no se produce la venta de las instalaciones sino su cesión por el tiempo que dure la vigencia del convenio, en este caso, cincuenta años. Pasado ese tiempo, si no hay ninguna prórroga, revertirá en el Ayuntamiento de Madrid.

Y, por último, la incorporación del Ayuntamiento de Madrid al nuevo modelo de gestión va a permitir al Ayuntamiento de Madrid la obtención de dividendos. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa. Solicito, por tanto, posición de voto en torno a esta iniciativa. ¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo

Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda, por tanto, rechazada por mayoría.

Finalizamos este bloque e iniciamos, señor secretario, si no me equivoco, el de comparecencias donde, según acuerdo de la junta de portavoces y al amparo del artículo 64.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, se han unificado los dos siguientes puntos.

El Secretario General del Pleno: Así es, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 34.- Comparecencia n.º 2012/8000151 del Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, al efecto de que exponga sus criterios respecto a los contratos de alta dirección en Madrid Arte y Cultura, S.A. (MACSA) y las líneas de su política cultural relativas a la gestión de teatros municipales y centros culturales gestionados y por gestionar desde la citada sociedad.

(Los puntos 34 y 35 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Muchas gracias. Iniciamos un primer turno por parte de los solicitantes de las comparecencias, comenzando por UPyD. Señor De Berenguer, tiene usted la palabra.

El Concejel del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago**: Señor presidente, señores concejales, yo querría empezar mi intervención recordando unas palabras que ha tenido nuestro portavoz con el señor Villalonga, agradeciéndole, porque creemos que es justo hacerlo, que es justo hacer y decir las cosas cuando se hacen bien, que ha hecho usted más por la transparencia en dos semanas que posiblemente el resto del Gobierno o el resto de las personas que ya han estado en esa situación durante mucho tiempo.

Y le quiero, además, dar estas gracias porque yo sé que estas cosas no solo tienen coste político, tienen coste político, hay que ser y hay que tener la valentía de querer hacerlo, y por eso yo quiero trasladarle la felicitación. En este sentido, yo le diría a la señora alcaldesa pues que hubiera más señores Villalonga en cuanto a la transparencia de las empresas públicas, que es lo que hace falta, porque al final esto es lo que da rédito a la política y a la Administración del Estado.

Bien, una vez dicho esto, y como nada es perfecto, también quiero ponerles a ustedes en alguna situación para que se den cuenta de ese

doble mensaje. Y me voy a recordar un poco a las palabras del señor Arenas, que posiblemente sea el próximo presidente de Andalucía, cuando dice que lo primero que va a hacer cuando llegue a la Junta es levantar las alfombras y hacer una auditoría, que, por cierto, es lo mismo que hizo la señora De Cospedal cuando llegó a la Presidencia de Castilla-La Mancha. ¡Pero qué curioso es que ese prurito que tienen ustedes por la limpieza, por la transparencia, por las auditorías, porque todo sea claro, nada más se lo apliquen ustedes a los demás y nunca se lo quieran aplicar a ustedes!

A mí realmente la reflexión que me lleva a esto es que algo habrá que ocultar cuando realmente no hay un ejercicio de transparencia en el que podamos ver los madrileños, no solo esta Cámara, efectivamente, qué se ha hecho con ese dinero, qué se ha hecho con alguna gestión que ha pasado en esta empresa pública y que, además, no es la única en la que está pasando esto.

Mi experiencia dentro de Macsa, que ustedes saben que ha sido una prioridad para este grupo desde que hemos entrado, no estamos en el consejo de administración, y aún así hemos podido hacer esta labor, es que hay una falta absoluta de transparencia.

Pero no solo ha habido una falta absoluta de transparencia en la gestión, sino hay una falta absoluta de transparencia en cómo nos han transmitido la información cuando hemos utilizado el artículo correspondiente, creo que es el 18, para pedir información a esta empresa municipal. Nos la han dilatado, no nos la han entregado, nos la han dado falseada, así es como se han estado haciendo las cosas en esta empresa. Por eso le digo yo, señora Botella, que lo suyo es poner más señores Villalonga, espero que luego no me tenga que retractar de estas palabras.

Bien. Una vez dicho esto, cuál es el problema fundamental. El problema fundamental no es si es una empresa pública o no es una empresa pública, si nosotros estamos en el consejo de administración o no lo estamos, sino: a) para qué y cuáles son los objetivos que tiene que cumplir esa empresa pública y si se están dando, yo considero que no, señor Villalonga; b) si se está haciendo de acuerdo con la ley, si se está haciendo de manera transparente y si no se está instrumentalizando esa empresa. Los datos de lo que ha pasado últimamente, ¡qué quieren que les diga!, nos hacen sospechar que esto no es así, porque es muy característico que resulte que la consejera delegada se permita el lujo de, sin tener los papeles que tiene que tener o los informes, extienda unos contratos, que estos contratos además excedan el límite, y qué quieren que les vaya a decir yo, señores del Partido Popular, a mí es que me resulta muy..., no sé cómo decirlo, sorprendente que haya un señor que cobre más que la alcaldesa; qué quiere que les diga a ustedes.

Es por esto por lo que no estamos en los consejos de administración de esta empresa. No porque no creamos en lo público, sino precisamente por todo lo contrario: porque creemos en lo público

y creemos en los funcionarios y creemos en las instituciones, y por eso no consideramos que haga falta tener una empresa o un conjunto de empresas que al final duplican un montón de funciones para llevar a cabo la gestión cultural. ¿Que es evidente que una empresa municipal puede favorecer, favorece y facilita las tareas administrativas? Claro que sí. Nosotros le presentamos a este Gobierno, a este Gobierno, porque es que parece que es otro Gobierno, al Gobierno del Partido Popular una iniciativa en la cual les decíamos: Muy bien, tienen ustedes un montón de empresas públicas, por lo menos junten ustedes unas cuantas, ¿cuáles? Madrid Movilidad, Madrid Emprende, Madrid Espacios y Congresos y Macsa. ¿Por qué? Porque nos ahorramos consejeros de administración, gerentes, directores..., en fin, todo eso que al final sabemos lo que trae.

Y además, mire, conseguimos una economía de escala, porque a lo mejor no hace falta tener ocho departamentos de servicios técnicos jurídicos, o sí, ¿o es que ustedes consideran que hay que hacerlo? ¿O ustedes consideran como está pasando ahora en Macsa, que resulte que los contratos que se hacen, desde el Circo Price, aun siendo del mismo contenido, se liciten, se lleven a cabo de manera diferenciada que los que tienen el Teatro Español o el Teatro Fernán Gómez, en vez de hacer un único pliego? ¿Tiene algún sentido? Yo creo que no tiene ningún sentido. Y así es como están funcionando, así es como están funcionando.

Por tanto, mire, señor delegado de Las Artes, bueno, claro que sí, puede usted decir lo que quiera, no es un tema de derechos humanos, no, ni de la declaración de derechos humanos, no es un qué, lo que estamos aquí discutiendo es un cómo, ¿cómo hacemos esto? ¿Cómo lo hacemos entre todos, ustedes con su mayoría y nosotros desde nuestra minoría? Aportando lo que sea posible.

Mire, una vez dicho esto, sería interesante hacer una reflexión sobre qué es lo que ha sido Macsa durante estos años, porque miren, en los últimos años ha habido una ingente inversión del Ayuntamiento de Madrid en una serie de dotaciones, y me estoy refiriendo a Matadero y a Conde Duque y a la Serrería Belga, que no han costado menos de 300 millones de euros, pásenlo ustedes a pesetas: muchas decenas de miles de millones de pesetas. Y mientras que se hacía esto, por cierto, lamentablemente sin acabar ni Conde Duque ni Matadero ni la Serrería Belga después de tantos años y tanto dinero, ¿qué nos encontramos en los distritos, en los barrios, en la cercanía de los ciudadanos, qué nos encontramos? Incumplimiento de promesas. Esto lo ha denunciado Izquierda Unida y el Partido Socialista, el señor Lissavetzky y la señora Hernández, varias veces. Es que es verdad: Centro sin abrir; hace no mucho había una noticia, la semana pasada, en la que resulta que una biblioteca, creo que es la de Sanchinarro, un centro cultural, no se puede abrir, en un momento en el que hace falta más que nunca un espacio para estudiar y formarse, porque no había personal, que es lo mismo que resulta que está pasando, que parece que es a lo que se refieren, con algunas

bibliotecas municipales. Ese sería el primer punto de reflexión.

¿Qué hemos hecho? Pues mire, se lo voy a decir lo que hemos hecho, esto: el derroche; esto: la falta de prioridades y de objetivos. Por eso yo le he dicho a usted alguna vez y se lo he preguntado en comisión a usted y a su antecesor cuáles son los objetivos de esta área. ¿Ustedes lo saben? Porque, mire, no le voy a engañar: pues sí, el teatro, el cine, la magia, pues es muy importante, ¿pero es que acaso son menos las conferencias, los congresos, los debates, el estudio? ¿Es que resulta que el Área de Las Artes únicamente tiene que estar centrada en el espectáculo de las artes escénicas? Hagamos un repaso de lo que se ha construido, que no está mal, ¿pero ese es el objetivo que tenemos que tener?

Qué quiere que le diga a usted del área en sí misma. Mire, en el área nos encontramos con lo siguiente, señora alcaldesa, por si lo quiere usted reflexionar: 115 millones de euros, 40 millones de euros, capítulo 1 de Las Artes, o sea, 40 millones de euros en personal de Las Artes. El resto, hasta los 115 millones, 34, 36 con las encomiendas este año van a ir a Macsa. Pero es que de eso, hay 15 millones que también son para personal y 18 millones de encomienda; es decir, el 64 % del presupuesto de Las Artes va directamente a personal. ¿Por qué? Porque los funcionarios, porque se ha duplicado el área, porque le han hecho a usted una OPA hostil, porque no tiene contenido el área de Las Artes, y eso es un problema extremadamente grave para los ciudadanos de Madrid.

Qué le voy a decir de la política de contratación. Pues mire, yo se lo he dicho a usted: sobredimensionada en una y en la otra. No hacen falta cuatro direcciones generales, un coordinador general más un secretario técnico, que por cierto, fíjese si habrá pasado...

El Presidente: Señor De Berenguer, ahora le quedarían cinco minutos, tal y como me solicitó.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Muchas gracias, presidente.

Fíjese si usted sabe lo que ha pasado, que es una persona que viene de la Tesorería General básicamente para inspeccionar qué es lo que está pasando ahí. Claro que sí, claro que lo sabe. Cuatro direcciones generales, un coordinador general y un secretario técnico, ¿para qué competencias?

Qué decir de los altos cargos y de otros de Macsa, qué decir de eso. Por cierto, algún día haremos mención, pero a mí una de las cosas que más me ha sorprendido de estos salarios, que usted tiene razón, la culpa no es de los contratados, sino de quien contrata, tiene usted toda la razón, del grupo de Gobierno, que es quien ha hecho y ha permitido esos contratos, oiga, qué quiere que le diga, cuando yo veo una persona que gana 128.000 euros o 90.000 euros y le veo que pasa a Acción Social por 165 euros, «se me caen los palos del

sombrajo». Y esto lo trajimos a este Pleno, y este gobierno municipal votó en contra de quitar esos privilegios, con el escándalo encima que me montaron en esta sala.

Y qué decirle de mientras que estamos todos soportando y lo que viene de la crisis y de los recortes, a la vista está, en este Pleno hemos hablado mucho de ello, resulta que es que el gobierno municipal, por medio de Macsa, eleva un 23 % el dinero destinado a altos cargos de la empresa municipal. Si es que están ustedes de acuerdo. ¡Si es que tenían ustedes que verse la cara! Es que están ustedes de acuerdo.

En fin, le he hecho, usted lo conoce y ha podido usted consultarlo en las distintas comparecencias, hemos hablado muchas veces de esto, tendremos ocasión de seguir haciéndolo, voy a guardar mis tres minutos para cualquier tipo de réplica. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer. Por parte del Grupo Socialista, otro grupo solicitante de comparecencia, tiene la palabra doña Ana García D'Atri por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Yo tengo una voz un poquito más baja.

Bueno, desgraciadamente estamos aquí para hablar de la gestión cultural en Madrid porque es una gestión que ha fallado, ha fallado, ha hecho aguas. El señor delegado dice que no, pero es que el señor delegado en el mes de febrero nos hizo saber en un consejo de administración, nos dio a conocer, seis contratos de alta dirección prorrogados de forma irregular, cito sus palabras, por la delegada anterior en el mes de diciembre. De esos seis contratos —voy a recordarlo para que sepamos todos por dónde surge el escándalo— de esos seis contratos cinco vencían en diciembre y uno vencía el 31 de enero, el del director artístico del Teatro Español. Pues bien, a partir de ahí y dado que el Grupo Socialista llevaba muchos años trabajando sobre Macsa, sí es verdad que el delegado actual ha querido facilitar los datos de este año, de este año vencido, del 2011. Obviamente no hemos recibido ahora toda la información anterior que también recabaremos. ¿Qué se pone de manifiesto en lo que hemos recibido? Primero, en estos contratos renovados irregularmente se pone de manifiesto, como mencionaba el delegado en su primera intervención, que se saltaron todos los controles, se saltaron el control de la dirección general de presupuestos, se saltaron la información al consejo de administración y firmaron por un importe superior, algo que a lo mejor ahora está un poco en duda porque he podido leer parte de la información del consejo de administración de mañana, pero bueno, según se nos informó hasta ahora, se saltaron el tope que tenía la consejera delegada para firmar. Es decir, la sociedad anónima estaba funcionando de tal forma que estos controles no fueron suficientes, estos controles son los que el señor delegado ha mencionado esta mañana, que

ha dicho: hombre, hay muchos controles, incluso nos hablará de un código de buenas prácticas que existe en la Administración desde el 2008. Sí, pero es que con esos controles es con los que se ha producido la irregularidad. Por tanto, es muy importante saber si al señor delegado le van a servir los mismos controles, establecidos por las mismas personas o similares, es el mismo partido político, la misma mayoría absoluta, y el mismo esquema.

A nosotros no nos vale, llevamos mucho tiempo diciendo que Macsa no nos vale tal y como funciona, no hay más que mirar el programa electoral donde ya se replantea la sociedad como mecanismo de gestión del 70 % de la cultura que se hace en Madrid. Luego enumeraré los centros y las encomiendas. Además, el señor delegado ha dicho que se subsanarán los errores de estos contratos pero no ha dicho cómo, y me temo que esto sea un pasito para adelante y un pasito para atrás.

Macsa ha tenido fama, entre la gente de la cultura, de ser muy ágil, casi a veces incluso dirían eficaz, pero en realidad cuando les preguntas un poquito más, lo que dicen es que a través de Macsa se cobra antes; eso es una virtud en cierto sentido pero puede ser un defecto, es decir, la agilidad al final se ha convertido en el atajo, o sea, Macsa ahora mismo es un atajo, un atajo en el que se han saltado controles y, por tanto, en los atajos sabemos que te puedes encontrar también baches, trampas, y eso es lo que estamos mirando.

Voy a poner algunos ejemplos de las zonas oscuras que nosotros, desde el Partido Socialista, estamos viendo y estamos trabajando para también arrojar luz. ¿Es razonable que haya dos contratos por el mismo objeto, alquiler de luces del Circo Price, con periodos de seis meses en el mismo ejercicio por un importe total de 164.000 euros? ¿Es fraccionamiento por ser el objeto igual o parecido o no lo es? Por otra parte, cabe pensar también si una dotación municipal necesita unos focos, a lo mejor los necesita como inversión permanente y no hay que alquilarlo, por no hablar de si hay un inventario en los materiales a disposición de los centros y son rotacionales o no, que me consta que no. ¿Es razonable que haya una misma empresa con tres pliegos diferentes para hacer un servicio de acomodación de espectadores en el Teatro Español, Circo Price y Naves del Español? ¿Es acaso entendible que un servicio tan habitual como es el servicio de carga y descarga tenga tres pliegos distintos para la misma empresa adjudicada en el Teatro Español, Naves del Español y los Veranos de la Villa? ¿Cómo se establece los contratos que son y los que no son artísticos? Me remito a las palabras del delegado en el consejo de administración en el que se cuestionaba cómo era posible que fuera un contrato artístico el del mobiliario del hall central de Cibeles, eso había sido ya una pelea entre los partidos políticos de la Oposición. Luego daré el dato de qué nos cuesta Cibeles pero lo voy adelantar ya, son 7.700.000 euros, se dice pronto, cuando tenemos un recorte de diez millones de euros ahora mismo en el área. Pero sigo con los ejemplos: ¿Es

razonable que Macsa alquile un proyector digital por 32.957 euros? En definitiva, con estos ejemplos que unos son de salto de procedimiento y otros son de ineficacia, se demuestra que Macsa no centraliza de manera homogénea los servicios que presta...

El Presidente: Señora García D'Atri, le empiezo a descontar del segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Perfecto.

...encareciendo el coste, por lo tanto. Las encomiendas de gestión, que luego explicaré, nos cuestan un 6 % más que si se hicieran desde el Área de Las Artes. Macsa tiene 346 empleados, y sin embargo externaliza cantidad de servicios que en otros casos se realizan desde las dependencias municipales, me refiero a la comunicación, la publicidad y la gestión de las páginas web. Por no hablar de otra cifra escandalosa, que ya ha salido aquí, 2,9 millones de euros en los contratos de publicidad adjudicados en 2012.

Estos son datos del 2011 pero al Grupo Socialista, como decía, le gustaría poder analizar otros casos escandalosos como puede ser que una producción de teatro haya tenido un coste de 800.000 euros, lo que demuestra que no solo no hay un presupuesto por centro sino que si lo hay, no hay ningún control, o el de una compañía privada, contratada desde un teatro público, cuyo director es el director de ese teatro y paga al 90 % de taquilla con una duración de dos meses, o sin ir más lejos, un dato que hemos pedido, ¿cuál es el costo de producción de Police, que solo de escenografía, vestuario y sonido nos ha costado 180.000 euros? Sin contar la dirección artística ni la interpretación. Hay muchísimos ejemplos.

Voy a mencionar lo que decía de Cibeles. En Cibeles todo es artístico, el mobiliario de esta sala seguramente también es artístico. Cibeles nos ha costado en 2011 7.716.000 euros y ya sé que la galería de cristal se alquila, y esos ingresos revierten al área, ¿estaría bueno! Porque este gasto también revierte al área, o sea, Cibeles nunca debió ser competencia de Madrid Arte y Cultura Sociedad Anónima, porque como todos los madrileños saben no es un centro cultural, tiene dos salas de exposiciones que son una especie de cortina de humo para, no sé, confundir a quién, porque si preguntan a cualquier madrileño, quizá un turista pueda creer que es un centro de reunión turística pero, desde luego, no es un centro cultural y estamos pagando desde el área estos siete millones de euros, que creo que en las previsiones del año que viene, por ingresos, lo comparo porque al no ser un centro cultural creo que sí se pueden comparar ingresos y gastos, de esta manera tan fría, creo que por ingresos estimados —si no lo he mirado mal anoche— son un 1.300.000 lo que se puede esperar a conseguir, frente a 7.700.000 del área.

Por todo esto hemos pedido una comisión de investigación, porque estamos estudiando expedientes, porque necesitamos arrojar luz y porque todo esto desgraciadamente no parece

casual, hace falta tiempo para ver si esto es un conjunto de irregularidades o es algo más grave. En mi opinión estamos ante un enfermo que es la sociedad Madrid Arte y Cultura S.A., un enfermo que ha dado unos síntomas pero cuyo tratamiento, pues depende, si es un enfermo crónico o es un enfermo terminal. Desde luego, la sociedad Madrid Arte y Cultura nació en el 2004, o sea, no es algo que ocurra ahora ni estamos hablando solo de los datos del 2011.

Posteriormente haré algunas propuestas. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García D'Atri. Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra el señor delegado de Las Artes.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, **don Fernando Villalonga Campos:** Gracias, señor presidente.

Yo he venido aquí para comparecer, a efectos de exponer mis criterios respecto a los contratos de alta dirección en Macsa, y la renovación de esos contratos que me solicitan los grupos políticos. Y quería dedicar los primeros minutos de mi intervención a dejar claro los hechos objetivos, que ya lo he hecho varias veces, dos veces en sede de consejo de administración de Macsa, en dos ocasiones en comisión, y esta mañana también aquí. Exponer los hechos objetivos en cuanto a los contratos de alta dirección de Macsa, y los hechos son los siguientes; A fecha de 15 de diciembre del 2011 existían los siguientes contratos de alta dirección: la dirección artística del Teatro Español, fecha de inicio 1 de febrero del 2008, fecha de terminación 31 de enero del 2012; gerente del Teatro Español, fecha de inicio del contrato 1 de enero 2008, fecha de terminación 31 de diciembre del 2011; asesor literario del Teatro Español, fecha de inicio 1 de enero del 2010, fecha de terminación 31 de diciembre del 2011; directora del Centro Cultural de la Villa fecha de inicio a 1 de febrero del 2008, fecha de terminación 31 de diciembre del 2011; director de Veranos de la Villa, fecha de inicio 1 de enero del 2010, fecha de terminación 31 de diciembre del 2011; directora de Fiestas Populares fecha de inicio 1 de febrero del 2008, fecha de terminación 31 de diciembre del 2011; gerente de Macsa, fecha de inicio 2 de febrero del 2010 y sin fecha de terminación; consejera delegada de Macsa, fecha de inicio 6 de julio del 2011 sin fecha de terminación.

Director de Recursos para la Creación Contemporánea, fecha de inicio 15 de junio del 2011, sin fecha de terminación; coordinador de Actividades de Apoyo a la Creación, fecha de inicio 15 de junio del 2011 y, sin fecha de terminación; director de Actividades Cinematográficas, fecha de inicio 15 de junio del 2011 y, sin fecha de terminación.

Segundo punto. El pasado 16 de diciembre la ex consejera delegada de Macsa, doña Cristina Conde, firmó los siguientes anejos de prórrogas: Al director artístico del Teatro Español, desde el 1 de febrero del 2012 al 31 de diciembre del 2015, una

prórroga de tres años y once meses; al asesor literario del Teatro Español, desde el 1 de enero del 2012 al 31 de diciembre del 2013, una prórroga de dos años; a la directora de fiestas populares, desde el 1 de enero del 2012 al 31 de diciembre del 2015, una prórroga de cuatro años; al gerente del Teatro Español, desde el 1 de enero del 2012 al 31 de diciembre del 2015, una prórroga de cuatro años; al director del Centro Cultural de la Villa, desde el 1 de enero del 2012 al 31 de diciembre del 2015, una prórroga de cuatro años; al director de los Veranos de la Villa, desde el 1 de enero del 2012 al 31 de diciembre del 2013, una prórroga de dos años.

Tercer punto. Ocho días antes de la fecha de la firma de las prórrogas, el consejo de administración se reunió para aprobar modificaciones al presupuesto del ejercicio del 2012, y estaban, como consejeros que son, el representante de Izquierda Unida y la señora García D'Atri. En ningún momento se informó de los planes de prórroga de los contratos y no se modificó el presupuesto para reflejar el nuevo coste que suponía.

Cuatro. El consejo de administración solo tuvo conocimiento de las prórrogas en su reunión del pasado día 10 de febrero. En aquella reunión la ex consejera delegada, Cristina Conde, informó al consejo de administración que firmó las prórrogas siguiendo las instrucciones de la delegada. La ex delegada reconoce ese extremo en una nota de prensa donde decía que «partiendo de las premisas de la continuidad de un proyecto que en ningún caso estaba en tela de juicio ni su legitimidad ni su vigencia y el papel fundamental del equipo con el que se había definido y puesto en marcha, y sin tener confirmación sobre posibles cambios de gobierno municipal, aprobé la prórroga de los seis contratos de alta dirección que vencían de forma inmediata». El contrato del director del Teatro Español no vencía de forma inmediata, sino como hemos visto el 31 de enero de 2012, más de mes y medio después de la fecha de la prórroga.

Y hay que decir además que la delegada no tiene competencias. Si yo no tengo competencia alguna para aprobar las prórrogas como tampoco tenía facultad alguna para aprobarlas en su capacidad de presidenta del consejo de administración, sino que es la consejera delegada y la gerente y el propio consejo de administración. Por tanto, no es su responsabilidad.

Quinto punto. En la misma reunión del consejo de administración del pasado 10 de febrero, la directora de Recursos Humanos dijo que había informado a la consejera delegada y a la gerente de la sociedad de la necesidad de informe preceptivo de las prórrogas por parte de la Dirección General de Presupuestos, porque se trataba de contratos fuera de convenio. La gerente, sin embargo, dijo que había recibido instrucciones en el sentido de no someter las prórrogas al informe preceptivo. El hecho de saltar el control de la Dirección General de Presupuestos ha permitido que, por su cuantía, la suma de la operación de prórroga de todos los contratos exceda de lejos el límite delegado por el

consejo de administración a la consejera delegada o ex consejera delegada. Por su cuantía, la remodelación total del director del Teatro Español excede también los máximos establecidos por el Ayuntamiento para los empleados públicos municipales.

Sexto. Las propias facultades de la consejera delegada estipulan que, de todas las actuaciones que se lleve a cabo, la consejera delegada, en virtud de los poderes conferidos, deberá mantener informado al consejo de administración de la sociedad. No consta en acta, en el acta de la reunión del consejo de administración celebrada el 12 de diciembre del 2011, información alguna sobre prórrogas de contratos de alta dirección. No consta en el acta de la reunión del consejo de administración, celebrada el día 1 de febrero de 2012, información alguna sobre prórrogas de contratos de alta dirección.

Séptimo. La gerente de la sociedad tiene, entre sus funciones estatutarias, la de la propuesta al consejo de la plantilla de empleados al servicio de la sociedad y sus oportunas variaciones en todos los órdenes y categorías, sus emolumentos y gratificaciones, y la preparación y presentación al consejo de cuantos informes y propuestas se estimen oportunas en relación con las actividades de la sociedad o que puedan redundar en el mejor logro o desenvolvimiento de los intereses sociales. No consta en las actas del consejo de administración que la gerente jamás presentara propuesta o informes hasta el pasado día 10 de febrero, y todos ustedes estaban allí y no se lo pidieron.

Estos son los hechos objetivos. Mis criterios son los siguientes y son los que expresé en la última reunión del consejo de administración de Macsa, y así constan en el acta.

No creo que sea una apreciación subjetiva decir que no se ha notificado a los servicios jurídicos para evitar la emisión del correspondiente informe, cuando la suma de todos los contratos de alta dirección es cercana al millón de euros anual. Se ha sustraído al consejo, con independencia de que sea legal o ilegal, que yo no creo que sean ilegales, creo que son irregulares y que se pueden subsanar. Lo que estamos hablando aquí es de calidad democrática, y esto es lo que despierta el interés de la opinión pública y de todos ustedes. Hablamos de la calidad democrática en la gestión, y hablamos de las viejas políticas y de las nuevas políticas, de lo que está bien y de lo que está mal, y no estamos hablando de lo que es legal o de lo que es ilegal. Mentir puede ser legal pero es feo; sisar en la compra puede estar bien pero es feo; gastarse el presupuesto a principios de año para que el siguiente cuente con cero, es feo y no es elegante, y tener un concepto patrimonial de la Administración, lo haga yo o lo haga Rita la cantaora, es feo. Y de esto estamos hablando aquí, y esto es el gran debate o el debate que tenemos hoy, no es tanto la legalidad o la ilegalidad. Dejar contratos firmados para cuatro años en diciembre pues yo creo que es la vieja política, y atar las

manos a quien quiera asumiera la responsabilidad de la empresa pues creo que no está bien.

Dicho esto he de decirles que yo respetaré los contratos y los contratos se respetan en su totalidad, desde las cláusulas de rescisión hasta las primeras letras del contrato, como se respeta la Constitución cuando se tiene que reformar y se utilizan las cláusulas de reforma de la Constitución; eso también es respetar la Constitución. Otra cosa es que cueste más a los madrileños, pero eso es lo feo y lo bonito de lo que hablábamos antes, lo que está bien y lo que está mal.

Y sobre Macsa, les digo que es un excelente instrumento y es un instrumento muy nuevo; es un instrumento moderno de una Administración del siglo XXI; es un instrumento que puede que no haya funcionado perfectamente en estos años de puesta en marcha pero que es perfeccionable y que para eso están todos ustedes en el consejo de administración y para eso estamos los administradores públicos, para hacerlo cada vez más racional, para hacerlo más eficaz, para evitar duplicidades, es decir, para hacerlo un instrumento ágil y efectivo al servicio de la política cultural y la cultura de todos los madrileños.

Decir que Macsa estaría mejor fusionada con la empresa de basuras o con la empresa de transportes, yo creo que es desprestigiar la cultura y es desprestigiar un instrumento jurídico como una empresa pública para gestionar la cultura como es Macsa. Y Macsa, o empresas como Macsa para gestionar la cultura, pues la tienen las grandes ciudades del mundo, las tiene Londres, las tiene incluso en España el modelo de Barcelona, aunque no funciona igual. En ese sentido, yo les aseguro que este Equipo de Gobierno va a velar por la eficiencia de Macsa, va a velar por la reducción de gastos y va a velar porque Macsa, que es un instrumento valioso, les vuelvo a repetir, funcione como tiene que funcionar.

Y ahora paso a contestarles a la segunda parte de la solicitud de comparecencia del Grupo Municipal Socialista, sobre las líneas de la política cultural del Ayuntamiento de Madrid en cuanto a la gestión de los teatros y los centros culturales gestionados y por gestionar desde Macsa.

Pues bien, la organización de actividades culturales es un servicio público, básico, de obligada prestación por parte del Ayuntamiento. Los servicios públicos de competencia local pueden gestionarse de forma directa, mediante una sociedad mercantil, local, cuyo capital social es de titularidad pública, que es el caso de Macsa, y ya he dicho que es un instrumento yo creo que sensacional para la prestación de los servicios públicos culturales.

En la gestión de Macsa se ha de combinar todo lo mejor de la estructura de una empresa, es decir, la profesionalidad, la flexibilidad, la competitividad, la visión estratégica, las relaciones directas con los usuarios —y no simplemente es cuestión de pagar más rápido— con todo lo mejor del sector público, es decir, sin fines lucrativos, con

seguridad, con transparencia, con austeridad, con sujeción a sistemas de control, rigurosos y públicos, y a principios obligatorios de ética y de buen gobierno. Y en su gestión Macsa será cada vez más competitiva y autónoma económicamente, disminuyendo su dependencia de subvenciones públicas y siempre estará sujeta a la tutela pública.

Según vaya adquiriendo mayor capacidad de gestión y mayores cuotas de profesionalidad, estoy seguro que Macsa irá prestando de forma permanente nuevos servicios culturales públicos tales como el Matadero, el Medialab-Prado, el Conde Duque, y gestionará directamente espacios como el Teatro de Madrid y el Teatro Daoíz y Velarde, y acabaremos con las encomiendas. No descartamos que en el futuro, si se muestra capaz, Macsa podrá incluso gestionar algunos museos municipales e incluso algunas bibliotecas en línea con las tendencias de cambio del modelo de gestión en el sector estatal.

En cuanto a su gestión, Macsa alcanzará de aquí al 2015 todos los objetivos básicos y avanzados planteados en la vía de responsabilidad social corporativa para las empresas municipales del Ayuntamiento de Madrid.

En fin, señores, no existe razón objetiva alguna que impida que Macsa de aquí al 2015 no sea la mejor empresa de gestión cultural de España, sino posiblemente de Europa. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Villalonga. En segundo turno, comenzamos con la intervención por parte de UPyD de don Jaime María de Berenguer, al que le restaban tres minutos, señor De Berenguer.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Quiero empezar este segundo turno diciéndole al señor delegado que, bueno, seguramente será una mala interpretación de mis palabras, seguro que no es una manipulación, pero bueno, no estoy comparando a Macsa con basuras ni estoy uniendo el servicio municipal de basuras, que por cierto es importantísimo, lo digo porque podría haber parecido, si hago yo demagogia podía haber atacado por ahí; no lo voy a hacer. Simplemente estoy diciendo que hay una serie de empresas que se dedican a la gestión administrativa que no es política y que no es funcionarial, que a lo mejor se pueden reducir porque se van a ahorrar muchos costes y se va a hacer una labor de economía de escala. Eso es tan solo tan simple y tan sencillo.

Mire, algunas cosas que creo que son importantes.

El daño a Madrid y a los madrileños yo creo que ha sido muy grave, a su Hacienda, a los incumplimientos de promesas electorales, a las dotaciones en los barrios, a la degeneración y a la destrucción o al empobrecimiento o empeoramiento de los que se están dando, pero bien, yo creo que hay que mirar adelante sin que eso socave o no quiera decir que no podamos hacer nuestra labor

de Oposición. Yo creo que hay que aprender de lo que se ha hecho mal y mirar adelante.

¿Qué cosas se han hecho mal? Bueno, pues mire, hay muchas pero una de ellas diría que ha sido la de intentar hacer política de Estado desde un Ayuntamiento; lo he dicho en alguna ocasión. Muchas de estas dotaciones enormes en cualquier otro país hubieran sido de carácter estatal, aquí se han duplicado, se han duplicado por un prurito que no voy a entrar en él pero es absolutamente evidente.

Y, desde luego, lo que no puede volver a pasar es sumar de abajo a arriba, como hacen ustedes, en vez de arriba abajo. Porque ustedes lo que han hecho es: me gasto el dinero en Matadero, me gasto en dinero en Conde Duque, me gasto el dinero en Serrería Belga, los dejo a medias, no tengo dinero para las bibliotecas; eso no puede volver a pasar. Creo que es una enseñanza que tenemos que sacar de aquí: hay que empezar a sumar de arriba abajo. Por tanto, lo que es preciso es que usted tenga un modelo, este Gobierno tenga un modelo, establezca unos objetivos y una jerarquización de esos objetivos, para que no nos encontremos que los niños o las personas normales, los ciudadanos, no tengan política cultural de proximidad porque nos lo hemos dejado todo en el ladrillo. Yo creo que eso es absolutamente importante.

Otro objetivo creo importante sería la de potenciar el área frente a Macsa. Veo que usted por sus palabras pretende hacer lo contrario; pues me va a permitir que yo le diga que creo que tenemos unos funcionarios extraordinariamente cualificados, no quiere decir que usted no lo piense, no voy a hacer demagogia de esto, sé que usted lo piensa también, creo que sería muy importante potenciar al área frente a Macsa. Un equilibrio innecesario equilibrio territorial, eso es absolutamente necesario. No les voy a pedir a ustedes que hagan 90.000 infraestructuras, porque no se puede; hay que buscar las fórmulas, me da igual cómo, con convenios con colegios, universidades, autobuses, para que esas dotaciones que no se han podido hacer lleguen a los distritos, porque hay algún equipamiento de la Comunidad y equipamiento municipal que se podría adecuar fuera de horario escolar para a lo mejor hacer alguna de esas funciones.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Perdona, señor presidente.

Y en cualquier caso es evidente un código de buenas prácticas para que nunca más ocurra lo que ha ocurrido ahora en la contratación, el despilfarro, el gasto y la absoluta arbitrariedad en la gestión de lo público. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por parte de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Milagros Hernández Calvo, por tiempo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** En primer lugar, quiero manifestar el compromiso mío y de mi grupo con la ética, la transparencia y la objetividad en el análisis de las situaciones y en los procesos de las actuaciones de las Administraciones públicas. Y desde esa ética y esa objetividad, quiero volver a decir que este proceso se está cuestionando sin ninguna garantía jurídica.

Todos sabemos que estamos en un momento caracterizado por unas políticas de recortes, y en el caso del Ayuntamiento de Madrid una situación que se aprovecha para saldar la deuda, una deuda que se propone solventar ejecutando reducción de personal y de servicios municipales, y también pasando el patrimonio público al patrimonio privado. Y desde ahí he querido en mis intervenciones proteger las consecuencias de desprestigio de esta empresa pública llamada Macsa, así como las consecuencias al mundo del teatro público madrileño ante el tema que nos ocupa. Porque hoy las empresas públicas son un resorte frente a las privatizaciones, frente a un sector empresarial, también de la cultura, que quiere sus beneficios a costa de los recursos que son de todos. Tenemos pues un objetivo entre todos: hacer de Macsa una empresa capaz de competir en calidad y recursos con la industria privada, una empresa transparente y eficaz.

Ha sido esta mañana cuando ha llegado a mi despacho, según me han comentado, la información de los contratos literales a los que nos estamos refiriendo y, también, los informes jurídicos que mañana en el consejo de administración tendremos ocasión de hablar, de analizar y por fin de sentenciar informados, con una decisión analizada desde un punto de vista estrictamente legal en ese consejo de administración de mañana. Con estas bases podremos seguir discutiendo sobre medidas con pruebas tangibles. Por ello, señor delegado, le pido que si hay conflicto jurídico actúe en consecuencia y no con perdones. Y si hay además conflicto laboral, se resuelva en el órgano laboral competente.

Señor delegado, como ya le dije en mi comisión, en la comisión de Las Artes, estamos en este país ante una desregulación laboral de altos cargos públicos y privados, y estamos ante una ausencia de legislación del mundo del teatro, y ustedes solo ven la posibilidad de poner en marcha la Ley de Mecenazgo antes que la propia Ley de Teatro, abriendo así las puertas a una mayor gestión privada del sector escénico.

En esa línea quisiera saber qué contactos ha mantenido usted con el Grupo Smedia, dueño de los nueve teatros madrileños; qué otros acuerdos está cerrando y abriendo con patrocinadores de marcas comerciales. Señor delegado, repito, Macsa no puede convertirse en una empresa al servicio de las ganancias de otros, y, muy al contrario, su gestión tiene que fortalecer el sector público directo, ofreciendo un modelo y garantías y oportunidades

para los creadores, para los ciudadanos y para los artistas madrileños.

Tengo la sospecha, y a veces no me cabe la menor duda, que toda esta estrategia sirva para dar el paso a otro modelo de empresa menos pública.

Desde mi grupo esperamos su propuesta firme para los teatros municipales y la cultura madrileña, y algunas son las consideraciones que quiero hacer aquí explícita para todos, para que alguno de ellos podamos asumirlo. Primero que haya reajuste en la gestión creando sinergias y, por supuesto, coordinación en la ciudad de Madrid; que no haya recortes en actividades culturales ni en personal; que haya una apuesta clara por la cultura desde lo público de todos y para todos, y que haya por fin un convenio colectivo para los trabajadores de Macsa.

Y por último decirle: mi grupo no está de acuerdo con una comisión de investigación. Ya hemos tenido el ejemplo con la Comisión de Licencias, y ya hemos visto cómo se gestiona una comisión de investigación y cómo los resultados son simplemente aquello que quiere el Equipo de Gobierno que controla la comisión de investigación. Por eso dijimos, después de esa Comisión de las Licencias, que no íbamos a estar en más comisiones de investigación, y así lo haremos. Si ustedes la ponen en marcha, no participaremos desde mi grupo municipal. Sin embargo, señor delegado, sí le voy a pedir que ponga usted una comisión en marcha para estudiar colectivamente el Plan estratégico de cultura, de la misma forma, el mismo formato que ya existe, por ejemplo, para el Plan General de Ordenación Urbana; ahí sí que queríamos participar: en el futuro de la cultura madrileña.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por parte del Grupo Socialista, doña Ana García D'Atri tiene la palabra por tiempo de diez minutos. En realidad, señora García le quedan siete.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Sí, veo aquí cinco.

Bueno, si esto no era un ajuste de cuentas, lo veremos si hay comisión de investigación, porque en el consejo de administración, como nos sugiere, la información es bastante parcial y no se estudia en tanta profundidad. Aunque, si no la hubiera, lo intentaríamos seguir abordado en otros foros, por supuesto, porque yo creo que tema hay. Y creo, además, que el delegado en la Comisión de Las Artes me dijo: «ahí me encontrará». Eso está en las actas.

El ejemplo de sisar no es un buen ejemplo hoy; el ejemplo de sisar en la compra yo creo que es un ejemplo bastante regular. Yo creo, insisto, que los controles no valen; ha quedado demostrado. Si no, otro gallo nos habría cantado. Y lo que quieren los madrileños yo creo que, sin duda, es saber que lo que se gestiona es una cultura pública, desde lo público y para ellos, sobre todo para ellos. Es decir, que no estamos hablando de una Administración arbitraria que beneficie a unos o

a otros o que se salte procedimientos; para eso están los controles.

De todas formas, quiero aprovechar este momento para decir lo que gestiona Macsa, porque, efectivamente, se ha puesto de manifiesto lo que gestiona Las Artes y lo que gestiona Macsa.

Macsa gestiona hoy el Teatro Español, el Teatro Fernán Gómez, el Teatro Circo Price, el Matadero a través de encomienda, las Naves del Matadero a través de encomienda, la Cineteca de Matadero, Intermediae a través de encomienda, MediaLab a través de encomienda, CentroCentro, que es todo esto incluyendo limpieza y seguridad cuando no es un centro cultural, como decía; los Veranos de la Villa, oficina de fiestas a través de encomienda, y Conde Duque, que es un gran vacío que tenemos en la ciudad; es una arquitectura fantástica, es el modelo del Gobierno del Partido Popular en la cultura, es decir, hemos hecho grandes arquitecturas pero no hemos definido contenidos, hasta tal punto que en Conde Duque no hay una dirección, no hay un director, o sea, no sabemos cuál es el modelo de gestión; aquí tampoco. Aquí hay un director de departamento, en Matadero hay coordinadores... O sea, en cada sitio depende, depende. O sea, lo de los contratos de alta dirección pues ha valido para algunos teatros y para algunas cosas.

Por eso sí es imprescindible un modelo de gestión, y además a mí me consta, o me temo como diría la compañera, que ese modelo de gestión se esté desarrollando. ¿Y por qué lo temo? Lo temo porque en el último consejo de administración asistimos a un consejo en el que todos los consejeros eran nuevos. De esto no tenían por qué habernos avisado pero nos podrían haber invitado, con voz y sin voto. Es decir, que en el afán de transparencia también hay un cierto afán de ensuciar lo anterior, y yo no agradezco que nos den la información, no lo agradezco porque entiendo que estoy haciendo una labor y ellos también, es decir estamos aquí todos para defender a los madrileños, por tanto estamos cada uno cumpliendo con nuestra obligación. Ahora, que se hayan cambiado todos los consejeros, que ahora el consejo de administración sea un consejo político y no cultural, pues me parece que tiene una relevancia importantísima, es decir, ha desaparecido cualquier gestor cultural de la ciudad. Se entiende, porque los que eran consejeros eran los representantes de los mismos teatros con esos contratos de alta dirección, algunos; pero aun así, es un cambio sustancial.

Por otra parte, el delegado, también, cuando ha llegado a su área, digamos, ha cesado a uno de los dos coordinadores y, por tanto, está cambiando el modelo. A Actividades Culturales lo llama Planeamiento y Evaluación, es decir, cambios se están produciendo; lo que no sabemos es hacia dónde van. Y además, con estos pasitos adelante y atrás, pues no sabemos dónde nos vamos a encontrar dentro de poco tiempo.

Como decía, bueno, he puesto muchos ejemplos de por qué la sociedad anónima nos

cuesta mucho y no nos parece eficaz. Voy a decir algunos datos más.

Macsa tiene una aportación municipal de 33,9 millones de euros; ha aumentado un 37,2 % en las transferencias corrientes, que se traduce en 8 millones más de euros frente al recorte general. En el presupuesto para 2012 se fijan, además, 2.300.000 euros para encomiendas y tiene un personal de 348 empleados; esto lo mencionaba al principio.

Bueno, con todo esto, decía, quería hacer unas propuestas, como también ha hecho Izquierda Unida, que creo que son imprescindibles, y son:

Mejorar la gestión centralizada de los teatros públicos municipales con pliegos comunes y objetos iguales o similares.

Limitar el máximo coste de producción y adecuarlo al escenario de la crisis. Me resulta curioso que usted diga lo que yo he dicho o no he dicho en el consejo de administración, las actas a veces no reflejan la totalidad y a veces uno hace comentarios y dice fuera de acta, sobre todo si uno acaba de llegar. Pero desde luego que le conste, porque además está, que yo he preguntado muchas veces por las taquillas, a lo mejor más que usted, muchas veces por las taquillas y muchas veces por los costos de producción y de montaje de las exposiciones, cosa que sí aparece reflejado; porque cada exposición de Cibeles nos cuesta una medida de 150.000 euros para adecuar estas salas, que son con vistas a la calle.

Establecer un procedimiento de concurso y selección a través de un consejo de profesionales para la elección de los directores de teatros municipales y centros culturales, como ya existe en otros muchos teatros nacionales.

Limitar la duración de los contratos de alta dirección a un máximo de cinco años más una posible prórroga de un máximo de dos, en el caso de que tengan compañía propia. ¿Por qué siete y no ocho? Pues para no hacerlo coincidir con los mandatos electorales.

Limitar el máximo coste de producción decía, de las exposiciones también.

Reducir la inversión publicitaria y utilizarla de modo informativo y no propagandístico. El Tribunal de Cuentas ya dijo que la publicidad que hacía la Comunidad de Madrid en el metro era propaganda y no publicidad, y queda claro que la que hace Las Artes también es propaganda, porque una publicidad que no dice ni el centro ni la función..., por ejemplo, creo que era: «Niños Navidad», y eran unas caras de unos niños por toda la ciudad. Hombre, yo, sinceramente, creo que el tema banderolas habría que mirarlo, por lo menos.

Especializar los centros y teatros para evitar la competencia. Hay una gran queja en el sector; nosotros no hemos parado de ver gente, profesionales de las industrias. Nos ponen de manifiesto la competencia que se les hace desde lo público.

Estudiar los precios de las entradas y los márgenes de las gestiones a través de la red, para pactar con el sector el canal más conveniente.

Realizar un inventario de los recursos municipales en las dotaciones, para poder reutilizarlos en distintas dotaciones según las necesidades.

Y, sobre todo, crear una mesa permanente con el sector de las artes escénicas, para mejorar entre todos la oferta cultural de la ciudad, dinamizar los públicos y definir mejor la aportación desde la oferta pública.

También creo que el consejo de administración debería ser profesional y no político. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García D'Atri. Para el cierre de la comparecencia, señor delegado de Las Artes, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, **don Fernando Villalonga Campos:** Gracias, presidente. Me gusta que el tono se vaya ya reconduciendo a lo que es la administración de Macsa y a cosas muy concretas, en las que podemos estar de acuerdo o no podemos estar de acuerdo.

¿Código de buenas conductas? Ya lo tiene el Ayuntamiento de Madrid y además lo aprobó el Partido Popular, y lo que tenemos que hacer es cumplir ese código de conducta. Lo que pasa que en soluciones concretas pues podemos diferir, podemos diferir.

Que se monte un concurso para nombrar a los directores de teatro como dice usted que ocurre en el ámbito de instituciones culturales nacionales, pues está bien, pero ustedes, después de ocho años de nombrar a dedo a los directores generales de los teatros, el último año, antes de marcharse, montan los concursos, concursos que no son absolutamente objetivos 100 %. Entonces, puede ser que otros sistemas también sean códigos de buenas prácticas. A lo mejor un consejo asesor formado por expertos en el sector es tan buena solución como la que adoptaron ustedes en su último año de gobierno en el Gobierno de la nación.

En ese sentido, yo estoy dispuesto a hablar con todos ustedes aquí, en sede del Pleno, en la comisión, en el propio Macsa, de cuáles son los pasos que tenemos que adoptar para hacer una empresa cada día más transparente. Creo en Macsa y creo que se han hecho las cosas muy bien en estos últimos años. Es decir, hay cosas que a ustedes no les gustarán y hay cosas que a mí me gustarán menos, es posible que podamos racionalizar más, podamos tener una mejor cultura con menos dinero porque nos tenemos que apretar el cinturón, y la cultura lo tiene que hacer porque lo tienen que hacer los ciudadanos en otros ámbitos que son muy esenciales, incluso más que el ámbito de la cultural, como el de la limpieza, pero yo creo en Macsa y creo que se han hecho grandes cosas. Madrid tiene hoy en día unas infraestructuras culturales impresionantes, y esto hay que

reconocerlo. Tenemos una oferta teatral que es espectacular, con el esfuerzo de las tres Administraciones. Lo que tenemos que intentar ahora es, ya que tenemos el barco, tenemos los medios, pues que la nave funcione lo mejor posible, lo más engrasada posible. Y ahí, desde luego, me encontrarán. Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Villalonga.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente. Estaríamos llegando al apartado quinto, Información del Equipo de Gobierno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 36 a 48 se darían por leídos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 35.- Comparecencia n.º 2012/8000160 del Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, interesada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, al efecto de que exponga sus criterios respecto de las informaciones aparecidas en la prensa relativas a la renovación por parte de Madrid Arte y Cultura, S.A. (MACSA) de varios contratos de alta dirección.

El Presidente: Pues finalizada la comparecencia, señor secretario, continuamos con el orden del día.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 34, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 36.- Dar cuenta del decreto de la Alcaldesa, de 25 de enero de 2012, de delegación y desconcentración de competencias en la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

(Los puntos 36 a 48 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Muchas gracias. Nos damos por enterados de estos puntos.

(Se da cuenta del precedente decreto).

Punto 37.- Dar cuenta del decreto de la Alcaldesa, de 25 de enero de 2012, por el que se nombran vocales y Vicepresidentes en distintas Juntas Municipales de Distrito.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 36 y que se da aquí por reproducida se da cuenta del precedente decreto).

Punto 38.- Dar cuenta del decreto de la Alcaldesa, de 26 de enero de 2012, por el que se delegan competencias en los titulares de los órganos superiores y de los órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 36 y que se da aquí por reproducida se da cuenta del precedente decreto).

Punto 39.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 26 de enero de 2012, por el que se determinan los órganos competentes para el ejercicio de las funciones de fe pública en las Áreas de Gobierno, los Distritos y los Organismos Públicos.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 36 y que se da aquí por reproducida se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 40.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 26 de enero de 2012, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 36 y que se da aquí por reproducida se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 41.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 26 de enero de 2012, por el que se adoptan medidas complementarias para la contención del gasto y de reducción del déficit público.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 36 y que se da aquí por reproducida se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 42.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 26 de enero de 2012, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Las Artes y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 36 y que se da aquí por reproducida se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 43.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 26 de enero de 2012, por el que se establece la organización y estructura de los Distritos y se delegan competencias en las Juntas Municipales, en los Concejales Presidentes y en los Gerentes de los Distritos.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 36 y que se da aquí por reproducida se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 44.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 26 de enero de 2012, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la finca sita en la Avenida del General Fanjul

número 41, promovido por particular. Distrito de Latina.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 36 y que se da aquí por reproducida se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 45.- Dar cuenta del decreto de la Alcaldesa, de 7 de febrero de 2012, por el que se nombran Concejales Presidentes de los Distritos.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 36 y que se da aquí por reproducida se da cuenta del precedente decreto).

Punto 46.- Dar cuenta del decreto de la Alcaldesa, de 7 de febrero de 2012, por el que se nombran Vocales y Vicepresidentes de los Distritos en dos Juntas Municipales de Distrito.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 36 y que se da aquí por reproducida se da cuenta del precedente decreto).

Punto 47.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 9 de febrero de 2012, por el que se modifica el acuerdo de 5 de enero de 2012, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 36 y que se da aquí por reproducida se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 48.- Dar cuenta de la memoria de la actividad desarrollada por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid en el año 2011, elevada por la Presidenta del Tribunal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de su Reglamento Orgánico, y remitida por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, adoptado en su reunión de 16 de febrero de 2012.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 36 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta de la precedente memoria).

El Presidente: Si no me equivoco, entramos en el bloque de declaraciones institucionales, donde también, según acuerdo de junta de portavoces y al amparo del artículo 64.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, se someterán a debate conjunto los dos puntos del orden del día.

El Secretario General del Pleno: Así es, señor presidente. Muchas gracias. Se tratan conjuntamente.

Punto 49.- Iniciativa n.º 2012/8000210 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales**Socialista de Madrid y de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Pleno apruebe una declaración institucional con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, el próximo 8 de marzo.**

(Los puntos 49 y 50 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Muchas gracias. Pues tiene la palabra, en primer lugar, la señora Prado de la Mata, por parte de Izquierda Unida, por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Gracias, señor presidente.

Ya ocurrió en el año 2009, en el que no fue posible votar por parte de todos los grupos municipales una declaración institucional por unanimidad, y este año previsiblemente ocurrirá de nuevo. Desde Izquierda Unida también votaremos la declaración presentada por el Partido Popular porque estamos a favor de lo que en ella se recoge, pero consideramos que hoy más que nunca, los derechos que tras años de lucha las mujeres han conquistado, hoy están siendo puestos en duda, y otros están retrocediendo seriamente.

Creemos sinceramente que se podía haber presentado una declaración más ambiciosa. Ya mi compañera Milagros Hernández expresó, no aquí pero sí en el anterior plenario municipal, que desde Izquierda Unida hemos defendido el derecho a la educación y a la salud sexual de hombres y mujeres, y especialmente de estas últimas por la carga social y cultural a la que durante años se han visto sometidas, pero también hemos defendido el derecho de ellas a tomar decisiones sobre su propio cuerpo, y por tanto defendimos y apoyamos si bien con matices la ley de plazos que aprobó el anterior Gobierno de la nación.

Hoy no podemos estar en contra por coherencia política y por creencia plena de lo que en su momento se aprobó. Pero sobre todo lo que hoy es innegable es que la igualdad plena entre hombres y mujeres, hoy no es un hecho. Las mujeres se han incorporado al mercado de trabajo y además siguen asumiendo mayoritariamente las tareas domésticas y las tareas de cuidado de menores, discapacitados y especialmente de personas mayores. La conciliación laboral, algo de lo que tanto hablamos, solo sirve de soporte en los papeles, porque después de ser aprobado se nos olvida completamente.

Es necesario educar en igualdad con los mismos valores a niños y niñas, y es necesario elaborar talleres, conferencias y jornadas para hombres y mujeres. Se necesita voluntad política y presupuesto económico para adoptar medidas que realmente ayuden a la conciliación en las empresas entre hombres y mujeres, para que el reparto de las tareas y del cuidado sea igual entre ambos de forma que las mujeres puedan acceder a las esferas económicas, políticas, sociales y culturales en igualdad con respecto al hombre; para que ocupen puestos de responsabilidad si así lo desean, o para que su tiempo sea tan de ellas

como es el de ellos. Y en eso tampoco ayuda la reforma del mercado laboral, en la que ustedes están de acuerdo. Nosotros y nosotras aquí no podemos dejar pasar por alto lo que conllevará dicha reforma, especialmente para las mujeres, y no podemos por tanto no hacer referencia a ello en esta declaración. Ustedes saben que en el mercado laboral las mujeres cobran aproximadamente un 20 % menos que los hombres por igual trabajo, ya saben que simplemente basta cambiar la categoría profesional de unos y otras para realizar la misma labor pero con distinto salario al final de mes. Son ellas la que tienen un contrato a tiempo parcial, temporal, y en definitiva son las que tienen contratos precarios. Ustedes saben que luego esto repercute en lo que se tributa a la Seguridad Social, y por tanto influye en sus prestaciones por desempleo y en sus jubilaciones, que son infinitamente menores que las de los hombres.

Sé que han oído hablar de feminización de la pobreza y el mercado laboral. Créanme, hoy repercute sobre todos pero especialmente sobre ellas. La reforma laboral supondrá para muchas mujeres un retroceso en derechos conquistados, la maternidad supondrá aún más una traba para el acceso al mercado laboral y un acicate para la expulsión del mismo. Las deducciones por maternidad era un instrumento que permitía solventar las retenciones en el mundo empresarial a la hora de la contratación de las mujeres y de su maternidad. Se acaba con las pocas medidas de conciliación que a través de la negociación colectiva se recogían, porque era a través de esta donde eran negociadas y consensuadas, tanto trabajadores y empresarios. Se acabaron otros muchos derechos que tantos años han costado y que de un plumazo caen sin importar quien llevará la sobrecarga.

En definitiva, vamos a votar a favor de la declaración del PP porque, aunque dudamos de que realmente no la voten, solo como una declaración de intenciones en vez de adoptar medidas políticas para alcanzar la igualdad, la igualdad real que hoy está lejos de conseguir. Sabemos que debemos votarla favorablemente, pero no nos pidan que la retiremos ni nos reprochen que votemos y que les digamos que voten favorablemente la que hemos presentado nuestro grupo municipal conjuntamente con el Partido Socialista, porque nuestro grupo ha estado siempre, va a estar por la igualdad de hombres y mujeres y por la aplicación de medidas, leyes y políticas que supongan caminar en el camino a la igualdad, sin retroceder nunca un ápice de lo conseguido.

El Presidente: Muchas gracias, señora De la Mata. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra, doña María Luisa de Ybarra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Bien, buenas tardes y un poco tarde también en este Pleno, pero creemos que esta declaración institucional es de la mayor importancia, y manifestamos nuestra pena, y sobre todo la pena

de las mujeres madrileñas que en este Pleno no se haya llegado a una declaración conjunta.

No se ha llegado a una declaración conjunta porque nosotros elaboramos y generamos la que llevan en estos mismos momentos el PP, excepto el punto 2, que dice: «El respeto de los derechos fundamentales de las mujeres a su voluntad y a su derecho a decidir sobre el control de su maternidad, así como manifiesta su oposición a la revisión por parte del actual Gobierno de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, aprobada en el 2010, y que suponía un avance en los derechos de la mujer».

En el punto 3 también estaba: «Apoyaremos que se modifique el decreto de medidas urgentes para la reforma laboral, a fin de garantizar de manera efectiva el derecho a la conciliación, así como las medidas que hagan posible la igualdad en el empleo, la incorporación de las mujeres madrileñas a todos los puestos de responsabilidad, y la igualdad salarial tal y como establece la Ley de Igualdad».

Pues bien, esto no ha podido ser consensuado. El Partido Popular no ha querido entrar en estos dos puntos, por lo cual tengo la sensación y me produce un poco de miedo el que los avances que han logrado miles de mujeres, millones de mujeres durante todos estos años y que se han plasmado en la Ley de la Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción del Aborto, ustedes van a modificarla. Nosotros no podemos permitir que las mujeres de Madrid queden desasistidas, no podemos permitir que las mujeres madrileñas se les den menos derechos de los que ya están adquiridos. En estos momentos, nosotros vamos a presentar otra declaración institucional porque el Partido Socialista sí se compromete con las mujeres de Madrid, sí se compromete con los derechos adquiridos al cabo de muchos años por miles y millones de mujeres.

En la lucha por la igualdad tenemos que estar todos también en la lucha por la igualdad en cuanto a posibilidades de trabajo, en cuanto a igualdad de salarios, porque estamos convencidos de que solamente desde la igualdad se consigue los caminos necesarios para llegar a una sociedad mucho más justa y solidaria. Creo que esa sociedad más justa y solidaria se la merecen los madrileños y las madrileñas, por eso presentamos nuestra declaración institucional junto con Izquierda Unida.

Nosotros vamos a votar, vamos a abstenernos en la declaración institucional del PP, y vamos a abstenernos porque es nuestro hijo, lo hemos elaborado nosotros aunque le faltan esos dos puntos; pero como es insuficiente y como creemos que tenemos, y lo vuelvo a decir, quiero que se manifieste que estamos ahí, que estamos apoyando a las mujeres en sus derechos y no vamos a consentir que esos derechos retrocedan, y lo que nos tememos es que va a ser así por parte del Gobierno del PP. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora De Ybarra. Por parte del Equipo de Gobierno, la señora Navarro tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Señor presidente, con la venia, muchas gracias.

Bien, pues permítanme iniciar mi intervención lamentando que este primer 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, del presente mandato no sea posible el consenso para presentar una única declaración institucional, como ha sido habitual —es cierto que salvo en el año 2009—, y esto ha sido así a lo largo de los últimos años, aunque yo todavía no pierdo la esperanza y confío en que podamos todavía llegar a ese acuerdo. Y no por falta de voluntad del Equipo de Gobierno, que hace todos los esfuerzos a su alcance para llegar a este consenso, sino porque por parte de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes han preferido presentar su propia propuesta de declaración institucional.

Desde el Área de Familia y Servicios Sociales se elaboró un borrador de declaración institucional, como ha sido también habitual en años anteriores —no me dejarán mentir mis antecesoras—, eligiendo como hilo conductor en este caso que el año 2012 es el Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional, por lo que este borrador se centraba en la promoción del envejecimiento activo de las mujeres, la salud y la importancia de mantener hábitos de vida saludable a lo largo de todo el ciclo vital de las mujeres.

Este borrador se mandó, se envió a los diferentes grupos políticos para que hicieran observaciones que mejoraran y enriquecieran el texto inicial. Así lo hizo Unión Progreso y Democracia, a quien desde aquí desde luego agradezco su magnífica disposición al consenso. Por el contrario, el Grupo Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes presentaron otra declaración negándose a considerar el borrador remitido desde el Área de Familia y Servicios Sociales. Pero como el deseo de esta área es, desde el principio, el llegar a una declaración institucional conjunta que incluya todo aquello que nos une a los grupos municipales en el ejercicio de nuestra responsabilidad política, porque de eso se trata en un acuerdo institucional, que contenga los aspectos y planteamientos que compartimos especialmente más allá de cualquier otra consideración ideológica, y en este tema, especialmente la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres.

Tengan ustedes la certeza —yo la tengo— de que son muchas las cosas que nos unen; les decía que tengo la certeza. Y en este espíritu vuelvo al Área de Familia y Servicios Sociales, que ha trabajado sobre el texto planteado por el Grupo Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes, resaltando todos aquellos aspectos que se corresponden con una declaración institucional y no pudiendo incorporar aquellos planteamientos políticos que tienen su ámbito de debate en el Parlamento

español. No es costumbre del Ayuntamiento de Madrid, aunque hoy sí tenemos un Pleno en el que hemos debatido muchas cosas que no son competencia nuestra, no es costumbre del Ayuntamiento de Madrid, y en concreto en este tipo de declaraciones, que se incluyan materias o temas que son objeto de debate o de controversia que corresponden a otras Administraciones, a otras instituciones.

Ese es el texto que hoy presentamos y que, a la vista está, y lo recordaba muy bien doña Marisa, reproduce el texto propuesto por el Partido Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes, y si ustedes los comparan...

(La señora Navarro Ruiz muestra dos documentos).

..., lo destacado en amarillo es el texto exactamente igual, es exactamente igual, y si ustedes los comparan verán que en las diferencias lo único que no incluimos son aquellas críticas a las propuestas que ha planteado legítimamente el Gobierno de la nación, con el respaldo de la amplia mayoría de los españoles, de proponer la modificación de determinadas leyes y de plantear medidas urgentes para la reforma laboral, que en ambos casos tendrán su tramitación en el Congreso de los Diputados y en el Senado, donde los diferentes grupos políticos podrán enmendar y, en definitiva, plantear sus posiciones en estos temas. Aquí y ahora de lo que se trata es de llegar a lo que nos une en esta institución, que es el Ayuntamiento de Madrid, y yo, repito, no pierdo la esperanza hasta que se produzca la votación, espero que podamos llegar a ese consenso. Muchas gracias.

(Aplausos en los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada. Comenzamos el segundo turno de intervenciones, en este caso por UPyD. Doña Cristina Chamorro tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** En primer lugar, quiero empezar agradeciendo desde nuestro grupo municipal al Grupo Popular por el esfuerzo que ha hecho para que hoy suscribiésemos los cuatro grupos una única declaración institucional, y quiero aprovechar esta intervención también para resaltar la necesidad de cambiar el reglamento para que no pase lo que ha pasado hoy. No tiene sentido que se traigan hoy al Pleno dos declaraciones institucionales sobre un mismo tema y tampoco tiene sentido que se vaya a aprobar una declaración institucional sin la unanimidad necesaria.

Hoy estamos dando un paso atrás en la igualdad entre mujeres y hombres por esto, porque no hemos sido capaces de llegar a un acuerdo institucional en una cuestión que afecta a la sociedad en su conjunto y que está íntimamente ligada con la democracia y con el progreso. La igualdad no puede ser utilizada de forma partidista para dividir. Debemos de ser capaces de llegar a consensos centrándonos, basándonos en lo que nos une y sacando a un debate aparte lo que nos

separa. Y si en esta ocasión lo que nos separa es un debate sobre el aborto, hablemos de la regulación del aborto en el Congreso o hablemos de ello en todas las instituciones, pero rompiendo el necesario consenso en políticas de igualdad pierden las mujeres y perdemos todos.

Hay algunos que pretenden erigirse en paladines de la igualdad imponiendo una corrección política que ha hecho mucho daño en este tema y en otros muchos, y también considerando tener una categoría moral indiscutible que les legitima solo a ellos a hablar de igualdad. Pero la igualdad no es una cuestión de derechas ni de izquierdas, es una cuestión de derechos, de espíritu democrático y de progreso. Las políticas de igualdad de las últimas legislaturas no han servido para mejorar realmente la situación de las mujeres ni para que tengamos una sociedad española más igualitaria y justa, y así lo demuestra un estudio que ha hecho la revista *Newsweek*, que ha hecho un índice, un escrupuloso índice, basado en datos del Foro Económico Mundial y de la ONU. En este índice se miden aspectos jurídicos, se mide también la educación, la sanidad y la participación de la mujer en el mundo laboral y en la política. Bien, pues este índice ha elegido Islandia como el mejor país para ser mujer. España queda en el puesto 44, detrás de países como Albania, como China o como Trinidad y Tobago...

(*Rumores*).

El Presidente: Silencio, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Gracias.

El Presidente: Continúe, señora Chamorro.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Consideramos que el trabajo por la igualdad debe de hacerse bajo el enfoque europeísta, que es el que desde UPyD defendemos y del que consideramos que España se ha alejado en los últimos años, con el peligro además de que se genere un rechazo en la sociedad a las políticas de igualdad de oportunidades y de género, de igualdad de género.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Gracias.

Bien, por último, quiero decir que siento que hoy no se vaya a poder llegar a un acuerdo institucional y vuelvo a repetir: pierden las mujeres y perdemos todos. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Chamorro. Por parte de Izquierda Unida, la señora De la Mata, tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí, vamos a ver, que no se hunde el mundo. No es la primera vez que en este

Ayuntamiento no se da una declaración conjunta. Es decir, por propia coherencia política de mi grupo, y no partidista, seguimos manteniendo que hay un retroceso en los derechos que las mujeres llevamos reivindicando históricamente en este país. Por eso hemos dicho que sí vamos a votar la declaración que ustedes presentan, porque recoge el 90 % del documento que elaboramos conjuntamente el Partido Socialista e Izquierda Unida, pero para el grupo municipal que yo represento hay dos puntos que son imprescindibles por su coherencia política, no partidista. No hagamos de esto, de verdad, debate político partidista y hagamos coherencia.

El Presidente: Muchas gracias, señora De la Mata. Por parte del Grupo Socialista, señora De Ybarra, tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Suelo ser bastante corta, y ahora más, pero creo que antes que llegar a consensos hay unos límites, hay unos límites en los que no se puede transgredir, por lo menos mi partido no puede transgredir. El límite es el no manifestar el apoyo a los derechos de la mujer sobre su maternidad y su sexualidad.

El límite es no manifestar nuestra oposición a la modificación del decreto de reforma laboral porque afecta a las mujeres de manera muy directa. Es el colectivo, como ustedes saben —y no den la vuelta a la cabeza para no verlo—, más necesitado de protección. Esos son los límites.

Nosotros estamos aquí para defender a los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, y desde luego sí es una declaración política el no estar aceptando estos dos puntos. Una operación política que puede por su parte hacer retroceder a la mujer treinta años hacia atrás. No entiendo cómo UPyD en estos momentos no está apoyando la declaración institucional que hemos elaborado en conjunto Izquierda Unida y nosotros. No lo entiendo, lo seguiré sin creer.

Y no me diga usted que estamos en avances de derechos y de libertades detrás de los demás países en Europa, cuando es todo lo contrario, declarado por ellos. Son de admiración las políticas en cuanto a derechos y libertades en la época de Zapatero, y en esos momentos se han consolidado todos nuestros derechos. Si algunas personas no lo quieren ver así por razón de identidad religiosa, lo respeto, pero por encima de todo está la separación Iglesia-Estado. Que su religión no le influya en su obligación como política. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora De Ybarra. Y para finalizar, tiene la palabra doña Dolores Navarro.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Sí, gracias.

Quiero transmitirles que el Partido Popular allá donde gobierna, desde el pequeño ayuntamiento, las comunidades autónomas o desde hace dos

meses en el Gobierno de la nación, trabaja para defender y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, garantizando sus derechos e incluso tomando medidas que anteriores Gobiernos no se han atrevido a tomar, y ello lo lleva a cabo con las correspondientes modificaciones legislativas y adopción de medidas de urgencia que, como en el caso de la reforma laboral, nuestro país necesita con el único objetivo de establecer las condiciones necesarias para que se pueda crear empleo. Esa es, en verdad, la preocupación de hombres y mujeres de España y de la ciudad de Madrid.

Tengo la suerte de pertenecer a un partido, el Partido Popular, en el que mi condición de mujer no es un obstáculo, como es notorio, para alcanzar los máximos niveles de responsabilidad.

He agradecido a UPyD su predisposición al consenso. He agradecido, y si no lo he hecho de manera adecuada lo hago ahora, agradezco a Izquierda Unida-Los Verdes el que, a pesar de todas esas diferencias que nos separan —entre nosotros hay océanos en medio—, hayamos sido capaces, ustedes han presentado legítimamente su proposición pero han sido capaces de votar aquella en la que sí hay unos argumentos que nos unen. Y sin embargo, no puedo hacer lo mismo con el Grupo Socialista, y les pido de nuevo: léanse esa declaración que han escrito ustedes y que nosotros apoyamos en un noventa por ciento, porque ahí sí que hay partidismo, señora doña Marisa, ahí lo único que hay es cerrazón, mire usted. ¿Y qué puedo yo interpretar? Que el Partido Socialista no quiere una declaración institucional, sino manifestar un planteamiento político sesgado, partidista y hacer oposición política en el Ayuntamiento de Madrid de temas que en modo alguno son objeto de esta Casa.

Yo les pedí en mi anterior intervención que reconsideraran su actitud, que aún estaban a tiempo, insisto, porque es prácticamente la misma que ustedes mantienen, por ética pero también por estética; porque es la primera vez en la historia que vamos a celebrar un 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, que no trabajadora,...

(*Rumores*).

El Presidente: Continúe, señora Navarro.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** ... con una mujer en la Alcaldía de la ciudad y, sin embargo, hemos sido incapaces de votar una misma proposición.

(*Rumores*).

Si me dejan, yo les he escuchado a todos con atención.

El Presidente: Silencio, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Señoras y señores concejales, busquemos un mínimo común, y ahí utilizo una

palabra que he sacado de un diario de sesiones de la compañera de Izquierda Unida: «..., un mínimo común en el que basar nuestro diálogo. Busquemos palabras de partida sobre las que construir caminos de encuentro; busquemos puntos de encuentro en los que asentar nuestro consenso, y todo ello en la búsqueda de una sociedad mejor, como lo hemos venido haciendo los últimos años y como vienen haciendo las mujeres desde la antigüedad». Dijo Ibsen que «nuestra sociedad es masculina, y hasta que no entre en ella la mujer no será humana». Hoy la sociedad madrileña es más humana, por muchos motivos —no se ría señor Calles, es más humana—, pero me atrevo a decir que si hay un motivo que aglutine a todos los demás es la presencia en ellos de la mujer, de muchas mujeres que, independientemente de sus orígenes, de sus ideologías, de sus creencias, de la formación y posición que alcanzaran, siempre trabajan por mejorar la sociedad de la que forman parte. Mujeres que poco a poco y con gran esfuerzo y sacrificio han sido capaces de asumir riesgos en pro de la igualdad, en pro de la libertad, de la tolerancia, de la integración y, en definitiva, como les he dicho, para hacer una sociedad más humana, pero eso significa una sociedad más justa.

Muchas gracias a todos aquellos que han sido capaces de votar esta declaración. En cualquier caso, mi exposición, siempre a lograr acuerdos. Gracias.

(*Aplausos desde los bancos del Partido Popular*).

El Presidente: Muchas gracias, señora Navarro. Escuchadas las intervenciones de los grupos, se mantienen por tanto ambas iniciativas presentadas, por lo tanto someteremos a votación las dos. En primer lugar, señor secretario, comenzando por la presentada por Izquierda Unida-Los Verdes y Grupo Municipal Socialista. Sobre esta iniciativa, ¿el sentido de voto de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** ¿Cuál estamos votando?

El Presidente: Estamos hablando de la primera iniciativa presentada por el Grupo Socialista e Izquierda Unida.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda, por tanto, rechazada por mayoría. Y votamos a continuación la siguiente iniciativa, que correspondía a la presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, comenzando por UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda, por tanto, aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente iniciativa es rechazada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 50.- Iniciativa n.º 2012/8000211 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una declaración institucional con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el próximo 8 de marzo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 49 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente iniciativa es aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

* * * *

El Presidente: Señor secretario, creo que no hay más puntos en el orden del día. Pues agradeciendo su asistencia, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las quince horas y treinta y un minutos).